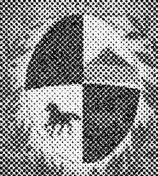
Año XCIV - Montevideo, lunes 26 de abril de 1999 - Nº 25.257

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Constitución digital.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSTITUCION DE 1967

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Precio de VENTA

$ 275

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.257 - Montevideo, lunes 26 de abril de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 258/999

Desígnase miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.
(692)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: que con fecha 7 de abril de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al Dr. Carlos Sarthou;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal a), artículo 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Carlos Sarthou miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - JUAN CARLOS ROSALES - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

2
Resolución 259/999

Desígnase miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.
(693)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: que con fecha 7 de abril de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al Dr. Alvaro Daniel Machín Massoni;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal a), artículo 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Alvaro Daniel Machín Massoni miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - JUAN CARLOS ROSALES - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

3
Resolución 260/999

Desígnase miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(694)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: que con fecha 7 de abril de 1999, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al Dr. Esc. Fernando Caride Bianchi;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal a), artículo 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Esc. Fernando Caride Bianchi miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - JUAN CARLOS ROSALES - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Resolución 243/999

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(677)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de abril de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de abril de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 12 de abril de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Carlos Rosales.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Ley 17.082

Apruébase el Acuerdo sobre Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar suscrito en el lugar y fecha que se determina.
(662*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo sobre la Aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, suscrito en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York el 16 de enero de 1996, así como la Declaración formulada por la República Oriental del Uruguay.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de abril de 1999. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de abril de 1999

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - CARLOS Ma. OLARREAGA - JUAN CARLOS ROSALES

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 99/999

Reglaméntase el Artículo 141 de la Ley 15.809, referente a las horas docentes efectivamente dictadas por el Instituto de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil. (663*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: La necesidad de reglamentar el art. 141 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986;

RESULTANDO: Que el mismo dispone que los docentes de los cursos de capacitación de funcionarios públicos que dicta la Oficina Nacional del Servicio Civil serán remunerados de acuerdo con la escala de los docentes de la Universidad de la República de nivel equivalente;

CONSIDERANDO: I) Que no obstante lo establecido precedentemente, las variables a considerar para fijar las citadas retribuciones - duración de los cursos y su naturaleza, nivel docente, así como la inexistencia de una vinculación permanente y por ende, de una carrera docente a desarrollar en el Instituto - impiden la aplicación directa de la referida escala de la Universidad de la República, haciendo necesario establecer criterios particulares para su aplicación;

II) Que las horas de clase efectivamente dictadas deben ser ponderadas por un cierto número de horas fictas asignadas a los efectos de la preparación de las clases, coordinación y corrección de pruebas, a fin de llevar a su real importe la escala referida, considerándose como criterio de razonable equivalencia multiplicar por dos y medio (2,5) las horas de clase efectivamente dictadas;

III) Que a los efectos de calcular el valor hora equivalente a la escala de los docentes de la Universidad de la República que se encuentra expresado en valores mensuales, se dividirán éstos por las horas mensuales, las que resultan de multiplicar las horas semanales por el factor 4.33;

IV) Que corresponde considerar incluidas en el sueldo anual complementario las retribuciones que aquí se reglamentan.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Las horas docentes efectivamente dictadas en los cursos impartidos por el Instituto de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, serán remuneradas de acuerdo con el valor hora resultante de la escala de los docentes de la Universidad de la República, en la forma que se establece en el artículo 2º de este Decreto, multiplicando por dos y medio (2,5) las horas de clase efectivamente dictadas.

Art. 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior se aplicarán las siguientes escalas de sueldos:
- la del grado 5, para aquéllos que revisten en los grados 5 o 4 en la Universidad de la República;
- la del grado 4, para aquellos profesores con título universitario habilitante correspondiente al escalafón A;
- la del grado 3, para los restantes.

Art. 3º.- La Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá excepcionalmente, aplicar la escala de sueldos correspondiente al grado 5 de la Universidad de la República, en situaciones no previstas en el artículo anterior, a aquellos docentes cuya notoria competencia o experiencia, debidamente comprobadas, así lo justifiquen.

Art. 4º.- Las horas correspondientes al control de las pruebas de evaluación, serán calculadas con el criterio establecido en el art. 2º y liquidadas exclusivamente cuando el docente tome personalmente las pruebas

Art. 5º.- Las remuneraciones que se reglamentan generarán sueldo anual complementario.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

7

Resolución 251/999

Prorrógase la autorización para el funcionamiento en nuestro país de "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED" (Sucursal Uruguay). (685*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la gestión de "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED".-

RESULTANDO: que por la misma solicita se le conceda una prórroga de la autorización para funcionar su sucursal en el país, por un plazo de diez años.-

CONSIDERANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1988, se prorrogó por el término de diez años a contar del 10 de abril de 1988, la autorización para funcionar al referido Banco.-

II) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, prestaron su conformidad a la prórroga gestionada.-

III) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5) del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones legales, concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el término de diez (10) años a partir del

10 de abril de 1998, la autorización para el funcionamiento en nuestro país de "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED" (Sucursal Uruguay).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, efectúense los desgloses correspondientes, expídase testimonio y archívese.-
SANGUINETTI.- Luis Mosca.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

8
Resolución 252/999

Apruébase el aumento de capital de "Citibank N.A." (Sucursal Uruguay).
(686*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la gestión de "Citibank N.A." (Sucursal Uruguay), solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: I) que con fecha 28 de agosto de 1998, el Directorio del Banco resolvió aumentar el capital de su sucursal a la suma de $ 131:427.015,50 (pesos uruguayos ciento treinta y un millones cuatrocientos veintisiete mil quince con 50/100).-

II) que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los organismos intervinientes observó la solicitud planteada.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.-

II) lo dispuesto por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970; artículo 4º, numeral 5), del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974; Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de diciembre de 1982 y Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992 y demás disposiciones legales y concordantes.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento de capital de "Citibank N.A." (Sucursal Uruguay) el que queda fijado en $ 131:427.015,50 (pesos uruguayos ciento treinta y un millones cuatrocientos veintisiete mil quince con 50/100).-

2º.- Comuníquese, notífiquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.-
SANGUINETTI.- Luis Mosca.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Ley 17.081

Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a los efectos de realizar el XIX Viaje de Instrucción visitando los países que se determinan.
(661*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a los efectos de realizar el XIX Viaje de Instrucción desde el 26 de abril hasta el 19 de octubre de 1999, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Argentina, República Federativa del Brasil, Reino de España, República Francesa, República Helénica, República Italiana y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de abril de 1999. ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de abril de 1999

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - GUILLERMO STIRLING - DIDIER OPERTTI

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

10
Decreto 100/999

Modifícase el Artículo 4º del Decreto 270/977 en la redacción dada por el Decreto 656/977 por el cual se modificó la tarifa de Tasas por servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.
(664*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación del artículo 4to. del Decreto 270/977 de 17 de mayo de 1977, en la redacción dada por el Decreto 656/977 de 28 de noviembre de 1977.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto 270/977 mencionado se modificó la tarifa de Tasas por servicios de Ayuda a la Navegación Marítima, fijándose el pago de la misma en dólares estadounidenses.-

II) que por el Decreto 656/977 antedicho se modificaron normas referentes a la Tasa por los servicios mencionados.-

CONSIDERANDO: que en la práctica la actual redacción del Decreto 270/977 de 17 de mayo de 1977, facilita que las Agencias Marítimas incurran reiteradamente en mora, ocasionando a la Oficina que recauda la citada Tasa, importantes trastornos administrativos y perjuicios económicos, que atentan contra la regularidad del servicio.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el artículo 4to. del Decreto 270/977 de 17 de mayo de 1977, en la redacción dada por el Decreto 656/977 de 28 de noviembre de 1977 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4to.- Las Agencias Marítimas que incurran en mora en el pago de la Tasa, serán pasibles de la multa y recargos correspondientes, aplicados de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2do. del artículo 94 del Decreto-Ley 14.306 (Código Tributario) de 29 de noviembre de 1974, modificado por el artículo 56 del Decreto-Ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979.-
A efectos de la liquidación de la multa y recargos a que refiere el

inciso precedente, se aplicará la cotización de cierre del dólar estadounidense financiero tipo vendedor, correspondiente al último día hábil del mes en que se produzca la mora".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
SANGUINETTI - Juan Luis Storace.- Luis Mosca.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

11
Decreto 101/999

Modifícase el Artículo 21 del Decreto 404/993 por el cual se reglamentó el Servicio de Radioaficionados.
(665*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones solicita la modificación del artículo 21 del Decreto 404/993 de fecha 14 de setiembre de 1993.-

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se reglamentó el Servicio de Radioaficionados.-

II) que el artículo 21 del referido Decreto establece que las asociaciones de radioaficionados con 25 o más integrantes deben contar con personería jurídica con una antigüedad superior a 5 años, entre otros requisitos, a los efectos de ser reconocidos como "Radio Club Habilitado por la Dirección Nacional de Comunicaciones".-

CONSIDERANDO: I) que la situación fáctica ha cambiado desde la sanción de la norma precitada.-

II) la conveniencia de impulsar el desarrollo del Servicio de Radioaficionados, modificando el requisito de la antigüedad de la personería jurídica de las asociaciones de radioaficionados, reduciéndolo a dos años.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el artículo 21 del Decreto 404/993 de fecha 14 de setiembre de 1993, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 21.- Toda asociación de 25 (veinticinco) o más radioaficionados, constituída para fomentar el desarrollo del "Servicio de Radioaficionados" que cuente con personería jurídica con antigüedad no inferior a 2 (dos) años y posea suficientes medios técnicos para colaborar eficazmente con la Administración en sus cometidos de contralor y defensa total o parcial del espectro radioeléctrico, podrá ser reconocida como "Radio Club Habilitado por la Dirección Nacional de Comunicaciones".-
Las asociaciones de radioaficionados que no reúnan tales requisitos podrán seguir denominándose "Radio Clubes", incluso en sus gestiones ante terceros o la propia Administración, pero se abstendrán de cualquier mención que, directa o indirectamente pudiera aparentar la "Habilitación de la Dirección Nacional de Comunicaciones".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

12
Decreto 102/999

Efectúanse modificaciones al Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4) aprobado por el Artículo 1º del Decreto 686/991.
(666*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se efectúen modificaciones al Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4), aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 686/991 de 17 de diciembre de 1991.-

RESULTANDO: que el mencionado Reglamento de Uniformes fue modificado por los Decretos 371/993 de 17 de agosto de 1993, 90/994 de 1ro. de marzo de 1994, 86/995 de 20 de febrero de 1995, 148/995 de 4 de abril de 1995, 33/996 de 6 de febrero de 1996, 331/996 de 27 de agosto de 1996, 451/996 de 26 de noviembre de 1996, 362/997 de 7 de octubre de 1997, 434/997 de 11 de noviembre de 1997, 448/997 de 25 de noviembre de 1997, 70/998 de 17 de marzo de 1998, 129/998 de 19 de mayo de 1998, 158/998 de 23 de junio de 1998, 208/998 de 3 de agosto de 1998 y 345/998 de 24 de noviembre de 1998.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de crear el Uniforme Nro. 9A para las fracciones mecanizadas y blindadas.-

II) la pertinencia de diferenciar las prendas del uniforme de los mecánicos y tanquistas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Incorpórase al Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4) aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 686/991 de 17 de diciembre de 1991, en la redacción modificativa dada por los Decretos 371/993 de 17 de agosto de 1993, 90/994 de 1ro. de marzo de 1994, 86/995 de 20 de febrero de 1995, 148/995 de 4 de abril de 1995, 33/996 de 6 de febrero de 1996, 331/996 de 27 de agosto de 1996, 451/996 de 26 de noviembre de 1996, 362/997 de 7 de octubre de 1997, 434/997 de 11 de noviembre de 1997, 448/997 de 25 de noviembre de 1997, 70/998 de 17 de marzo de 1998, 129/998 de 19 de mayo de 1998, 158/998 de 23 de junio de 1998, 208/998 de 3 de agosto de 1998 y 345/998 de 24 de noviembre de 1998, el siguiente numeral:
"2.3.8 Uniforme Nº 9A- Fracciones mecanizadas y blindadas.-
2.3.8.1 Uso.-
2.3.8.1.1 En operaciones, maniobras y para toda actividad de instrucción específica en guarnición o campaña.-
2.3.8.1.2 En paradas y desfiles militares y servicios especiales acorde órdenes particulares del Superior. El mameluco podrá usarse con las mangas remangadas.-
2.3.8.1.3 Se utilizará con buzo de manga corta de algodón, o de manga larga de lana punto inglés acorde al numeral 1.10 del presente reglamento.-
2.3.8.2 Prendas que lo integran: (Lámina 91).-
2.3.8.2.1 Equipo de casco-pecho del equipo de comunicaciones del vehículo (según corresponda a la dotación de la unidad).-
2.3.8.2.2 Antiparras.-
2.3.8.2.3 Mameluco de tanquista color verde oliva.-
2.3.8.2.4 Pañuelo de cuello color verde oliva.-
2.3.8.2.5 Botas cortas.-
2.3.8.2.6 Buzo de algodón de manga corta o de manga larga punto inglés, escote redondo, con refuerzo en los hombros color verde.-
2.3.8.2.7 Pasadores para grados bordados o escuadras según corresponda.-
2.3.8.2.8 Boina o Polí con visera (según se disponga) para actividades fuera de los vehículos.-
2.3.8.2.9 Pistolera especial acorde al numeral 5.41.2 (según corresponda).-

2.3.8.2.10 Guantes de cuero acorde al numeral 1.10 del presente reglamento.-
2.3.8.2.11 Opcional sacón de campaña para actividades fuera de los vehículos.-
2.3.8.2.12 Chaleco anti-esquirlas para la tripulación del vehículo".-

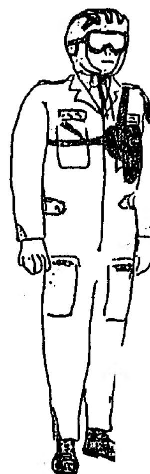
ARTICULO 2do.- Sustitúyese los numerales 3.30, 3.31, 5.16 y 5.33 del Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4) creándose los subnumerales correspondientes, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
"3.30 Mameluco.-
3.30.1 Mameluco de mecánico (Lámina 48a).-
Corresponde a instrucción y trabajo para fracciones blindadas o mecanizadas y todo otro especialista cuyas funciones lo justifiquen.-
3.30.2 Mameluco de tanquista (Lámina 91 fig. B).-
Corresponde a instrucción, trabajo y ceremonial militar en fracciones mecanizadas o blindadas, para todo personal especialista cuyas funciones lo justifiquen.-
3.31. Pañuelo.-
3.31.1 Pañuelo de color gris.-
Su uso corresponde al personal paracaidista con los uniformes de cuartel y campaña, siempre que se use la boina (Lámina 48a).-
3.31.2 Pañuelo de color verde oliva.-
Su uso corresponde al personal de fracciones mecanizadas y blindadas en instrucción, ceremonial y campaña con el mameluco (Lámina 91 fig. C.).-
5.16 Casco.-
5.16.1 Casco de motonetista.-
Compuesto de fibra de vidrio, en color negro, con forro de espuma plast revestido en percalina con guata sintética.-
Mentonera formando una sola pieza con el casco, ajustado a la cabeza con cinta de ajuste remachada, presentando una pieza de propeanato transparente que oficiará de antiparra.-
5.16.2 Casco de tanquista.-
Equipo de casco-pecho del equipo de comunicaciones (según sea la dotación de la unidad), con los dispositivos y conexiones necesarias para la intercomunicación entre los tripulantes del vehículo. Será complementado con antiparras.-
Su uso se ajustará a las actividades de instrucción, trabajo, campaña y ceremonial militar.-
5.33 Mameluco.-
5.33.1 Mameluco de mecánico (Lámina 48a).-
Confeccionado en tela de color verde oliva.-
Cuello volcado de un ancho de 6 cm en su parte posterior y 8 cm en las puntas.-
Busto formado de dos delanteros y espalda con costura al centro. Los delanteros son iguales, el izquierdo en su borde lleva una cartera de la misma tela con cinco ojales ocultos, en el derecho los botones correspondientes.-
Llevan ambos delanteros un bolsillo plaqué, con pliegue en el centro de 3 cm y cartera terminada en punta con ojal que cierra en botón.-
La espalda formada de dos piezas iguales se unirá a los delanteros por costuras laterales sobrecosidas, con dos fuelles y elástico a la cintura.-
Mangas de corte corriente, llevando a 8 cm de la boca manga una presilla con dos ojales, para el ajuste de la misma en su parte inferior.-
Llevará en el hombro presillas prendidas con velero para la colocación de hombreras con atributo jerárquico.
En la cintura llevará cuatro presillas para dar paso al cinturón de 45 cm.-
En la parte inferior, pantalón compuesto por dos delanteros y dos traseros, unidos lateralmente por costuras sobrecosidas, de corte recto y amplio, cuya parte superior va cosida al busto exactamente sobre la línea del talle. En cada delantero llevará un bolsillo plaqué de entrada inclinada de 13 cm de ancho y una profundidad de 18 cm.-
En cada trasero lleva un bolsillo plaqué de corte recto. En la parte inferior del pantalón a una altura de 8 cm del ruedo, lleva una presilla de 4 cm con tres ojales para el ajuste del pantalón.-
5.33.2 Mameluco de tanquista (Lámina 91).-
Será confeccionado en forma similar al anterior, modificando bolsillos plaqué por bolsillos internos con cierre y la unión de los delanteros con doble cierre metálico, no llevando presillas para cinturón, ni cinturón.
En la parte inferior de las piernas llevará cierres para permitir el ajuste del mismo.-
Dispondrá de una correa de extracción, bajo cierre, en el busto (parte posterior)"·.-

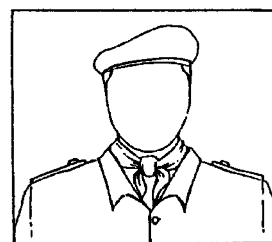
ARTICULO 3ro.- Déjanse sin efecto los numerales 5.33.3 a 5.33.6 del Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4).-

ARTICULO 4to.- Sustitúyese la Lámina 91 del mencionado Reglamento por la Lámina adjunta, la que se considera parte integrante del mismo.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.-

Uniforme Nº 9 A
Fracciones mecanizadas y blindadas.


Figura A


Figura C

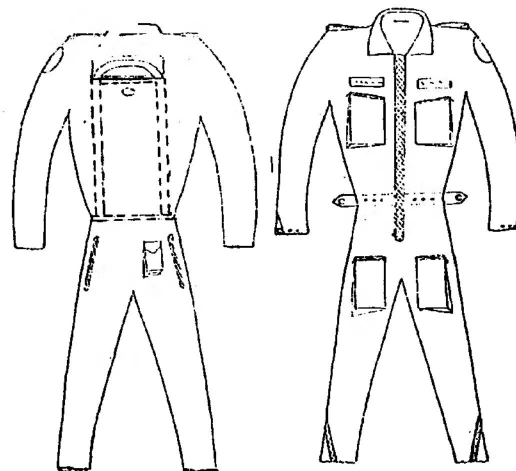

Figura B

Lámina 91

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

13
Decreto 103/999

Modifícase la Tabla 2 - Precio por Aterrizaje - Vuelos Internacionales, prevista por el Artículo 3º del Decreto 387/983. (667*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza

Aérea a los efectos de modificar la Tabla 2: Precio por Aterrizaje - Vuelos Internacionales del artículo 3ro. del Decreto 387 983 de 7 de octubre de 1983, incrementada por los Decretos 228 990 del 22 de mayo de 1990 y 117 992 del 17 de marzo de 1992.-

RESULTANDO: I) que en la actual forma de cobro fijado por la Tabla 2 del artículo 3ro. del Decreto 387 983 mencionado, se establece el criterio de pago en base al peso de la aeronave.-

II) que la actual franja situada entre 10 y 30 toneladas es conveniente fraccionarla para contemplar las aeronaves de mediano porte, hasta 20 toneladas, que provocan menor desgaste en las pistas y debían hasta ahora afrontar el pago del mismo precio que aparatos de mayor peso, con mayor capacidad de pasajeros y carga.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario racionalizar los precios de las tarifas de los aterrizajes internacionales en relación con los fijados por otros países vecinos.-

II) que a la autoridad aeronaútica le compete la facultad de propuesta para la determinación de los precios de las tarifas relativas al uso de los aeródromos públicos, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 70 del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1972).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícanse la Tabla 2 - Precio por Aterrizaje - Vuelos Internacionales, prevista por el artículo 3ro. del Decreto 387 983 del 7 de octubre de 1983, incrementada por los Decretos 228 990 del 22 de mayo de 1990 y 117 992 del 17 de marzo de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PESO DE LA AERONAVE EN TONELADAS	1º CAT U$S	2º CAT U$S	3º CAT U$S	4º CAT U$S
Hasta 10.	30	30	25	25
De 10 a 20.	153	135	38	0
De 20 a 30.	191	169	48	0
De 30 a 70.	286	228	0	0
De 70 a 170.	404	0	0	0
Más de 170.	550	0	0	0

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
SANGUINETTI - Juan Luis Storace.- Luis Mosca.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

14
Decreto 104/999

Declaránse aplicables en el ámbito internacional las Enmiendas 4 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Protección del Medio Ambiente-Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
(668*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: estas actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se declaren aplicables en el ámbito internacional y en el derecho interno las Enmiendas 4 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Protección del Medio Ambiente-Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional Volumen I-Ruido de las Aeronaves-Tercera Edición-julio de 1993 y Volumen II-Emisiones de los Motores de las Aeronaves-Segunda Edición-julio de 1993.-

RESULTANDO: I) que la Tercera Edición del Volumen I del Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 25 de marzo de 1993 y reemplazó desde el 11 de noviembre de 1993 todas las ediciones anteriores del Anexo 16.-

II) que la Segunda Edición del Volumen II del Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 25 de marzo de 1993 y reemplazó desde el 11 de noviembre de 1993 todas las ediciones anteriores del Anexo 16.-

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, se ha fijado la aplicación internacional de dichas normas a partir del 11 de noviembre de 1993.-

II) que las referidas Enmiendas no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, correspondiendo conforme a lo preceptuado en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, declararlas aplicables en el derecho interno.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto 325 974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio de Aviación Civil Internacional y a los informes emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Declaránse aplicables en el ámbito internacional a partir del 11 de noviembre de 1993, las Enmiendas 4 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Protección del Medio Ambiente-Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Volumen I -Ruido de las Aeronaves-Tercera Edición, julio de 1993 y Volumen II - Emisiones de los Motores de las Aeronaves-Segunda Edición, julio de 1993.-

ARTICULO 2do.- Declaránse aplicables en el derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial, las Enmiendas 4 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales- Protección del Medio Ambiente-Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Volumen I-Ruido de las Aeronaves- Tercera Edición, julio de 1993 y Volumen II- Emisiones de los Motores de las Aeronaves- Segunda Edición, julio de 1993.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - DIDIER OPERTTI - LUCIO CACERES

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

15
Decreto 105/999

Dispónese el cese del cargo de Integrante de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Estado Mayor de la Junta Interamericana de Defensa, incluyéndose un Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).
(669*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: el Decreto 475 990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.

RESULTANDO: I) que por los precitados Decretos se establecieron las Misiones Diplomáticas de la República Oriental del Uruguay a ser cumplidas por personal militar de las Fuerzas Armadas, en el extranjero.

II) que actualmente la Fuerza Aérea Uruguaya cuenta con un Oficial Superior integrando el Estado Mayor de la Junta Interamericana de Defensa, el que con fecha 19 de abril de 1999, culminará su Misión.

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea solicita ocupar el cargo de Representante Alterno de Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) en la ciudad de Montreal, Canadá, en lugar de Miembro del Estado Mayor de la Junta Interamericana de Defensa a partir del 20 de abril de 1999.

II) que la República Oriental del Uruguay ha sido elegida como miembro del Consejo de la O.A.C.I. por el período 1998-2001.

III) que resulta conveniente contar con un Representante Alterno de la Fuerza Aérea dado que el cargo a ocupar se encuentra dentro de los cometidos de dicha Fuerza.

IV) que tal propuesta no ocasionará incremento del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Cese con fecha 19 de abril de 1999, el cargo de Integrante de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Estado Mayor de la Junta Interamericana de Defensa.

ARTICULO 2do.- Amplíase el artículo 1ro. del Decreto 475 990 de 16 de octubre de 1990, incluyéndose a partir del 20 de abril de 1999, el siguiente numeral: "12) Canadá: un Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).".

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

16
Resolución 244/999

Autorízase la transferencia de la titularidad de la "Emisora del Molino" CX 207 B, 89.3 FM, de la ciudad de Pando a "EMISORA DEL MOLINO S.R.L.", integrada por las personas que se determinan.
(678*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: estos antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la gestión promovida por el señor Santiago Alfonso Cigliuti De Lucia, titular de la "Emisora del Molino" CX 207 B, 89.3 FM, de la ciudad de Pando, a efectos de solicitar autorización, para la transferencia de dicha titularidad, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "EMISORA DEL MOLINO S.R.L.", integrada por la señora Nilda Marcelina Cigliuti Delfino y el señor Oscar Rodríguez Bernadet.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 63.146) de 8 de febrero de 1985, se adjudicó al señor Santiago Alfonso Cigliuti De Lucia, el uso de la frecuencia 89.3 Mhz., de la ciudad de Pando, "Emisora del Molino".-

CONSIDERANDO: I) que ha transcurrido el plazo de 5 (cinco) años, exigido por el artículo 16to. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, desde la autorización inicial concedida.-

II) que se han observado los requisitos legales previstos por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990, Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992 y Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la "Emisora del Molino" CX 207 B 89.3 FM, de la ciudad de Pando, de la cual es titular el señor Santiago Alfonso Cigliuti De Lucia, a "EMISORA DEL MOLINO S.R.L.", integrada por la señora Nilda Marcelina Cigliuti Delfino y el señor Oscar Rodríguez Bernadet, como únicos socios.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

17
Resolución 245/999

Acéptase la renuncia presentada por "CATV S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados en la modalidad de "cable", en las localidades del Departamento de Treinta y Tres que se determinan.
(679*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por "CATV S.R.L.", al permiso otorgado por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad "cable", en las localidades de General Enrique Martínez y Estación Rincón del departamento de Treinta y Tres.-

RESULTANDO: I) que "CATV S.R.L.", adquirió su calidad de permisionaria del servicio de televisión para abonados, según la Resolución del Poder Ejecutivo 948 992 de fecha 24 de noviembre de 1992.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459 997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a ampliar su área de servicio en el Departamento en que estuvieran operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se aprobó el proyecto de ampliación del área de servicio presentado por "CATV S.R.L.".-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que el referido permisionario, voluntariamente se presentó a renunciar a los beneficios de la autorización concedida por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 antes citada.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos y complementarios.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por "CATV S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la modalidad "cable", en las localidades de General Enrique Martínez y Estación Rincón del departamento de Treinta y Tres.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

18
Resolución 246/999

Autorízase en los términos que se determinan, al señor Daniel Osvaldo Regueira Díaz, a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros y carga no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y valores en la modalidad de taxi aéreo.
(680*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: la gestión del señor Daniel Osvaldo Regueira Díaz, por la cual solicita autorización para operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.-

RESULTANDO: I) que la petición ha sido instruída en forma y se han cumplido en la especie con los requisitos exigidos por la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II, Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 997 de 25 de enero de 1997, no existiendo observaciones que formular a la misma.-

II) que por la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 201 97 de 27 de noviembre de 1997, se autorizó provisoriamente la prestación del servicio citado, al amparo de lo previsto por el artículo 15 bis, de la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico, incorporado por el Decreto 312 987 de 7 de junio de 1987.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación de la Ley de 5 de diciembre de 1940, aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1997 y sus modificativos Decretos 269 978 de 16 de mayo de 1978 y 312 987 de 7 de junio de 1987 y a lo informado por las Asesorías Letradas de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 201 997 de fecha 27 de noviembre de 1997.-

2do.- Autorízase en los términos del artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941, al señor Daniel Osvaldo Regueira Díaz con domicilio en Florencia M. 10 S. 1, Shangrilá (Departamento de Canelones) a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros y carga no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y valores en la modalidad de taxi aéreo con el avión Piper PA-24 Comanche matrícula CX-AXG o con los que la Dirección General de Aviación Civil autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami.-

3ro.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 200 (dólares americanos doscientos) la hora de vuelo.-

4to.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.-

5to.- El autorizado deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 978 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil -RAC-, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.-

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 201,97

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 27 de noviembre de 1997

VISTO: La solicitud del señor Daniel Osvaldo Regueira Díaz para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y valores en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 al señor Daniel Osvaldo Regueira Díaz con domicilio Florencia M. 10 S. 1, Shangrilá (Departamento de Canelones) a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, y carga no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y valores en la modalidad de taxi aéreo con el avión Piper PA-24 Comanche matrícula CX-AXG o con los que la Dirección General de Aviación Civil autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami.

2.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

3.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, las licencias de su personal y la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en las RAC.

4.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 200 (dólares americanos doscientos) la hora de vuelo.

5.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

6.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil -RAC-, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

7.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada para su conocimiento y demás efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19
Decreto 106/999

Fíjanse los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en las infracciones que se detallan.
(670)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de abril de 1999

VISTO: Estos antecedentes que se refieren a la actualización de los montos determinados por el artículo 2º Literal c) del Decreto-Ley Nº 15.089 de fecha 12 de diciembre de 1980;

RESULTANDO: I) Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1989 se actualizaron los montos referidos a diciembre de 1988 estableciéndose un mínimo de N$ 16.300 (Nuevos pesos dieciseis mil trescientos) y un máximo de N$ 163.000 (Nuevos pesos ciento sesenta y tres mil); hoy pesos uruguayos dieciseis con treinta centésimos y pesos uruguayos ciento sesenta y tres respectivamente;

II) Que no existiendo observaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al informe de la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, corresponde en la presente instancia actualizar dichos montos a diciembre de 1996 tomándose como base la variación en el Indice General de los Precios al Consumo de dicho mes, lo que determina un valor mínimo y máximo respectivamente de pesos uruguayos seiscientos cinco con ochenta centésimos ($ 605,80) y pesos uruguayos seis mil cincuenta y ocho con cinco centésimos (6.058,05) correspondiendo redondearlos en pesos uruguayos seiscientos seis ($ 606) y pesos uruguayos seis mil cincuenta y ocho ($ 6.058);

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 2º literal c) del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Fíjanse en $ 606 (pesos uruguayos seiscientos seis) y en $ 6.058 (pesos uruguayos seis mil cincuenta y ocho) los montos mínimos y máximos de multa a las Asociaciones Civiles y Fundaciones que incurran en infracciones a las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

ARTICULO 2º.- Publíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

20
Decreto 107/999

Establécese que la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad de la Dirección General de Registros procederá a inscribir los actos y negocios jurídicos que refieran a bienes que se encuentren en las situaciones que se determinan.
(671*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de abril de 1999

VISTO: La facultad del Poder Ejecutivo de establecer excepciones a la prohibición de inscribir documentos referidos a inmuebles empadronados en mayor área, prevista en el numeral 1) del artículo 9 de la ley No. 16.871, de 28 de setiembre de 1998,

RESULTANDO: Que la norma mencionada impide la inscripción y la matriculación de los referidos inmuebles, salvo las excepciones que estableciere la reglamentación,

CONSIDERANDO: I) Que es necesario habilitar la posibilidad de inscribir actos y negocios jurídicos que refieran a bienes inmuebles que no posean padrón individual o que formen parte de otros bienes, a fin de asegurar la información más certera, no obstante la imposibilidad de matriculación de los mismos,

II) Que las hipótesis previstas son las mismas contempladas por los artículos 7 a 10 del Decreto 364 95 de 3 de octubre de 1995,

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 477 y 478 del Código Civil, 9, numeral 1 de la Ley No. 16.871, de 28 de setiembre de 1998, 12 del Decreto 99 98, de 21 de abril de 1998, 7 a 10 del Decreto 364 95, de 3 de octubre de 1995,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1ro.- La Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, de la Dirección General de Registros, procederá a inscribir los actos y negocios jurídicos que refieran a bienes que se encuentren en las siguientes situaciones:
A) Aquellos adquiridos por el Estado o los Gobiernos Departamentales para ser destinados al uso público.
B) Los que se deslinden de un predio para ser anexados a otro predio lindero de diferente propietario.
C) Los remanentes de fracciones expropiadas por el Estado o los Gobiernos Departamentales para ser enajenados a titulares de predios linderos.
D) Los destinados a la formación de embalses de aguas, de propiedad pública o privada.
E) Los que estuvieren empadronados en mayor área como consecuencia de fusiones realizadas por promitentes compradores, a efectos de dar cumplimiento a las promesas de compraventa o enajenación inscriptas con anterioridad a la vigencia de la ley No. 16.462, de 11 de enero de 1994.
F) Los que establezca la Dirección General de Catastro por resolución expresa acerca de la imposibilidad de empadronar en forma individual.

Art. 2do.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

21
Resolución 248/999

Subsánase error padecido en la Resolución de 20 de octubre del año 1998, por la que se fijaron los montos de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas correpondientes al año 1997.
(682*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de abril de 1999

VISTO: la Resolución del 20 de octubre del año 1998, por la que se fijan los montos de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas correspondientes al año 1997;

RESULTANDO: que en la mencionada resolución, se cometió un error en la parte dispositiva;

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar dicho error;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la Resolución del 20 de octubre del año 1998,

por la que se fijan los montos de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas, correspondientes al año 1997, en el sólo sentido de que donde dice: "C) $ 11.000 (once mil pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Inéditas en Narrativa" debe decir "C) $ 11.000 (once mil pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa".

2º.- COMUNIQUESE y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

22
Resolución 249/999

Declárase de Interés Nacional "El 5to. Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(683)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 13 de abril de 1999

VISTO: la solicitud formulada por el responsable del establecimiento "El Sosiego-Lapataia";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional "El 5to. Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", a realizarse en el Tambo "El Sosiego-Lapataia" del Departamento de Maldonado, del 31 de diciembre de 1999 al 9 de enero del año 2000;

II) que se promueve por quinta vez un evento único en esta parte del continente, que pasó a incluirse en el calendario de Festivales de Jazz del Hemisferio Norte, constituyendo una nueva atracción turística;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos culturales y recreativos que se realicen en el país;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional "El 5to. Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", a realizarse en el Tambo "El Sosiego-Lapataia" del Departamento de Maldonado, del 31 de diciembre de 1999 al 9 de enero del año 2000.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

23
Resolución 250/999

Declárase de Interés Nacional la realización del Mega Espectáculo denominado "SI A LA VIDA", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(684)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de abril de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por los organizadores del Mega Espectáculo "SI A LA VIDA";

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional el referido espectáculo que se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso en la parte externa del Palacio Legislativo de la ciudad de Montevideo,

II) que se trata de un evento que resalta la viva esperanza de superación plenamente de la vida frente a flagelos de nuestra sociedad como la droga o el sida;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar actos culturales y artísticos que se realicen en el país como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Mega Espectáculo denominado "SI A LA VIDA", a efectuarse en la parte externa del Palacio Legislativo de la ciudad de Montevideo, en el mes de diciembre del corriente año.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - RAUL BUSTOS

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

24
Decreto 108/999

Deróganse los Decretos 129/973 y 91/978 por los cuales se instrumentaron una serie de limitaciones a la libre exportación de los materiales producidos en el curtido de cueros vacunos.
(672*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: los decretos 129 73 de 8 de febrero de 1973 y 91 78 de 25 de febrero de 1978;

RESULTANDO: por dichos actos se instrumentaron una serie de limitaciones a la libre exportación de los materiales producidos en el curtido de cueros vacunos (desgraces, descartes de descarnes, garras de máquinas, garras de mano, hocico y otros desperdicios) utilizados como materias primas por la industria nacional de colas, así como por los fabricantes de tiras de cuero sin curtir, limpias y desinfectadas con destino a exportación;

CONSIDERANDO: la pertinencia de revisar dicha normativa en función de los compromisos asumidos por el país en el ámbito del Mercosur, particularmente en materia de restricciones no arancelarias;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Deróganse los decretos No. 129 73 de 8 de febrero de 1973 y 91 78 de 25 de febrero de 1978.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

25

Decreto 109/999

Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1º del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción eléctrica que se determina.
(673*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383, de 13 de febrero de 1943, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones, que ampliarán y contribuirán a perfeccionar la red operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO: I) las líneas a que se refiere este decreto integran el Sistema Eléctrico Nacional y son necesarias para satisfacer los requerimientos de la correcta prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de U.T.E;

II) que la multiplicidad de centrales generadoras vinculadas elimina la dependencia de una única fuente y requiere que la red unificada de líneas de conducción eléctrica se extienda a nuevas zonas o esté en condiciones de responder más satisfactoriamente a una demanda sensiblemente acrecida;

III) que clientes grandes consumidores del servicio público de electricidad requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión hasta el mismo predio del requirente o a alguno contiguo. Estos requerimientos imponen la necesidad de tener derivaciones de las líneas de la red de U.T.E., de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Decreto Ley No. 10.383, aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694, de 01-09-77 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que la experiencia recogida conduce a aplicar a las líneas mencionadas en este decreto los lineamientos seguidos en sucesivas reglamentaciones aprobadas para otras líneas, en cuanto establecen las dimensiones de las áreas afectadas por las servidumbres, las zonas en que se aplican prohibiciones y limitaciones y que ciertas actividades queden supeditadas a previas e imprescindibles autorizaciones;

III) que resulta oportuno consagrar una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30kV a 60kV, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando III), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por leyes Nros. 12.023 de 10 11 53 y 13.261 de 28 05 64, Decretos-Ley Nros. 10.383 de 13 02 43 y 14.694 de 01 09 77, Decretos Nros. 619 67, 174 69, 651 80, 227 82, 216 84, 23 85 y 148 90 de 14 09 67, 10 04 69, 10 12 80, 30 06 82, 30 05 84, 23 01 85 y 21 03 90 respectivamente, y demás normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.383 de 13 2 43, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan a continuación:

a) 30 kV - 1. Derivación 30kV "Mercedes - Fray Bentos" a futuro puesto de medida en las inmediaciones de la ruta 2 y ruta 24.

2. Derivación línea 30 kV "Libertad - Rincón de la Bolsa" a puesto de medida en planta industrial de Dirox sobre ruta 1 en las cercanías de Libertad.

3. Derivación línea 30 kV "Tomás Gomensoro - Bombeo de Calagua" a Estación 30 15 6 Bella Unión.

4. Derivación línea 30kV a Estación 60 30 15 6 Bella Unión.

5. Derivación 30 kV Estación 60 30 15 6 Canelones - Estación 30 15 Paso de la Cadena a futuro puesto de medida a ubicarse 47735.

b) 60 kV - Línea de 50kV Estación de transformación Melo-Vichadero-futura Estación 60 15 Isidoro Noblía - futura Estación 60 15 Vichadero.

El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

Artículo 2º.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior, que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agro-industriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituida una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Decreto-Ley No. 10.383 de 13 02 43.

Artículo 3º.- Son aplicables respecto a las líneas incluídas en el artículo 1º literales a) y b), y a las que se deriven de ellas y revistan las características requeridas por el art. 2º, las disposiciones establecidas por los artículos 2º a 6º inclusive del Decreto Nº 148 90 de 21 de marzo de 1990.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

26

Decreto 110/999

Autorízanse las nuevas tarifas de la firma Gaseba Uruguay S.A. a aplicar a partir del 1º de febrero de 1999.
(674)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la solicitud presentada por Gaseba Uruguay S.A. solicitando la autorización de nuevas tarifas en virtud de la aplicación de la Ley Nº 17.042 de 25 de noviembre de 1998.

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 27 99 de 27 1 99, el Poder Ejecutivo fijó en 0% (cero por ciento) a partir del 1º 2 99, la tasa del Impuesto Específico Interno, que grava la enajenación de gas y supergás;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley antes citada, al fijarse en 0 la tasa del Impuesto Específico Interno que grava el gas y supergás, el suministro de los mismos quedará alcanzado por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica;

III) que esa facultad establece que la tarifa domiciliaria del gas y el precio del supergás serán disminuidos de manera tal que, sumando a los mismos el I.V.A., el resultado total no supere el precio vigente de ambos productos con el Impuesto Específico Interno incluido.

IV) que la Oficina Técnica de Contralor y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se expiden sin observaciones de fs. 5 a 7 y de 10 a 11 vta. respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que para el cumplimiento de la norma legal, deben ajustarse las tarifas de manera tal que la modificación tributaria no desajuste la ecuación económica vigente tanto al momento de la presentación de la propuesta como al de la adjudicación de ésta a la Concesionaria, pues tal situación no está contemplada en el mecanismo de ajuste paramétrico de tarifas previsto en el Anexo VI del Pliego de Bases y Condiciones.

II) que a esos efectos la tarifa del sector residencial se reducirá en un 5,69% y la de los sectores comercial e industrial, incrementarán en un 5,45%, de modo que en estas últimas, si se considera el crédito fiscal por el IVA, el precio final se ve reducido en un 9,09%, con lo cual se restablece la estructura de precios relativos con la energía eléctrica previo a la modificación tributaria dispuesta por el art. 4º de la Ley Nº 16.697 de 25 4 95.

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por el Organismo Técnico de Contralor y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo dispuesto por la ley Nº 17.042 de 25 11 98 y el decreto Nº 27 99 de 27 1 99,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

Art. 1º.- Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. a aplicar a partir del 1º de febrero de 1999 sobre las tarifas vigentes (con IMESI), por el suministro domiciliario de gas y supergas (a usuarios de la zona de extensión) una rebaja del 5,69% para el Sector Residencial y un incremento del 5,45% para el Sector Comercial e Industrial, sin que ello signifique un incremento del precio vigente de ambos productos con el IMESI incluido.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

27
Resolución 253/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS).
(687*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por FLOR DE CEIBO S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS";

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TUIRISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS), estableciéndose que el plazo es hasta el 30 06 2000;

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

28
Resolución 254/999

Modifícase el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa RIMISOL S.A. (COMPLEJO TURISTICO EL DESCUBRIMIENTO).
(688*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por RIMISOL S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "EL DESCUBRIMIENTO";

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 4o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa RIMISOL S.A. (COMPLEJO TURISTICO EL DESCUBRIMIENTO), estableciéndose que el plazo es hasta el 31 12 1999;

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

29
Resolución 255/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa SEREIA S.A. (COMPLEJO TURISTICO SOLAR DEL ACUARIO).
(689*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95, el proyecto de inversión presentado por SEREIA S.A (COMPLEJO TURISTICO SOLAR DEL ACUARIO);

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1997, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa SEREIA S.A. (COMPLEJO TURISTICO SOLAR DEL ACUARIO), estableciéndose que el plazo es hasta el 31 12 99.

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999
---o---

30
Resolución 256/999

Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A., para su calificación como Complejo Turístico.
(690*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A. para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A. proyecta la construcción de alojamiento bajo régimen de tiempo compartido en el Departamento de Paysandú, que constará de 138 unidades de 1 y 2 dormitorios, piscinas, juegos acuáticos, club house, restaurant, gimnasio, etc.;

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente;

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta que el establecimiento está considerado como uno de los mejores agroturísticos del país y que las nuevas inversiones lo posicionarán en el de mayor plaza y mejores servicios, captando un segmento de turistas en permanente crecimiento;

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95, el proyecto de inversión presentado por HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A., para la construcción del Complejo Turístico denominado "HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA", a construirse en un terreno sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 6.483 por un monto total de inversión de U$S 9.568.563.

2o.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291 95 de 2 de agosto de 1995.

3o.- Autorízase a la empresa HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291 95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 6.692.000.

4o.- Autorízase a la empresa HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el Art. 3o. Inciso 2o. del Decreto 291 95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil), en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 3.400.000: hierro, materiales aislantes, instalación eléctrica, revestimientos para piso y pared, artículos sanitarios, carpintería, aberturas, herrajes, vidrios, instalación para piscina, calefacción y aspiración central.

5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291 95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01 07 1998 y el 31 12 2001.

6o.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7o.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas

vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA - LUIS MOSCA - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31

Resolución 257/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a empleados de la firma YUTEXTIL S.A.
(691)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de abril de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma YUTEXTIL S.A., que gira en el ramo Textil, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 34 de sus empleados.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el cierre parcial y temporario de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 34 (treinta y cuatro) empleados especializados de la firma YUTEXTIL S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

32

Resolución 241/999

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de dos Brigadas Médico-sociales a la República de Honduras con el cometido que se determina.
(675)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de abril de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Cristiana de Jóvenes y el Sindicato Médico del Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicitan se declare de Interés Nacional la concurrencia de dos Brigadas Médico-sociales a la República de Honduras con el cometido de cooperar en los planes de reconstrucción que como consecuencia del Huracán Mitch están desarrollando la Asociación Cristiana de Jóvenes y las autoridades sanitarias hondureñas;

CONSIDERANDO: I) que el envió de las mismas cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud, Cruz Roja, Federación Médica del Interior, Facultad de Medicina, Colegio de Enfermeras Universitarias y Asociación de Odontólogos y la decidida colaboración del Gobierno de Honduras;

II) que cada una de ellas estará integrada por 16 a 18 técnicos de las áreas médica y social y permanecerá un mes en el terreno, coordinadas por una Directora Profesional de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo, que permanecerá en Honduras durante los meses de abril y mayo, tiempo de duración de la misión;

III) que la tarea se desarrollará en las áreas rurales de los Departamentos de Comayagua y Marcala, en veinte comunidades con aproximadamente 6.000 habitantes, con los objetivos de: diagnóstico en materia de salud comunitaria, situación del saneamiento, nutricional, morbimortalidad, asistencia médica, organización de la comunidad en salud, capacitación, formación del botiquín comunitario. El proyecto enmarcará en los programas que ya desarrolla la Asociación Cristiana de Jóvenes de Honduras en la zona;

IV) que la presencia de las Brigadas en dicho país serán uno de los principales aportes del Uruguay al pueblo hondureño ante la desgracia sufrida y el mayor de organizaciones privadas nacionales;

V) que por lo expresado, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la concurrencia de dos Brigadas Médico-sociales a la República de Honduras con el cometido de cooperar en los planes de reconstrucción que como consecuencia del Huracán Mitch están desarrollando la Asociación Cristiana de Jóvenes y las autoridades sanitarias hondureñas.

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS - Didier Opertti - Yamandú Fau

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

---o---

33
Resolución 242/999

Amplíase la Resolución de fecha 30 de setiembre 1996, declarándose que "IBINOR S.A." y "SUAT Sociedad Civil" constituyen una única entidad a los efectos del ejercicio de la competencia del Ministerio de Salud Pública en cuanto al contralor sanitario.
(676*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de abril de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 1996, por la cual se autorizó la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia propiedad de "SUAT Sociedad Civil";

RESULTANDO: I) que la citada resolución se fundó en la gestión iniciada por las empresas "IBINOR S.A." y "SUAT Sociedad Civil", con la finalidad de transferir los efectos de los actos de autorización y habilitación del Servicio de Emergencia Móvil para adultos y niños, que hasta entonces beneficiaba a "IBINOR S.A.", a favor de "SUAT Sociedad Civil", de acuerdo al Convenio celebrado entre ambas con fecha 9 de setiembre de 1996;

II) que el acto administrativo mencionado atribuyó a "SUAT Sociedad Civil" la habilitación del Servicio de Emergencia y todas las obligaciones y responsabilidades que hasta la fecha de su dictado correspondían a "IBINOR S.A.", otorgando un plazo de 90 días a "SUAT Sociedad Civil" para acreditar el efectivo cumplimiento del convenio citado en el Resultando I);

III) que la gestión que derivó en el dictado del acto originario, fue realizada por ambas empresas, actuando conjuntamente, quedando afectado el personal de "IBINOR S.A." a los cuadros funcionales de "SUAT Sociedad Civil", a quienes se les reconoció la antigüedad generada por su actividad anterior.

IV) que "IBINOR S.A." concedió el uso gratuito de todos sus bienes a "SUAT Sociedad Civil", comprendiendo dicha autorización el libre uso de una extensa lista de bienes muebles e inmuebles, sin límite de tiempo;

CONSIDERANDO: I) que por ende, "IBINOR S.A." y "SUAT Sociedad Civil" conforman un único centro de interés y una única entidad a los efectos del ejercicio del contralor sanitario por parte del Ministerio de Salud Pública, lo cual se deriva de la co-gestión que realizan en lo administrativo y en lo funcional, al punto que una se sirve gratuitamente de los bienes de la otra para brindar asistencia médica, existiendo identidad genética del personal técnico, paratécnico y administrativo, utilizado sucesivamente por ambas, no teniendo dicha cooperación comunitaria límites temporales;

II) que en consecuencia, la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo el 30 de setiembre de 1996 deberá ser ampliada, adaptándola a la realidad jurídica emergente;

ATENTO: a lo informado por las Divisiones Jurídico-Notarial y Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública y a lo dispuesto por los Decretos Nº 578 986 del 26 de agosto de 1986 y Nº 495 989 del 14 de noviembre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la resolución de fecha 30 de setiembre de 1996 por la cual se autorizó la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia para adultos y niños, propiedad de "SUAT Sociedad Civil", declárandose que "IBINOR S.A." y "SUAT Sociedad Civil" constituyen una única entidad a los efectos del ejercicio de la competencia del Ministerio de Salud Pública en cuanto al contralor sanitario.

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

34
Resolución 247/999

Otórgase a favor de la firma ESTELLMAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca.
(681)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de abril de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 13 de enero de 1999, la firma ESTELLMAR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1º de marzo de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma ESTELLMAR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.-
SANGUINETTI - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.-

Recibido por D. O. el 21 de Abril de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WILSON JUAN ALVAREZ MACHADO, (Ficha: 662 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16450 Abr 12- Abr 26

CARMEN DAPUETO GERVASO, (Ficha: 612 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16486 Abr 12- Abr 26

MARIA ESTHER GOTTERO DAGHERO, (Ficha: 654 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16889 Abr 15- Abr 29

VALENTINA SERENA CHOCA, (Ficha: 75 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16911 Abr 15- Abr 29

SANTIAGO SABINO PEREIRA ROBAINA, (Ficha: 54 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17073 Abr 16- Abr 30

BIASE FALCO ROMEO y ELFA MARGARITA ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 81 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17115 Abr 16- Abr 30

LORENZO RIVERO SANDE y MERCEDES PIREZ PIREZ, (Ficha: 95 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17136 Abr 20- May 03

DAMASIA o DAMASA RODRIGUEZ MODERNEL, (Ficha 17 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17149 Abr 20- May 03

ROSA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha: 65 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17161 Abr 20- May 03

RAFAEL MARIO VECINO EMPERATRIZ, (Ficha: 673 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17348 Abr 21- May 04

MARIA ELSA PRIETO LAGO, (Ficha: 89 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17381 Abr 22- May 05

ORLANDO ALBERTO SCASSO BRAGA, (Ficha: 80 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17468 Abr 22- May 05

ADELA TERRA CORBO, (Ficha: 104 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17479 Abr 22- May 05

JUAN EMILIO D'ANGELIS CAMACHO, (Ficha: 117 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17613 Abr 23- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EVARISTO LOPEZ BRUM, (Ficha: 10 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16688 Abr 14- Abr 28

JUAN ANGEL PEREIRA MENDEZ o PEREYRA MENDEZ, (Ficha: 38 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16690 Abr 14- Abr 28

JOSE OSVALDO MANNISE DENEGRI, (Ficha: 177 98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16789 Abr 14- Abr 28

RAMON NERI FRANÇA CHEYDE, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16883 Abr 15- Abr 29

JOAQUIN SATURNINO AROZTEGUI y MARIA BELARMINA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 60 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16962 Abr 16- Abr 30

HANS HEINZ VIKTOR BERNHARDT PIORKOWSKI y URSULA EMMA REICHENBACH BERGMANN, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17151 Abr 20- May 03

NATALIA ELOISA PEREIRA SILVA y PEDRO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 37 99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17187 Abr 20- May 03

TARIFAS
Resolución 1.038/998 de fecha 10 de diciembre de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
semestral .... $ 2.391,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.700,00
Exterior por Correo,
semestral .... $ 5.898,00
Suscripciones anuales,
Montevideo .... $ 4.782,00
Suscripciones anuales,
Interior .... $ 5.400,00
Suscripciones anuales,
Exterior .... $ 11.796,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 21,00
Atrasados .... $ 28,00
De más de 15 días .... $ 34,00
De más de un año .... $ 66,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ADAN CASTRO ROMERO, (Ficha: 107 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17248 Abr 21- May 04

OSCAR RIGOBERTO SERVENTICH GIUDICE, (Ficha: 29 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17311 Abr 21- May 04

JOSE MARTINEZ PENA, (Ficha: 95 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17313 Abr 21- May 04

MARIA ENRRIQUETA o MARIA ENRIQUETA TROUTBECK ALTUNA, (Ficha: 89 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17481 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ADAN AMED, (Ficha: S 347 98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16484 Abr 12- Abr 26

ANTONIO RAFAEL ANZALONE PONCE, (Ficha: S 110 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16491 Abr 12- Abr 26

ALEJANDRO OSCAR VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: S 91 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16508 Abr 13- Abr 27

MARIA FELICIA BONILLA MARTINEZ, (Ficha: S 56 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16638 Abr 13- Abr 27

JUAN CARLOS DOROTEO DECIA RODRIGUEZ, (Ficha: S 83 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16807 Abr 14- Abr 28

ATANASIA o ATANACIA ESTEVEZ o ESTEVEZ UMPIERREZ y GREGORIA ESTEVEZ o ESTEVEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16812 Abr 14- Abr 28

CLOTILDE YOLANDA GAGGERO DE REVELLO, (Ficha: S 597 98).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16832 Abr 14- Abr 28

OLINTO PEDRO CARRETTO GIORGI y PETRA ARCA ROIBAL, (Ficha: S 109 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16915 Abr 15- Abr 29

MARIA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha: S 28 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16950 Abr 15- Abr 29

FELICIANO de o DE MACEDO RODRIGUEZ, (Ficha: S 32 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17109 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS ESMORIS ROSSI, (Ficha: S 106 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17196 Abr 20- May 03

WALTER ANIBAL PRELIASCO ROJI, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17249 Abr 21- May 04

LUIS NAPOLI PLANTULLI y CLELIA DE FELICE ALFANO o ALFARO, (Ficha: S 50 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17314 Abr 21- May 04

RICARDO AMERICO POEY LANZA, (Ficha: S 99 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17506 Abr 23- May 06

HECTOR MARIA PULLEIRO CAMACHO, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17615 Abr 23- May 06

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA ECHEVERRIA ALONZO y POEMA MINERVA PITTAMIGLIO ECHEVERRIA, (Ficha: S 615 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15853 Abr 21- May 04

AGOSTO CEFERINO TERRA FERREYRA, (Ficha: S 58 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16495 Abr 12- Abr 26

TEODORA CANESSA AROCENA, (Ficha: S 19 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16498 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO SANTIAGO CALVO, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16620 Abr 13- Abr 27

RUBEN SALERNO PERLA, (Ficha: S 65 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16637 Abr 13- Abr 27

GUILLERMINA POUSO PARDIÑAS, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16693 Abr 14- Abr 28

IRIS ELDA BUERO ORIO, (Ficha: S 51 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16820 Abr 14- Abr 28

LANTENAY VAZQUEZ FALCHI, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16912 Abr 15- Abr 29

NATIVA BALBINA BRUN o BRUM LARROSA, (Ficha: S 542 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16943 Abr 15- Abr 29

ALBA RONDAN, (Ficha: S 75 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16980 Abr 16- Abr 30

JUAN FRANCISCO PIAZZA OLIVERA, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17114 Abr 16- Abr 30

FELIX RUIZ ABOY, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17258 Abr 21- May 04

LILA DELIA MORTON MOLLES, (Ficha: S 86 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17310 Abr 21- May 04

GUILLERMO o GUGLIELMO LUCIDI DORIA, (Ficha: S 230 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17316 Abr 21- May 04

SANTIAGO SERVANDO CASTRO CLAVIJO, (Ficha: S 71 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17327 Abr 21- May 04

GUADALUPE DENIS ARCHENTO, (Ficha: S 64 99).

Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17492 Abr 23- May 06

TERCER TURNO

SALVADOR MIGUEL PALERMO MIGLIONICO, (Ficha: 39 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15274 Abr 12- Abr 26

JULIO PACIELLO LOMBARDI, (Ficha: 603 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 16916 Abr 15- Abr 29

BILMER DUMAS BLANCO HITTA, (Ficha: 80 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17070 Abr 16- Abr 30

SELVA RAMONA BRAIDA NATERO y MARIA DELIA BRAIDA NATERO, (Ficha: 70 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17246 Abr 21- May 04

MARIA MAGDALENO MARTINEZ JUAREZ, (Ficha: F 59 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17251 Abr 21- May 04

JUAN CARLOS SANTIAGO MARTINEZ, (Ficha: 101 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17339 Abr 21- May 04

CUARTO TURNO

ROSY LINS BORNHAUSEN, (Ficha: 87 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16674 Abr 14- Abr 28

RUBEN HECTOR MARTINEZ, (Ficha: A 40 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16675 Abr 14- Abr 28

VENECIA AMANDA TOGNOLA VANERIO, (Ficha: 100 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16844 Abr 15- Abr 29

PINTADO HERNANDEZ, HORTENSIA, (Ficha: A.85 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16909 Abr 15- Abr 29

GLADYS VIOLETA CASTRO ABREU, (Ficha: 61 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17194 Abr 20- May 03

COITINHO SGANGA BLANCA ESTHER, (Ficha: 660 98).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17312 Abr 21- May 04

ROBERTO BELLOMO BRANDI, (Ficha: 638 98 A).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17427 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

DOLORES BUES QUINTERO o BUESS QUINTERO, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16831 Abr 14- Abr 28

MARIO SATURNO GRANDAL ZAPIAIN, (Ficha: 581 98).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16910 Abr 15- Abr 29

ELENA o ELLENA o ELLEN SALINGER BLOCHERT, (Ficha: 122 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16934 Abr 15- Abr 29

RODOLFO ADOLFO BOLON VILLAR, PURA TERESA HUELMO CORREA y LUIS ALBERTO BOLON HUELMO, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16936 Abr 15- Abr 29

CASTELLANO GONZALEZ, LITO AGUSTIN, (Ficha: 117 1999).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16956 Abr 16- Abr 30

ANTONIETTA MARIA PIA DI TOMASO DI SANZO, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16981 Abr 16- Abr 30

ISABEL ALVEZ EPIFANIO o ISABEL EPIFANIO o ISABEL EPIFANIO TURCATTI, NICANOR ALBERTO GONZALEZ ALVEZ o NICANOR ALBERTO GONCALVEZ EPIFANIO o NICANOR ALBERTO GONCALVES EPIFANIO y CARLOS MARIA GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO o CARLOS MARIA GONZALEZ EPIFANIO, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16995 Abr 16- Abr 30

CARMELO ADEMAR O ADHEMAR UMPIERREZ REYES y MARIA ARTEMIA BRITOS BRITOS o MARIA ARTEMIA BRITOS, (Ficha: 573 1998).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17101 Abr 16- Abr 30

IRIS OFELIA ORSI PERCOVICH, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17103 Abr 16- Abr 30

ANDRES SCALA BARRIOS, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17139 Abr 20- May 03

RICARDO AMANCIO ARGÜELLO o ARGUELLO BELLINI, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17183 Abr 20- May 03

SEPTIMO TURNO

FILOMENA ANTELLO o ANTELO de PEREZ, (Ficha: S 42 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16407 Abr 12- Abr 26

JUANA VILLASANTE, (Ficha: S 650 98).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16437 Abr 12- Abr 26

GILBERTO BERTI MARONE, (Ficha: S 4 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16787 Abr 14- Abr 28

HORACIO NELSON SANTOS RAMIREZ, (Ficha: S 83 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16819 Abr 14- Abr 28

SILVIO TECHERA, (Ficha: S 85 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16938 Abr 15- Abr 29

MARIA RAMOS, (Ficha: S 67 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16940 Abr 15- Abr 29

GRISELDA ECILDA RODRIGUEZ MAZZA, (Ficha: S 118 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16942 Abr 15- Abr 29

CARLOS JOSE MORETTO CABALLERO, (Ficha: S 92 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17071 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

JOSE SAICHIN, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16417 Abr 12- Abr 26

JUAN CARLOS BRUM PASOS, (Ficha: S 90 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16485 Abr 12- Abr 26

SOFIA GHERSBERG o GERTBERG POGIS, (Ficha: S 39 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16507 Abr 13- Abr 27

ELENA MAGDALENA PAZ VIDAL y LUIS HUMBERTO FERNANDEZ MARQUEZ, (Ficha: S 76 99).

Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16815 Abr 14- Abr 28

CARMEN AMANDA SARAGOZA CASSANI, (Ficha: S 549 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17066 Abr 16- Abr 30

SUNNY JUANA BACIGALUPI CAPURRO, (Ficha: S 18 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17148 Abr 20- May 03

KARIN INES FROHBERG VON NOLCKEN, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17411 Abr 22- May 05

MARIA ISABEL MONTES DEPAOLI, (Ficha: S 544 98)
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17614 Abr 23- May 06

NOVENO TURNO

CHRISTIAN SCHMIDT AMADO, (Ficha: S 100 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16694 Abr 14- Abr 28

RAUL ANTONIO GIRALDES FERNANDEZ, (Ficha: S 36 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16794 Abr 14- Abr 28

LUIS TOMAS NIEVAS, (Ficha: S 60 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16846 Abr 15- Abr 29

ADAN VENANCIO FERNANDEZ ARTIGAS, (Ficha: S 575 97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17065 Abr 16- Abr 30

PEDRO RUBEN FERNANDEZ TURIA, (Ficha: S 75 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17195 Abr 20- May 03

SERVA GURMAN SINGER e ISIDORO SCHULKIN FRADKIN, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17268 Abr 21- May 04

ROSA ELENA PALERMO ALAMBERTI, (Ficha: S 564 97).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17349 Abr 21- May 04

NELY MERCEDES MURATORE SANGUINETTI, (Ficha: S 632 98).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17353 Abr 21- May 04

DECIMO TURNO

MARCIANA FELIPA OLIVERA, (Ficha: 60 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 16406 Abr 12- Abr 26

JAVIER RUBEN PANARIO BAMONDE, (Ficha: 101 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 16921 Abr 15- Abr 29

RAMON SANTOS CENTENO, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17372 Abr 22- May 05

JORGELINA ORTIZ DE ROZAS,(Ficha: 98 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17474 Abr 22- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR PICOS MARTINEZ, (Ficha: A 55 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17108 Abr 16- Abr 30

ZUFRIATEGUI ROCHA GARAY, (Ficha: 90 99 A).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17158 Abr 20- May 03

NERIDA YOLANDA RAMA BARREIRO, (Ficha: 423 98 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17318 Abr 21- May 04

ORLANDO HUMBERTO DE LEON BETANCUR, (Ficha: A 33 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17373 Abr 22- May 05

GREGORIO DELLAPIAZZA GOMEZ, (Ficha: A 36 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17437 Abr 22- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIVIANNE BERTA YELEN LOFZEROWIEZ, (Ficha: 477 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15850 Abr 20- May 03

LUIS RIEIRO NEGREIRA, (Ficha: 99 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16416 Abr 12- Abr 26

SATURNINA DOROTEA BARRETO SANINA o SANINO o SANNINA o SATURNINA DOROTEA BARRETA SANINA, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16476 Abr 12- Abr 26

JORGE LEONARDO CERIZOLA ROMANIELLO, (Ficha: 75 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16496 Abr 12- Abr 26

MARIA NIEVES DOMINGUEZ FIUZA y ADOLFO RADIO OTERO, (Ficha: 562 año 1998).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16848 Abr 15- Abr 29

SUSANA BONAVIDA PEREZ de ARAJA, (Ficha 84 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16922 Abr 15- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ URBINA NOBOA, (Ficha: S 109 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16413 Abr 12- Abr 26

HUMBERTO LUIS ERBAGGI VANZINI, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16829 Abr 14- Abr 28

JOSE LUIS PEREZ VIDAL, (Ficha: S 85 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16939 Abr 15- Abr 29

BLANCA ELIDA NUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17272 Abr 21- May 04

VICENTA BATTAGLIESE o BATALLESE, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17380 Abr 22- May 05

EMIGDIO JOSE GOMEZ SUSAYA, (Ficha: S 52 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17480 Abr 22- May 05

NATALIA GONZALEZ TRUJILLO, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17497 Abr 23- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA CIRILLO o CIRILO CATALANO, (Ficha: 59 99 A").
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16689 Abr 14- Abr 28

GARCIA PEREIRA PEDRO ALBERTO, (Ficha: 80 99 A").

Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16764 Abr 14- Abr 28

VILLALONGA CASTIGLIONI FLORENTINA AIDA, (Ficha: 99 99 A").
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16854 Abr 15- Abr 29

YURISICH MARTINEZ, FERNANDO, (Ficha: 25 99 A").
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17028 Abr 16- Abr 30

SANCHEZ PRIETO, MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROSA, (Ficha: 82 99 A").
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17157 Abr 20- May 03

JOFFRE ACHERITOGARAY ITURBURO o ITURBURU, (Ficha: A-100 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17162 Abr 20- May 03

PANFILO, LUISA HERMINIA, (Ficha: 700 98 A").
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17190 Abr 20- May 03

ELIDA FERREIRA CAMBON, (Ficha: A 290 96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17230 Abr 20- May 03

HECTOR MARIA FALERO PEREZ, (Ficha: 62 99 A").
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17378 Abr 22- May 05

RIVERA CORA JOSE MIGUEL, (Ficha: 79 99 A").
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17583 Abr 23- May 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDGAR ANTONIO BONILLA SUAREZ, (Ficha: 608 98 A").
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16655 Abr 13- Abr 27

JOSE PEDRO PERRIER AZZINI, (Ficha: 26 99 A").
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16870 Abr 15- Abr 29

NUMAN LOZADO PEÑA, (Ficha: 72 99 A").
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16906 Abr 15- Abr 29

JOSE FRANCISCO TORRAS VILLALLONGA, (Ficha: A-,79 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17193 Abr 20- May 03

PILAR AMERICA BARCIA VIEYTEZ o VIEYTES, (Ficha: A-94 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17428 Abr 22- May 05

EDISON ROSAS LUQUEZ, (Ficha: A-,84 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17498 Abr 23- May 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANILO ALBERTO DI SEGNI CAPUA, (Ficha: A 609 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16469 Abr 12- Abr 26

ROGELIO ACOSTA ROSA, (Ficha: A 98 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16793 Abr 14- Abr 28

FRANCISCA MARTINEZ, (Ficha: A 643 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16888 Abr 15- Abr 29

SPERANZA o ESPERANZA NICOLIELLO, ISABEL, (Ficha: A 505 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17191 Abr 20- May 03

LUIS GIGLIO LAGO, (Ficha: A 75 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17256 Abr 21- May 04

ELISA SANTOS CASTRO, (Ficha: A 51 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17257 Abr 21- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

SEVERINA JOSEFA RIOS OTORGUEZ, (Ficha: A 422 97).
Montevideo, 1º de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16483 Abr 12- Abr 26

VIOLETA EDITH PISCIOTTANO CASTRO, (Ficha: A 51 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16692 Abr 14- Abr 28

AURORA DOLORES SCARONE TESSA, (Ficha: A 40 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17118 Abr 16- Abr 30

FLORENCIA ELIDA ALDAMA o ALDAMA TABEIRA, (Ficha: A 39 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17135 Abr 20- May 03

MANUEL KEOSLIKERIAN o KEUSCHKERIAN SDEPAN, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17181 Abr 20- May 03

ALICIA MARTHA o MARTA PREGO PORRO, (Ficha: A 69 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17185 Abr 20- May 03

JUVELINO ANDRES CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE, (Ficha: A 201 91).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17192 Abr 20- May 03

ENRIQUE PODBIELEWICZ o PODBIELEVICH OSTROF, (Ficha: A 50 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17438 Abr 22- May 05

GILCA SEMBLATT, (Ficha: A 74 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17499 Abr 23- May 06

ANDREA LUDEIRO o LODEIRO de ROSENDE, (Ficha: A 51 98).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17503 Abr 23- May 06

DECIMONOVENO TURNO

AKL RAHI DAHER o GANEM y MARIA AMALIA RAHI DAHER o GANEM, (Ficha: 360 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16488 Abr 12- Abr 26

JESUSA PEREZ LOUREIRO o LAUREIRO, (Ficha: 235 98).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16676 Abr 14- Abr 28

HECTOR ULISES IRALDE LOSADA, (Ficha: 20 99).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16682 Abr 14- Abr 28

ERICH JULIUS KULB STERN, (Ficha: 62 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16816 Abr 14- Abr 28

ITALO GUIDO CARGIOLLI MADERA, (Ficha: 76 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16833 Abr 14- Abr 28

DOMINGO GERMINAL LATRONICO PANZARDI y ESPERANZA RAMON TABAREZ, (Ficha: A 65 96).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16847 Abr 15- Abr 29

DIEGO RODRIGUEZ BURGUEÑO, (Ficha 58 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16881 Abr 15- Abr 29

JUAN CARLOS MARIÑO GRANDAL, (Ficha: 46 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16935 Abr 15- Abr 29

MAGDALENA LEBONATTI CURCHO o AMANDA LIBONATTI o LIBONATI CURCHO o CHURCHI, (Ficha: 603 98).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17102 Abr 16- Abr 30

RUBEN SERAFIN SANJORGE ANIDO y LIBIA CASAL MARTINEZ, (Ficha: 32 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17107 Abr 16- Abr 30

ROSA da SILVA SILVA, (Ficha: 633 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17128 Abr 20- May 03

RAMON FELIPE DELLA VENTURA, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17156 Abr 20- May 03

FELIPA GALLERO CATALDO, (Ficha: 595 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17247 Abr 21- May 04

WALDINO o UBALDINO VARELA CASTRO, (Ficha: 632 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17250 Abr 21- May 04

DIVA GARCIA FRESE de SERRATO, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17473 Abr 22- May 05

JULIO FRAGA MAINARD, (Ficha: 112 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17494 Abr 23- May 06

SOFIA ISAAK o ISAAC CUCHERSKY, (Ficha: 18 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17592 Abr 23- May 06

JAVIER HEBER FERNANDEZ MENDIOLA, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17595 Abr 23- May 06

ROBERTO RAUL o RAOUL PASCUAL BOSCH, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17596 Abr 23- May 06

VIGESIMO TURNO

MARIA SYLVIA FERNANDEZ MACIEL, (Ficha: 31 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16453 Abr 12- Abr 26

RODOLFO PASCUAL LIRA LOTITO, (Ficha: 25 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16463 Abr 12- Abr 26

LIDIA ITRI MACEDA, (Ficha: 54 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16494 Abr 12- Abr 26

MARIA OLGA PERURENA MALDINI, (Ficha: 86 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16633 Abr 13- Abr 27

DORA MARIA del CARMEN SPATOLA o SPATOLE SANJURJO, (Ficha: 46 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16669 Abr 14- Abr 28

MARIA ANTONIA ALMADA de FOLGUEIRA y ERNESTO FOLGUEIRA GRASSO, (Ficha: 74 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16827 Abr 14- Abr 28

CONCEPCION DIAS BRUM, (Ficha: 65 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16914 Abr 15- Abr 29

MARIA IRENE QUIROLA DIAZ, (Ficha: 450 98).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16957 Abr 16- Abr 30

MARIA MERCEDES BARRIENTOS MILANO, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17069 Abr 16- Abr 30

RICARDO CARLOS MAITLAND MOORDAVIE, (Ficha: 78 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17493 Abr 23- May 06

IBER CLARA ALCOBA, (Ficha: 135 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17593 Abr 23- May 06

DELMA NELLY SILVA SOSA, (Ficha: 652 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17594 Abr 23- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LYDIA RENEE LOPEZ CANEPA, (Ficha: S 76 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16542 Abr 13- Abr 27

MARIA PATROCINIO IZQUIERDO MARTIN, (Ficha: S 603 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16636 Abr 13- Abr 27

MARIA ELSA TROCOLI o TROCCOLI MAGGIO, (Ficha: S 92 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16691 Abr 14- Abr 28

LUCILA o LUCIA VENTURA TROTTA MEROLA, (Ficha: S 468 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16792 Abr 14- Abr 28

EVA MARCELINA SUAREZ BATALLA, (Ficha: S 49 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16821 Abr 14- Abr 28

MARIA EUGENIA PRUNES CARBO y SUSANA CELESTE PRUNES CASTRO, (Ficha: S 349 98).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16834 Abr 14- Abr 28

ENRIQUE MATEOS MENDEZ, (Ficha: S 566 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17027 Abr 16- Abr 30

MATILDE SLOVODIANIK o MATILDE SLOBODIANIK o SLOBADIANIK POLUBOIARINOV, (Ficha: S 605 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17116 Abr 16- Abr 30

HECTOR ADEMAR FRANCO, (Ficha: S 52 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17186 Abr 20- May 03

OMAR DIONISIO BARRETO DA COSTA, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17315 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANASTASIO BELOQUI DELBONO, (Ficha: S 92 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16564 Abr 13- Abr 27

DOMINGA FAUSTINA OSORES ALZOGARAY o ARZOGARAY, (Ficha: S 638 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 16853 Abr 15- Abr 29

AMERICA SIERRA AGUIRRE, (Ficha: S 95 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16908 Abr 15- Abr 29

JUAN BUCERO HERNANDEZ, (Ficha S 603 98).

Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16945 Abr 15- Abr 29

AGLAIA AUGUSTINOS BELTSU o VELCHO y ELEUTERIO AUGUSTINOS BELTSU o VELCHO, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16963 Abr 16- Abr 30

HILARIO BENITO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16979 Abr 16- Abr 30

JULIO RAUL CABRERA PINTOS, (Ficha: S 99 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16993 Abr 16- Abr 30

CELESTINO ALBERTO BERTUCCI PRETTI, (Ficha: S 65 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17262 Abr 21- May 04

ADA ESTHER GAMARRA MOTT, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17317 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR NOLBERTO DENIS TORTEROLO, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16492 Abr 12- Abr 26

ROSITA EDITH REBOLEDO, (Ficha: S 65 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16516 Abr 13- Abr 27

ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha: S 660 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16517 Abr 13- Abr 27

ELIDA IRMA PEREZ JIMENEZ, (Ficha: S 42 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16656 Abr 13- Abr 27

PEDRO VIERA HERNANDEZ, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16683 Abr 14- Abr 28

CARLOS ANIBAL SERRATO VACCAREZZA, (Ficha: S 100 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16791 Abr 14- Abr 28

JUAN IGNACIO AZANZA CASTAGNO, (Ficha: S 127 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17496 Abr 23- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL ROLANDO TRIAS QUIROGA y ARMANDO RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha: S 610 98.
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16487 Abr 12- Abr 26

GERMINAL STEFANI GARCIA, (Ficha: S 454 98).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16493 Abr 12- Abr 26

JULIA ISABEL FUENTEFRIA MUÑOZ, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16651 Abr 13- Abr 27

ROBERTO RUBEN DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17111 Abr 16- Abr 30

ANTONIO FAZIO FAZIO, (Ficha: S 60 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17182 Abr 20- May 03

TERESA SUSANA GONZALEZ ABREU, (Ficha: S 15 99).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17184 Abr 20- May 03

PEDRO ANDRES PEROLINI RIZZA, (Ficha: S 587 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17197 Abr 20- May 03

TERESA CRUZ CLAVIJO, (Ficha: S 68 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17220 Abr 20- May 03

BLANCA SEGUNDA TOME TOME, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17263 Abr 21- May 04

RICARDO ROJAS SUFO, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17382 Abr 22- May 05

JOSE PAMPIN BOTANA, (Ficha: S 670 96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17495 Abr 23- May 06

VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17618 Abr 23- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA DECIA CAPPUCCINI, (Ficha: 41 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16403 Abr 12- Abr 26

GERMAN GUILLERMO CAMINO FRANCESE, (Ficha: 70 99 S).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16404 Abr 12- Abr 26

NORMA LUCIANA MARTEL ALEMAN, (Ficha: S 275 98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16648 Abr 13- Abr 27

JESUS CANDIA VIÑA, (Ficha: 46 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17068 Abr 16- Abr 30

ERNESTO HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 19 99 S).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17072 Abr 16- Abr 30

PEDRO ISRAEL DE LEON VIÑALES o VINALES, (Ficha: 71 99 S).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17228 Abr 20- May 03

MARIA DEL CARMEN BARAIBAR de ISASA y ZELMAR ISASA CARAVACA, (Ficha: 76 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17351 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMELIA FELICIA CARRARA DUCE, (Ficha: 33 99 S).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16405 Abr 12- Abr 26

PEDRO LEWCZUK, (Ficha: S 244 94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16470 Abr 12- Abr 26

CANDIDO RECUERO FREIGOLA o CANDIDO RECUERO o CANDIDO RECUERO FRAIGOLA, (Ficha: 1 99 S).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16482 Abr 12- Abr 26

MANUEL FERREIRA ROMERO, (Ficha: 430 98 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16489 Abr 12- Abr 26

VICENTA MORALES PERI, (Ficha: 76 99 S).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16509 Abr 13- Abr 27

GERONIMO JUAN DUPUY CAMPORA, (Ficha: 116 99 S).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16790 Abr 14- Abr 28

MARIA CRISTINA FURTADO ROSA, (Ficha: 17 99 S).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16845 Abr 15- Abr 29

VICTORINA DIONISIA CARBALLO MARTINEZ, (Ficha: 56 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16973 Abr 16- Abr 30

GLADYS AMANDA LOPARDO CHAPPUIS, (Ficha: 109 99 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17188 Abr 20- May 03

DOMINGO CIRILLO PICA, (Ficha: 412 98 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17229 Abr 20- May 03

EMA NELLY QUEIROLO IGLESIAS, (Ficha: 110 99 S).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17491 Abr 23- May 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA GUTIERREZ MARTINEZ, (Ficha: S 44 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16497 Abr 12- Abr 26

BENITA BOCIJA MESIGOS, (Ficha: 38 99 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16639 Abr 13- Abr 27

LUIGI AICARDI CARAFFI, (Ficha: S 65 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16650 Abr 13- Abr 27

EDWIN EGO MORALES LOPEZ, (Ficha: S 25 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16835 Abr 14- Abr 28

IDILIO VIDARTE, (Ficha: S 39 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17137 Abr 20- May 03

ROSALINO SALVA GONZALEZ, (Ficha: 90 98 S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17399 Abr 22- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

TOMASA PIZZORNO o PIZORNO SANTOS, (Ficha: S 36 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16490 Abr 12- Abr 26

CARLOS ARTIGAS BRUZZONE NASER, (Ficha: S 504 95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16520 Abr 13- Abr 27

DOROTEO PEDRO VACANI GHAN, (Ficha: S 531 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16635 Abr 13- Abr 27

LEONEL HAROLDO VIERA MENDEZ, (Ficha: S 48 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16786 Abr 14- Abr 28

JUAN CARLOS DE LEON o DE LEON FERRARI, (Ficha: S 67 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16818 Abr 14- Abr 28

EUDOXIA GÜELMO SUAREZ, (Ficha: 168 98 S).
Montevideo, 17 de julio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16882 Abr 15- Abr 29

VIOLETA MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: S 47 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16913 Abr 15- Abr 29

DEIDA o DEIDAD ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha: S 43 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16964 Abr 16- Abr 30

JUANA BINAGHI GONZALEZ y PEDRO NEMESIS o PEDRO CASTIGLIONI o PEDRO CASTIGLIONI GAÑE, (Ficha: 627 98 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17067 Abr 16- Abr 30

JUAN GERMINAL RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: S 25 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17189 Abr 20- May 03

ZULMA EULALIA BERNASCONI OGGERINO, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17377 Abr 22- May 05

SOFIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: S 90 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17483 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FONTES FAJARDO JOSE DIONISIO, (Ficha: 29 99 A).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16813 Abr 14- Abr 28

ANDREA o ANDRES SPINETTI CAGNACCI o CAGNACI o CAGNANI, (Ficha: A 118 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17133 Abr 20- May 03

CATALINA KOVACS DE CSESZLYAR o ECATERINA KOVACS DE CSESZLYAR y OLGA CSESZLYAR KOVACS, (Ficha: 46 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17159 Abr 20- May 03

QUINTO TURNO

ADA ELDA GRASSO DI PASCUA, (Ficha: 98 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16654 Abr 13- Abr 27

JAIME ENRIQUE PAOLINO PEREZ, (Ficha: 53 1999).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16958 Abr 16- Abr 30

DIAZ REY, WALTER, (Ficha: 29 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16975 Abr 16- Abr 30

ANTONIO NICOLAS GABITO BARRIOS, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17134 Abr 20- May 03

IZQUIERDO, ALBERTO, (Ficha: 54 1999).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17352 Abr 21- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

HAYDEE YOLANDA CAMMISA GILI, (Ficha: A 80 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16477 Abr 12- Abr 26

TOSCA CAGNANI LACHINI, (Ficha: A 46 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16788 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA MARTA ARCIDIACONO, (Ficha: 81 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17231 Abr 20- May 03

LEONARDA AMARAL TABAILAN, (Ficha: 30 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17410 Abr 22- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PULQUERIA RODRIGUEZ SANTANA de LEAL, MIGUEL LEAL DA SILVA, MANENSIA DOS SANTOS de LEAL o MANENCIA DOS SANTOS de LEAL y JOSE LUIS LEAL SANTANA, (Ficha B.513 98).
Artigas, 25 de febrero de 1999.
Ana. T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16920 Abr 15- Abr 29

FELIPE DA FONTOURA, (Ficha: B. 163.97).
Artigas, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17537 Abr 23- May 06

JUAN CARLOS BASALDUA, (Ficha: B.33 99).
Artigas, 13 de abril de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17538 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

BANCOFF ZABERUKIN SERGIO, (Ficha: B 36 98).
Bella Unión, 23 de octubre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 17391 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LAMAISON RODRIGUEZ, (Ficha: V 237 1995).
Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17242 Abr 21- May 04

ANTONIO MELO BILBAO, (Ficha Civil: 50 98 V).
Canelones, 6 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17409 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MORESI POMPOZZI o MORESSI POMPOZZI o MORRESI POMPOZZI, (Ficha: 102 99).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16732 Abr 14- Abr 28

MARTHA OTILIA GONZALEZ FERRARO, (Ficha: 751 98).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17155 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA ROSA ISABELLA MARTOCELLA.
Las Piedras, 5 de abril de 1999.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17081 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

RAMONA JACINTA DIAZ GUTIERREZ, (Ficha: 759 98).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16923 Abr 15- Abr 29

HEBER HUGO BALIÑA MILAN, (Ficha: 71 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16924 Abr 15- Abr 29

DAMIAN GUSTAVO OTTON u OTON PEIRAN, (Ficha: 20 99).
Las Piedras, 18 de febrero de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16925 Abr 15- Abr 29

RUBEN VARELA ORTIZ, (Ficha: 109 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17082 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

OROSMAN ALCIA DUQUE SIRIO, (Ficha: 73 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16926 Abr 15- Abr 29

JOSE MARIA PEÑA, (Ficha: 540 98).
Las Piedras, 9 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17080 Abr 16- Abr 30

JULIO EMILIO POSSAMAI GONZALEZ, (Ficha: 7 98).
Las Piedras, 4 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 17083 Abr 16- Abr 30

ISMAEL VELEZ FLEITAS, (Ficha: 68 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17084 Abr 16- Abr 30

EULALIO EPIFANIO CALERO PIROTTO, (Ficha: 56 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17085 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADEMAR MACIAS GOMEZ, (Ficha: 1441 A 1998).
Pando, 17 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17403 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

NILDA MORALES NUÑEZ, (Ficha: 68 A 1999).
Pando, 26 de febrero de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14894 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GOMEZ PLACIDO, (Ficha: 503 98).
Melo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16526 Abr 13- Abr 27

DANUBIO PERDOMO, (Ficha: B 29 99).
Melo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16529 Abr 13- Abr 27

MARIA ISABEL PY CASCALLARES o PI CASCALLARES, (Ficha: 514 98).
Melo, 8 de diciembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16530 Abr 13- Abr 27

ORESTE u ORESTES GOMEZ CASTRO (Ficha: 337 98).
Melo, 7 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17536 Abr 23- May 06

CUARTO TURNO

PETRONA GARCIA y JOSE ROBINSON SARTORIO GARCIA, (Ficha: 413 98).
Melo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16527 Abr 13- Abr 27

FRANCISCA ARACI MORAIZ CABRERA, (Ficha: 538 98).
Melo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16528 Abr 13- Abr 27

BERNARDINO OMAR MARTINEZ PEREIRA, (Ficha: 65 99.).
Melo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16531 Abr 13- Abr 27

RODRIGUEZ GONZALEZ, LIBRANDO, (Ficha: 564 98).

Melo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16532 Abr 13- Abr 27

JOSE BASILIO LOPEZ AZPIROZ, (Ficha: 86 99).
Melo, 19 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17532 Abr 23- May 06

BERNABE AROZTEGUI FERRUA, (Ficha: 90 99).
Melo, 24 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17533 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NIRIA SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 45 99B).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 17530 Abr 23- May 06

ADALBERTO SOSA SUAREZ.
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 17531 Abr 23- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CABRERA RAMOS, (Ficha: 106 1999 B).
Colonia, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 16434 Abr 12- Abr 26

CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO DOMINICCI DE GATTI, (Ficha: 129 1999 B).
Colonia, 25 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17026 Abr 16- Abr 30

ANGELA VICTORIA MANANCERO MARANETTO, (Ficha: 124 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17282 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO AGUSTIN BANCHERO TABECHI o TABEQUI o TABECHE, (Ficha: 78 99B).
Carmelo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17172 Abr 20- May 03

JUANA MARIA BARALE BORDONE, (Ficha: 74 99B).
Carmelo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17173 Abr 20- May 03

WASHINGTON NORBERTO DE LUCA GADEA, (Ficha: 73 99B).
Carmelo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17174 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES CECILIA FONTES, (Ficha: B 34 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16539 Abr 13- Abr 27

GERMAN PEREZ RIOS, (Ficha: 44 99-B).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16541 Abr 13- Abr 27

LUIS BONIFACIO CABRERA ESTEVEZ, (Ficha: B 27 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17005 Abr 16- Abr 30

ALBERTINA PONS GONNET, (Ficha: B 8 99).
Rosario, 8 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17006 Abr 16- Abr 30

MANUEL LUSTEMBERG y MARIA PALMIRA CAMELIA, (Ficha: B 46 99).
Rosario, 9 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17470 Abr 22- May 05

DAVID ARNOLDO ERNST WINTER, (Ficha: B 36 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17525 Abr 23- May 06

JOSE ROMEO PIOLI PRIETO, (Ficha: B 92 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17528 Abr 23- May 06

MARTIN ARRETCHE BERGAMI, (Ficha: B 89 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17529 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELIO CESAR BENTANCOR PINO, (Ficha: B 400 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 16540 Abr 13- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Renée o Reneer o Rencé Pastorín Rivas y CIRILA QUIJADA CABRERA, (Ficha: 382 98).
Durazno, 9 de febrero de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16572 Abr 13- Abr 27

FELICIANO ERLINDO RODRIGUEZ BENTANCOR o BETANCOR, (Ficha: 48 99).
Durazno, 25 de marzo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16574 Abr 13- Abr 27

YOLANDA ESTHER MARRONI GARCIA, (Ficha: 43 99).
Durazno, 25 de marzo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16575 Abr 13- Abr 27

MARIA OFELIA DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha: 33 99).
Durazno, 16 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16608 Abr 13- Abr 27

ANGEL CARLOS PERALTA, (Ficha: 377 98).
Durazno, 8 de febrero de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17031 Abr 16- Abr 30

NIEVES MARGOT LABORITE LEAL, (Ficha: 249 98).
Durazno, 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17265 Abr 21- May 04

FLORENTINO MARTIRIANO ESTEVES PEREIRA y ADELA LAGUNA ACOSTA, (Ficha: 56 99).
Durazno, 8 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 17582 Abr 23- May 06

TERCER TURNO

GLADYS MAR VILAR DUARTE, (Ficha: 51 99).
Durazno, 24 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16550 Abr 13- Abr 27

JULIA SAPPIA GALLO, (Ficha: 452 98).
Durazno, 5 de febrero de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16571 Abr 13- Abr 27

AMELIA TEJERA, (Ficha: 49 99).
Durazno, 5 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16573 Abr 13- Abr 27

ERMECINDA o ERMESINDA PIREZ DA ROSA, (Ficha: 50 99).
Durazno, 23 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16576 Abr 13- Abr 27

ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO, (Ficha: 319 98).
Durazno, 15 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16607 Abr 13- Abr 27

AMELIA o AMALIA NATALIA SANCHEZ BAYLE y FAUSTINO DONATO LEMOS, (Ficha: 271 98).

Durazno, 8 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16609 Abr 13- Abr 27

MARIA ESILDA PAREDES MARTINEZ, (Ficha: 48 99).
Durazno, 24 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17029 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO OREJAS PION, (Ficha: 443 98).
Durazno, 5 de febrero de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17030 Abr 16- Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVA RODRIGUEZ, AGUSTINA, o MARIA AGUSTINA o ANA AGUSTINA, (Ficha: 82 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 17420 Abr 22- May 05

TOMAS MANUEL MOLINA TORRES, (Ficha: 408 98B).
Trinidad, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17421 Abr 22- May 05

RODRIGUEZ, ILDA ESTER, (Ficha: 58 99).
Trinidad, 19 de marzo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17422 Abr 22- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GONZALO ANDRES BENITEZ FALERO, (Ficha: B 24 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16698 Abr 14- Abr 28

CARMELA o CARMEN ORLANDO ALEXANDRO o ALESANDRE, (Ficha: B.4 99).
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16700 Abr 14- Abr 28

HECTOR MIGUEL CANCLINI COSENTINO y LUZ NELLY DE LOS SANTOS (Ficha: B 51 99).
Florida, 5 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17281 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

MARIA DOLORES ACERENZA CASSANI.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16554 Abr 13- Abr 27

ANTONIO GILBERTO CAULA ENCISO, (Ficha: B 44 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16699 Abr 14- Abr 28

HOMERO ENRIQUE DOS SANTOS PEREZ, (Ficha: B 321 98).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16701 Abr 14- Abr 28

ARQUIMEDES MARIA NOGUEIRA, (Ficha: B 376 98).
Florida, 10 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17276 Abr 21- May 04

SANTOS DIAZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 27 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17277 Abr 21- May 04

TERESA ELSA PEREIRA MORALES, (Ficha: B 72 99).
Florida, 15 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17278 Abr 21- May 04

PEDRO MARQUEZ SASTRE, (Ficha: B 76 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17279 Abr 21- May 04

ALBERTO GONZALEZ PUIG, (Ficha: B 54 99).
Florida, 5 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17280 Abr 21- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO BALDOMERO VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA, (Ficha: B 107 99).
Minas, 22 de marzo de 1999.
Esc. Pero M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16568 Abr 13- Abr 27

ELIDA NELLY LAPITZ TECHERA, (Ficha: B 116 99).
Minas, 15 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16569 Abr 13- Abr 27

NUMAS EDISON DE LOS SANTOS DE LEON, (Ficha: B 94 99).
Minas, 9 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16570 Abr 13- Abr 27

JOSE ELIAS NALLEM NEME, (Ficha: B 1019 98).
Minas, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16968 Abr 16- Abr 30

NELSON WALTER MARMO MARMO, (Ficha: B 37 99).
Minas, 22 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16969 Abr 16- Abr 30

ELIDA COCOREL de CAMEJO, (Ficha: B 169 99).
Minas, 5 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16970 Abr 16- Abr 30

RAQUEL SOLANGE MONTERO JAUREGUY, (Ficha: B 449 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMANDO MIRABALLES SUREDA, (Ficha: 1647 98).
Maldonado, 9 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 16907 Abr 15- Abr 29

BLANCA NIEVE GUERRA DE LEON o DELEON, (Ficha: 151 99).
Maldonado, 15 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16991 Abr 16- Abr 30

DELIA ESTER CORRALES HERRERA, (Ficha: 165 99).
Maldonado, 15 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16992 Abr 16- Abr 30

CARMELO SEGUNDO SIMONE MUÑOZ, (Ficha: 43 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17333 Abr 22- May 05

SERGIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha: 99 99).
Maldonado, 2 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17517 Abr 23- May 06

TERCER TURNO

JUAN EDMUNDO PEREIRA ROMERO, (Ficha: 1538 98).
Maldonado, 26 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 16990 Abr 16- Abr 30

PEDRO TORIBIO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 74 99).
Maldonado, 23 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17334 Abr 22- May 05

BERNARDO BRUNO AGUIAR HERNANDEZ, (Ficha: 152 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17516 Abr 23- May 06

ANGELA FERMINA INZAURRALDE CASTILLO y VERONICA ANDREA RODRIGUEZ INZAURRALDE, (Ficha: 1604 98).
Maldonado, 9 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17518 Abr 23- May 06

ESTEBAN GERARDO FERNANDEZ GARAZA, (Ficha: 1704 98).

Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17519 Abr 23- May 06

JUAN JOSE SCAMPINI BALBIANI, (Ficha: 24 99).
Maldonado, 24 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17520 Abr 23- May 06

GERMAN BALLESTERO, (Ficha: 266 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17522 Abr 23- May 06

SIGIFREDO IGNACIO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 264 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17523 Abr 23- May 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DATI DARRE, GUILLERMO, (Ficha: 58 99).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1999.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 16785 Abr 14- Abr 28

ROVETTA MAS, IBOR ROSELLI, (Ficha: 523 98).
Fray Bentos, 1º de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 17396 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIDART BERTOLINI, JUAN LEONEL, (Ficha: B 12 99).
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17004 Abr 16- Abr 30

SANCHEZ RAMIREZ, ELBIO WALTER, (Ficha: 204 98 B).
Young, 2 de febrero de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17527 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CLAUDIO ROSA, (Ficha: 77 99).
Rivera, 22 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16708 Abr 14- Abr 28

RAIMUNDO CHIBIAQUE o CHIBIAQUI VARGAS, (Ficha: 88 99).
Rivera, 7 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 17168 Abr 20- May 03

CUARTO TURNO

ATILIO LORETO TAROCO, (Ficha: 59 99).
Rivera, 19 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16706 Abr 14- Abr 28

LUCIANO DE AVILA DOS SANTOS o DAVILA DOS SANTOS, (Ficha: 504 98).
Rivera, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16707 Abr 14- Abr 28

FRANCISCO ELBIO PEREDA o PEREIRA o PERERIA o PERERIERA GONZALEZ, (Ficha: 7 99).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17404 Abr 22- May 05

HIPOLITO DO PRADO LOPEZ ARIAS o GONZALEZ, (Ficha: 6 99).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17405 Abr 22- May 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES SECUNDINA CORBO SAYAVEDRA DE OLID e ISOLINA ANTOLINA BENITA CORBO SAYAVEDRA, (Ficha: 638 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16428 Abr 12- Abr 26

MARCELINA ERASMA PEREYRA ESQUIVEL, (Ficha: 506 98).
Rocha, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17392 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ECHETO COELO, JULIA MARGOT, (Ficha: B.314 98).
Chuy, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16432 Abr 12- Abr 26

GRANHA DIAS, NILZA HONORIA o GRANHA, NILZA HONORIA o GRAÑA DIAZ, NILZA HONORIA, (Ficha: B.302 98).
Chuy, 11 de marzo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16673 Abr 14- Abr 28

FIDEL GREGORIO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: B.3 99).
Chuy, 24 de febrero de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17244 Abr 21- May 04

HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ TECHERA.
Chuy, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17621 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

IRINEO SILVERA DIAZ, (Ficha: 659 98).
Rocha, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16430 Abr 12- Abr 26

MARIA ETELVINA SARALEGUI SILVERA LIMA, (Ficha: 621 98).
Rocha, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16431 Abr 12- Abr 26

SEGUNDO SILVA LEDESMA, (Ficha: 654 98).
Rocha, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16442 Abr 12- Abr 26

CLEMENTINO RAYMUNDO GUERRA MARCHAND, (Ficha: 644 98).
Rocha, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16758 Abr 14- Abr 28

INOBAN ROCHA BAEZ, (Ficha: 6 99).
Rocha, 11 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16941 Abr 15- Abr 29

SARA TERESA MACHADO SARALEGUI, (Ficha: 92 99).
Rocha, 19 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17063 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO o MARIA ESTHER SANCHEZ, (Ficha: 7 99).
Rocha, 17 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16429 Abr 12- Abr 26

LIA RAQUEL PEREYRA CORREA, (Ficha: 63 96).
Rocha, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16759 Abr 14- Abr 28

RAMONA CARDOSO, (Ficha: 54 99).
Rocha, 17 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17064 Abr 16- Abr 30

JULIA CAMILA SILVA CARDOSO, (Ficha: 76 99).
Rocha, 26 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17539 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE CHUY

NORBERTO CLAUDIO CASAL GOMEZ, (Ficha: B.105 98).
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17243 Abr 21- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO RAUL LLOBET o LLOBET da ROSA, (Ficha: B 51 99).

Salto, 8 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16774 Abr 14- Abr 28

EDUARDO ALBIN ARANDA, (Ficha: B 71 99).
Salto, 25 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16775 Abr 14- Abr 28

LUCIA APEZTEGUIA LEGARRETA, (Ficha: B 65 99).
Salto, 16 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16776 Abr 14- Abr 28

MARIA ELENA BOTTI DE CARABIO, (Ficha: B 83 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16779 Abr 14- Abr 28

JUAN CARLOS PIGNATARO MONETTA, (Ficha: B 85 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17447 Abr 22- May 05

PRAXEDE ROLDAN VIERA, (Ficha: B 105 99).
Salto, 13 de abril de 1999.
Actúa auxiliado de pbreza.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

RAUL OTERO MUGUERZA, (Ficha: B 102 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16777 Abr 14- Abr 28

EDMUNDO MARIA SAVIO CANZIANI, (Ficha: B 92 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 16778 Abr 14- Abr 28

GUSTAVO ZILCH STEINHANER, (Ficha: B 186 98).
Salto, 7 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16780 Abr 14- Abr 28

GLADYS MABEL MONTERO FLORES, (Ficha: B 48 99).
Salto, 10 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 900 10/p 17273 Abr 21- May 04

PALMIRA MINTEGUI VELEDA y ANTONIO FLORINDO BALDASSARI, (Ficha: B 104 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 17444 Abr 22- May 05

MARIA ESTHER DI NAPOLI TAVELLA o TABELLA, (Ficha: B 82 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 17446 Abr 22- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA ESTHER o ESTER NARI o NARIS MENENDEZ, (Ficha: 58 99).
San José, 19 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16399 Abr 12- Abr 26

ELENA CASIANA CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 117 98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16400 Abr 12- Abr 26

HECTOR DANIEL CASTRO PEREZ, (Ficha: 86 99).
San José, 8 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17147 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

PILAR ESPINOSA GUTIERREZ y ERNESTO SIMON ABREU PEREZ, (Ficha: 71 99).
San José, 22 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16398 Abr 12- Abr 26

CESAR CORREA PEREZ, (Ficha: 74 99).
San José, 9 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17144 Abr 20- May 03

ELIS ROBERTO HUGO SCHMID, (Ficha: 585 98).
San José, 26 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17145 Abr 20- May 03

GUALBERTO LARRONDO FERRER, (Ficha: 70 99).
San José, 25 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17146 Abr 20- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BARRANDEGUY ZEFFERINO, (Ficha: 106 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16440 Abr 12- Abr 26

ANGEL MARIA BASSO SAVIO, (Ficha: 84 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16544 Abr 13- Abr 27

OLGA LAURA SOSA DE GIGLIO u OLGA SOSA, (Ficha: 21 99).
Mercedes, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16545 Abr 13- Abr 27

JEAN LABORDE o JUAN LABORDE LIBET o JEAN LABORDE LIBET, (Ficha: 964 98).
Mercedes, 10 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16552 Abr 13- Abr 27

RAMON CABRERA GARCIA, (Ficha: 78 99).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16553 Abr 13- Abr 27

JACINTO MARTIN COLMAN MENDEZ, (Ficha: 932 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17423 Abr 22- May 05

DELIA PERERA, (Ficha: 73 99).
Mercedes, 12 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17432 Abr 22- May 05

MARGARITA BARTABURU PALMAS, (Ficha: 69 99).
Mercedes, 18 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17433 Abr 22- May 05

VIOLETA BLANCA FREGEIRO, (Ficha: 117 99).
Mercedes, 6 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17434 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO BORGES, (Ficha: B 113 99).
Dolores, 24 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16441 Abr 12- Abr 26

ROLANDO PRIMITIBO VAZQUEZ RUIZ o ROLANDO PRIMITIVO VAZQUEZ RUIZ, (Ficha: B 197 98).
Dolores, 23 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16546 Abr 13- Abr 27

NILDA RENEE GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: B 75 99).
Dolores, 8 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16547 Abr 13- Abr 27

MARIA ANTONIA PEREZ ARISTIA o ARIZTIA, (Ficha: B 76 99).
Dolores, 5 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16548 Abr 13- Abr 27

JULIA SOSA AMONDARAIN, (Ficha: B 200 98).
Dolores, 10 de febrero de 1999.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16549 Abr 13- Abr 27

GRACIELA IRENE VIGNOLE PEREZ, (Ficha: B 120 99).
Dolores, 26 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17270 Abr 21- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSMAR DA ROSA NUÑEZ GULARTE, (Ficha: B 11 99).
Tacuarembó, 9 de febrero de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16895 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

AMERICO PIRIZ, (Ficha: B 8 99).
Tacuarembó, 10 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 16579 Abr 13- Abr 27

SANTA MARTA CHAGAS MENDEZ, (Ficha: B 42 99).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16580 Abr 13- Abr 27

MARIA DEL ROSARIO SARALEGUI GONZALEZ, (Ficha: B 104 99).
Tacuarembó, 6 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17387 Abr 22- May 05

ORLINDA FERREIRA o FERREIRA FERREIRA, (Ficha: B 114 99).
Tacuarembó, 15 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17589 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUILINA EVANGELIA MARQUEZ FERREIRA, (Ficha: B.12 99).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16894 Abr 15- Abr 29

GERVASIO ARTIGAS BALCON SCOTTO, (Ficha: B.73 99).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16896 Abr 15- Abr 29

INES MEDEROS MEDEROS, (Ficha: B.54 99).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17388 Abr 22- May 05

ALEJANDRO DONATO MACHADO LOZADA OLIVERA, (Ficha: B.93 99).
Tacuarembó, 13 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17389 Abr 22- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE JULIO MEDINA, (Ficha: 639 98.B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16858 Abr 15- Abr 29

BRENDA ELEODORA IRIGOYEN AGUERREZABAL, (Ficha: 135 99-B).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16859 Abr 15- Abr 29

MANUEL ANTONIO LEDESMA MARTINEZ, (Ficha: 903 98-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16860 Abr 15- Abr 29

RAMON PINTOS IGUINI, (Ficha: 89 99-B).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16861 Abr 15- Abr 29

JACINTO NOBLE SILVA, (Ficha: 111 99-B).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16862 Abr 15- Abr 29

LINO SORIA, (Ficha: 915 98-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16863 Abr 15- Abr 29

MARIA JOSE de la CONCEPCION TRONCOSO CORREA, (Ficha: 855 98.B).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1998.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16864 Abr 15- Abr 29

GABINO FERNANDEZ MURAÑA, (Ficha: 990 98B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16929 Abr 15- Abr 29

EVERGISTO VICTOR o VICTOR EVERGISTO GADEA DE LOS SANTOS, (Ficha: 939 98-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16930 Abr 15- Abr 29

ENRIQUE PEREZ DUCHE, (Ficha: 99 99-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16954 Abr 16- Abr 30

MARIA DUPLATT ALDACOR, (Ficha: 61 99-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17286 Abr 21- May 04

RUBEN ROMAN BENTANCUR, (Ficha: 996 98).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17287 Abr 21- May 04

MAXIMA EUGENIA CONDE BLANCO, (Ficha: 85 99-B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17297 Abr 21- May 04

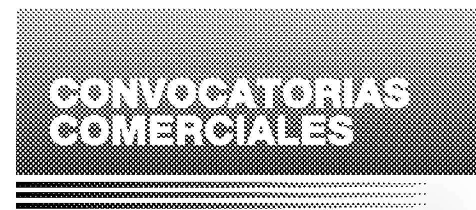
LEANDRO BILMAR BATALLA, (Ficha: 929 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17298 Abr 21- May 04

ANGELICA DIAGO y RAMON LUCIANO SILVA, (Ficha: 30 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51453 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CLODOMAR SILVA, (Ficha: 187 98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17299 Abr 21- May 04



Sociedad Anonima Emisoras de Television y Anexos

S.A.E.T.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de S.A.E.T.A. convoca los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendra lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de Lorenzo Carnelli Nº 1234 el dia 14 de mayo a las 14,30 horas para considerar el siguiente orden del dia (Art. 15º, 16º y concordantes del Estatuto Social):
1) Consideracion del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Proyecto de Distribucion de Utilidades, Memoria, gestion y retribucion del Directorio por el ejercicio terminado el 31 12 98.
2) Eleccion de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 1999.
3) Designacion de dos asambleistas para firmar el Acta. (Art. 23º).
Se transcribe el Art. 18 del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podran formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberan presentarse a inscribir en el Registro de la materia, por lo menos con 3 (tres) dias habiles de anticipacion respecto de la fecha señalada para la Asamblea."
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 17471 Abr 22- Abr 26

BANCO DE CREDITO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de mayo de 1999 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - Piso 7º), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Reforma del Estatuto Social, derogándose

los artículos 4 y 5 ((De las Operaciones del Banco) y artículo 17 (De la Dirección), e introduciendo modificaciones en los artículos 6 (Del Capital), y artículos 31, 34 y 37 (De las Asambleas).
3) Designación de otro Síndico y su suplente, y fijación de la retribución de la Sindicatura.
4) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inc. b) del Estatuto.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 Ley 16.060), hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales);
b) que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 6 de mayo de 1999.
El Directorio. Montevideo, Abril de 1999. José Félix Iglesias, Presidente Ejecutivo; Dr. CARLOS E. GUARIGLIA, Asesor Letrado de Directorio.
03) $ 1638 3/p 17472 Abr 22- Abr 26

UNILUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1999 a la hora 20 en el local de Artigas 652 de la ciudad de SALTO para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 28 02 98.
2) Elección de miembros del Directorio
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos vence el 10 de mayo de 1999 a la hora 19 y 30 en el mismo local.
03) $ 756 3/p 17622 Abr 23- Abr 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio se presentó la Sra. MARIA IRENE ACOSTA GONZALEZ, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 340 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de 1) GREGORIO ZIN; 2) PIA FERRARI; 3) IDA BOFFO; 4) ENRIQUE RAUL FONTANA; 5) MARTINIANA DIEZ; 6) EUFEMIA DIEZ. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio Exp. 4330-002776-99 3254 a interponer reclamos, vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita Montevideo, 20 ABR. 1999 JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2940 10/p 17485 Abr 22- May 05

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Soca, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
FECHA EXTINTO CHAPA
16-11-94 Julio Andrada 4.237
9-12-92 Roman Montenegro 4.096
17-10-93 Camilo Seija 4.153
23-08-94 Alejo García 4.217
---- María Vincovic 4.026
21-12-93 Antonio Rodríguez 4.162
11-08-88 Antonia Arbelo 3.789
28-09-90 María Povi 3.937
17-06-86 Purificación Umpierrez 3.659
---- Mario Vidal 3.892
23-01-90 Lida Martinez 3.883
18-08-88 Maria Bengoechea 3.792
27-05-89 Lia Erramuspe 3.841
10-09-94 Alfredo Villarino 4.222
24-07-92 Luis Camacho 4.067
27-01-90 Julio Rodríguez 3.884
11-04-93 Juan Rodríguez 4.113
21-11-91 Rabindranat Cabrera 4.023
7-11-94 Faustina Ferreira 4.236
23-06-94 Luis Alvarez 4.204
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Junta Local de Soca. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51439 Abr 20- Abr 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TELMO NESTO GAMBOA y GABRIELA GUTIERREZ SIUTTO, (Ficha: D 665 98).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16412 Abr 12- Abr 26

CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ y MONICA VAZQUEZ GRANDAL, (Ficha: D 662 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16951 Abr 15- Abr 29

SEGUNDO TURNO

MERCEDES BILMA PEREYRA MURIALDO y RUBEN MARTIN RAMIREZ, (Ficha: D 597 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17375 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

GABINO ULISES VALIENTE BUELA y GRISELDA MARY GAYOSO CABOS, (Ficha: E 350 96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16890 Abr 15- Abr 29

ANIBAL MEDINA CEDREZ y MARIA DEL CARMEN TORASSO FERNANDEZ, (Ficha: 629 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17619 Abr 23- May 06

CUARTO TURNO

SILVIA MARIELA PERDOMO MACEDO y DANIEL PONZONI MANSUR, (Ficha: E 76 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17346 Abr 21- May 04

QUINTO TURNO

VICTOR ELOY RODRIGUEZ y MARIA INES QUINTA, (Ficha: 79 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16872 Abr 15- Abr 29

JOSE IGNACIO VITA HERNANDEZ y MARIA SYLVIA FERRARO CARRARA, (Ficha: 102 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17478 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

LESLIE GRAHAME CAMPBELL NEILL y HEATHER BEATRICE COBHAM BAKER, (Ficha: 83 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16563 Abr 13- Abr 27

HEBER DOS SANTOS CABRERA y HELEN CORNES o CORNES CABRERA, (Ficha: 185 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16799 Abr 14- Abr 28

ALFREDO SANCHEZ PEREZ y MARIA INES SILVA ALTIER, (Ficha: 82 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16946 Abr 15- Abr 29

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON NESTOR DUARTE CABEZA y MABEL CASTILLO, (Ficha: D 39 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16411 Abr 12- Abr 26

EDUARDO JOSE AGUERRE POSE y GLADYS ANGELA EROSA GARAT, (Ficha: D 502 98 98).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16891 Abr 15- Abr 29

ROMULO ERNESTO GENTA CANEPA y SUSANA MIRIAM SCHIAVONE MATO, (Ficha: D 28 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16947 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RIZZI URRUTY y ANA MARIA DUQUE GONZALEZ, (Ficha: D 38 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16817 Abr 14- Abr 28

NOVENO TURNO

CESAR FERNANDO FERRAZ BIANCHINI y SANDRA MONICA REMUÑAN LAMANA, (Ficha: D 23 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16646 Abr 13- Abr 27

ALEJANDRO DANIEL CIGLIUTI TRUJILLO y ROSINA ASUAGA TARAN, (Ficha: D 73 99).
Montevideo, 13 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17112 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

LUCIA TERESITA BLENGIO GALLARDO y JUAN PEDRO DAMIANI SOBRERO, (Ficha: 633 98).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 16852 Abr 15- Abr 29

ENRIQUE JOSE FOLLE UNGO y PATRICIA DELGADO PEREZ, (Ficha: 35 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 16871 Abr 15- Abr 29

ANA MERCEDES GOMEZ ALVAREZ y RAUL FELIPE DOGLIANI ROYBAL, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17076 Abr 16- Abr 30

ALBERTINA COSTA e ITALO DEBASTIANI SIVIERO, (Ficha: 500 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17113 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL OMAR GALLINARES y MARIA ANTONIA TCHOUMALIAN, (Ficha: 574 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16961 Abr 16- Abr 30

MANUEL ANTONIO GESTIDO SARAVIA y TERESITA AIDA BARONE ZABALLA, (Ficha: E 66 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17074 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN GATTAS GONZALEZ y MONICA SANTOS BUSTAMANTE, (Ficha: 507 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16410 Abr 12- Abr 26

HECTOR PINASCO DA COSTA y ELBA SASIAS DUFFEY, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16501 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA GRACIELA SCAVONE PASCALE y RUBEN FERNANDO DULCINI SILVA, (Ficha: 66 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16849 Abr 15- Abr 29

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN GIL MOREDO, (Ficha: 650 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17347 Abr 21- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

BERNARDO MAURICIO AIZEN y JANETT FRIDA GRILL, (Ficha: D 630 98).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16285 Abr 20- May 03

RICHARD ALEXANDER VERNAZZA y CLAUDIA BEATRIZ ARREOLA, (Ficha: D 23 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16519 Abr 13- Abr 27

ALEJANDRO RAMOS DOTTA y EVA JUDITH ABERASTURY, (Ficha: D 362 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17260 Abr 21- May 04

GUSTAVO BURONI GARCIA y NADYA BETINA PEKSOY JABIF, (Ficha: D 631 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17440 Abr 22- May 05

FERNANDO EDUARDO VAZQUEZ y ADRIANA CARMEN ETCHEVERRY POUSO, (Ficha: D 478 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17482 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

PATRICIA MARIEL FERNANDEZ SUAREZ y GUSTAVO DANIEL GONZALEZ DUARTE, (Ficha: 53 99 D).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16562 Abr 13- Abr 27

JUAN JOSE FREIRIA MELO y ESTELA MARY GUIMARANS MONTIEL, (Ficha: 718 98 D).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16850 Abr 15- Abr 29

ANTONIO GINESTRA DI MARTILE y ROSINA RINALDI FERME, (Ficha: 49 99 D).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17259 Abr 21- May 04

JOSE LUIS MONTES LENGUAS y SYLVIA CRISTINA SCHAICH OEHNINGER, (Ficha: D 41 98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17343 Abr 21- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

DARMIN OLIVERA y ALBA NIRIA MUÑOZ, (Ficha: D 660 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16657 Abr 13- Abr 27

MARCO SEBASTIAN VIVIANI y ROSA MONICA CASTRO PIÑEIRO, (Ficha: D 18 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17232 Abr 20- May 03

OSCAR GARCIA MONTORO y FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO, (Ficha: D 31 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17439 Abr 22- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE JORGE ETCHEGOYEN KAITAZOFF y MARIA AURORA

LARRAMENDI GONZALEZ, (Ficha: D 620 97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16686 Abr 14- Abr 28

CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI y MARIA EUGENIA CANCELA PASTORINO, (Ficha: D 606 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16944 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE HIGINIO VIERA BENITEZ y BLANCA RENEE SILVA, (Ficha: D 520 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16503 Abr 12- Abr 26

ERNESTO GUSTAVO EASTON CARTELLE y BEATRIZ IVONNE AMARO BAZANO, (Ficha: D 293 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16645 Abr 13- Abr 27

RITA LILIAN SANDE MENDEZ y BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR QUEIRUGA, (Ficha: D 676 97).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16800 Abr 14- Abr 28

HUASCAR ARIEL RUSIÑOL dos SANTOS y MARIA ISABEL PATIÑO LASARTE, (Ficha: D 31 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17376 Abr 22- May 05

LUIS ANTONIO BOTTINO y MARIA AUXILIADORA DURAN MASSIMINO, (Ficha: D 294 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17469 Abr 22- May 05

DECIMONOVENO TURNO

JESUS CAÑO GUIRAL ZALDIVAR y PATRICIA EMILIA LANDONI BRAGA, (Ficha: 60 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16653 Abr 13- Abr 27

ROBERTO MICHEL FEHER PEREZ y ADRIANA INES COPES ROBAINA, (Ficha: 451 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16798 Abr 14- Abr 28

RICHARD KRYMOLOWSKI DE LOS SANTOS y MARIA TERESA GUILLEN DE BRUM, (Ficha: 77 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16960 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

ABAYUBA FERMIN de LEON PINTOS y NELLY LIRICA RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17342 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE MARTIN HAGOPIAN BILORIAN y BEATRIZ ELENA LAVEGA PASSANO, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 16855 Abr 15- Abr 29

RAUL JORGE MONETTI CAPOCASALE y MARTHA ELENA DEMARIA BAGATTINI, (Ficha: V 128 96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17500 Abr 23- May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO FABIAN ALONSO CORREA y MARIANA SUSANA LARRE CABALLO, (Ficha: D 75 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17501 Abr 23- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURO NICANOR BARGAS PEREIRA y SANDRA ELIZABETH OSORIO, (Ficha: D 474 98).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16502 Abr 12- Abr 26

LETICIA KARINA ZIGNAGO LOPEZ y ALVARO NESTOR CEDRES RIOS, (Ficha: D 27 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16647 Abr 13- Abr 27

MARIA MERCEDES FORMOSO FERNANDEZ y CARLOS RAFAEL BIZAL PERRONE, (Ficha: D 658 98).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16851 Abr 15- Abr 29

CARLOS DANIEL DE LORENZI LEONCINI y ANA CRISTINA GONZALEZ PONCE DE LEON, (Ficha: D 26 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17075 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE FRANCO y ELOIDA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 59 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16687 Abr 14- Abr 28

SALVADOR PAOLILLO y MARIA EDITH NEIRA, (Ficha: D 60 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16918 Abr 15- Abr 29

MARIA TERESITA ALTEZ y ADRIAN EUGENIO SCHELOTTO, (Ficha: D 637 98).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17413 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VICTORIA ANDREGNETTE IRAZABAL y LUIS PONCE DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: D 594 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16409 Abr 12- Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BALMACEDA DIAZ y ESTHER BEATRIZ PROSPER OLIVEIRA, (Ficha: D 82 93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17502 Abr 23- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

IVONE ELISA DIAZ FRADA y JOSE ENRIQUE DE AMARAL PIEDRABUENA, (Ficha: F 54 99).
Bella Unión, 7 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 16664 Abr 14- Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBESU VIRGILI, MARIA DEL CARMEN y VULLIEN VELAZQUEZ, ERNESTO LEONARDO, (Ficha Civil 344 98 F).
Canelones, 17 de marzo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17098 Abr 16- Abr 30

REMEDIOS RODRIGUEZ, ENELIDA INES C REMEDIOS RODRIGUEZ, CARLOS BORROBEO, (Ficha Civil: 189 98 F).
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Canelones, 9 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51397 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SOLANGEL PORRAS OROZZ y CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 21 99).

Las Piedras, 15 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17079 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

JOSE LUIS GUARINI VALDI y MARIA ISABEL CAAMAÑO o CAMAÑO BLANCO, (Ficha: 28 99).
Las Piedras, 24 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 16465 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS MOYANO y SUSANA DE ARMAS, (Ficha: 129 A 1999).
Pando, 8 de marzo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16696 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

CAMILO GUILLOT y STELLA BEVEGNI, (Ficha: 188 A 1999).
Pando, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16521 Abr 13- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRIAM SERRANA SUAREZ MARINHO y DERBI DAER SILVA MELO, (Ficha: 82 99).
Melo, 23 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1260 10/p 16524 Abr 13- Abr 27

HEBER ALEJANDRO ZABALLA CUÑA y ALBA MARIA RODRIGUEZ DA ROSA, (Ficha: 115 97).
Melo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) $ 1260 10/p 16525 Abr 13- Abr 27

ENRIQUE ARTIGAS SORRIBAS MORALES y GRACIELA de FREITAS BENITEZ, (Ficha: 96 99).
Melo, 25 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1260 10/p 17534 Abr 23- May 06

ROBERTO VILLAR BARRETO y CARMEN SERRANA BRUM LISTA, (Ficha: 70 99).
Melo, 6 de abril de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1080 10/p 17535 Abr 23- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA LOPEZ y AUGUSTO DANIELLI, (Ficha: 621 1998).
Colonia, 14 de diciembre de 1998.
Julio C. Umpiérrez, Actuario.
05) $ 900 10/p 16435 Abr 12- Abr 26

MARTHA NAPOLI BAEZA y MILTON QUINTO CAZES LAGEARD, (Ficha: 120 99B).
Colonia, 13 de abril de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 900 10/p 17395 Abr 22- May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO GOMEZ BARON y CLAUDIA BEATRIZ RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 42 99).
Trinidad, 12 de marzo de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17233 Abr 20- May 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRINCESA MARIA LOMBARDI FERNANDEZ y PEDRO AMADO PESSANO FERREIRA, (Ficha: 76 1992).
Florida, 8 de abril de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16703 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LYCEL NOEMI RODRIGUEZ PARARD y TOMAS RICARDO ALVAREZ GOROSTIZA, (Ficha: 6 99).
Florida, 23 de febrero de 1999.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16704 Abr 14- Abr 28

GUSTAVO BARRIOS GUERRA y MIRNA GLADYS MARICHAL CARRERAS, (Ficha: 19 99).
Florida, 18 de marzo de 1999.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16705 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA IDA MONTAÑO CUADRI y OTILIO EDUARDO GORRIARAN PRELIASCO, (Ficha: B 498 98).
Minas, 15 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 16567 Abr 13- Abr 27

NELLY ROSMARY GORGA GOMEZ y GORGE PATRICIO GOMEZ DE ARMAS, (Ficha: B 1034 98).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 16967 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS CRUZ LOPEZ y MONICA YACQUELINE MACHIN CHEMAVONIAN, (Ficha: 211 99).
Maldonado, 18 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16988 Abr 16- Abr 30

EDUARDO ESTURLA BERRUETA y ESTELA YANET CABALLERO, (Ficha: 1519 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17166 Abr 20- May 03

JAVIER HERNAN LUCERO OVIEDO y SONIA ANALIA TEMPERAN CABRERA, (Ficha: 137 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17335 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WENCESLAO RAMON INCHAUSTI FERNANDEZ y MARTA SUSANA MAZZUD NOGUEIRA, (Ficha: 168 99).
Maldonado, 5 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 17336 Abr 22- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL CACCIA y HELENA PIACENZA, (Ficha: B 519 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17206 Abr 20- May 03

GUSTAVO ANIBAL ROSSI PESTAÑA y MARIA VIRGINIA PERDOMO GODOY, (Ficha: B 515 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17302 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SAN GERMAN SELIOS y JUANA MARGARITA GUIGOU GAUTHIER, (Ficha: B 2 99).
Paysandú, 9 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17205 Abr 20- May 03

OSCAR DANIEL BREMERMANN ROSTAN y YENNI LILIAN TECHEIRA BALADAO, (Ficha: B 26 99).
Paysandú, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17207 Abr 20- May 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODOLFO SANTIN CABRERA y MIRIAM HAYDEE KOLIESNIK LASERRA, (Ficha: A 214 98).
Young, 4 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17003 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO NORMEY VIERA y MARIANELLA SOBA CORRALES, (Ficha: 60 99).
Rivera, 22 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16709 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO GOMEZ MARSET y JUDITH ADRIANA QUINTANA SUAREZ, (Ficha: 439 98).
Rivera, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16711 Abr 14- Abr 28

CARMELO ALFREDO SOSA PEDRUELO y NELLY BRUFAO DE MELLO, (Ficha: B 110 95).
Rivera, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17171 Abr 20- May 03

SERGIO ANTUNEZ MACIEL PEREIRA y MARIA SUSANA CASADEI RODRIGUEZ, (Ficha: 125 99).
Rivera, 12 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 17407 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

ALBORINDA o ALBORINA GOMEZ SILVEIRA y ANASTASIO o ANASTACIO PIREZ, (Ficha: 30 99).
Rivera, 1º de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16710 Abr 14- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DENIS ADALBERTO PEREZ SOSA y SARA ROSA DE LOS SANTOS ROTULO (Ficha: 574 98).
Rocha, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
05) $ 900 10/p 16760 Abr 14- Abr 28

DERIX ALBERTO QUINTANA PINI y VILMA NAIR GOMEZ RIVERO, (Ficha: 594 98).
Rocha, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16761 Abr 14- Abr 28

RAUL AGRIEL FERREIRA y MARIA GRACIELA MORENO FERREIRA, (Ficha: 19 99).
Rocha, 4 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16762 Abr 14- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORA MARIANA ALVANES SPECIALI y FERNANDO EUGENIO GIL AMELLER, (Ficha: A 147 98).
Salto, 10 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 17445 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

FATIMA LETICIA MOREIRA ROSA y ELDER FABIAN CAVANNA AZAMBUJA, (Ficha: A 110 98).
Salto, 1º de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 16769 Abr 14- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA ELISA ALONSO y MIGUEL ANGEL INTHAMOUSOU, (Ficha: 373 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 1080 10/p 16394 Abr 12- Abr 26

NORMA CLARA GONZALEZ MEMOLI y LUBER WALTER PEREZ, (Ficha: 197 98).
San José, 23 de febrero de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16397 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA PERERA BETARTE y EDUARDO MARIA DEBECE MESA, (Ficha: 465 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR VIANA PEREYRA y LIA AROSTEGUI JAUREGUI, (Ficha: 65 99-B).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17284 Abr 21- May 04

HUGO TORIBIO GARCIA MACHADO e INES OLGA CABRERA PATRON, (Ficha: 972 98-B).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17288 Abr 21- May 04

JUAN JOSE ALGARE FARAH y MARIA ANGELICA OCAMPO OLIVERA, (Ficha: 787 98.B).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17289 Abr 21- May 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MOLINA GONZALEZ CLAUDIA CONSTANCIA C SUAREZ ROBERTO WILSON. DIVORCIO. (Fa. D 469 98)., en cupliiento con lo dispuesto por auto No. 212 99 del 12 de febrero de 1999 se cita, llama y emplaza a ROBERTO WILSON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 89, 123, 127, 1.127.3 del C.G.P.) (Se deja constancia qwue a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al tráite de autos) Montevideo, 20 de Abril de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51469 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ROJAS, BLANCA ARGENTINA C MUNIZ MOTTA, FELIX FLORENTINO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 573 98", se cita, llama y emplaza al SR. FELIX FLORENTINO MUNIZ MOTTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de marzo de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Abr 15- Abr 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "Pintos Julio c García Yanet,- Divorcio por causal" Fa. D 10 99 se cita llama y emplaza a Yanet Nancy García Cuestas a estar a derecho en éstos autos por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 16733 Abr 14- Abr 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "CARBALLO BARRETO ANA MARIA C VIRICIO EULOGIO MANUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. (Fa. D 240 95), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 305 99 del 19 de febrero de 1999, se cita, llama y emplaza a EULOGIO MANUEL VIRICIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 15 de marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: - STEINER MANAS. HERBERT O HERIBERTO C HARTMANN, LEONIE DOROTHEA MARIA - DIVORCIO SEP. DE HECHO - FICHA: D 18 99, se cita, llama y emplaza a LEONIE DOROTHEA MARIA HARTMANN, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de marzo de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 16408 Abr 12- Abr 26

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: - WACILCHENCOV, PATRICIA C RODRIGUEZ, ROBERTO ADRIAN - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - FICHA: D 244 98, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ADRIAN RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de diciembre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 16514 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "HALIARSKY FLEITAS, SUSANA MONICA C TEJERA, CARLOS ROBERTO -DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA" Ficha 236 98 F, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO TEJERA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se hace constar que el presente trámite se halla auxiliado de pobreza por auto Nº 7237 del 17 12 98.- Y patrocinado por Defensoria de Oficio.- SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Canelones, 17 de febrero de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51399 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HARIN, Estela. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 1061 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Carlos Javier Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 22- May 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.-

El Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco comunica por el presente al Sr. ELIO ALVEZ FERREIRA GONZALEZ por así haberlo dispuesto el Sr. Juez en autos: "OLIVERA FERNANDEZ MARGOT C ELIO ALVEZ FERREIRA GONZALEZ-DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. Fa. 156 98A" lo siguiente: Río Branco 13 de octubre de 1998. Auto Nº 1459. Atento a lo que resulta de autos con el Ministerio Público y Fiscal y habiéndose justificado satisfactoriamaente la carencia de recursos de la gestionante para afrontar el pago de los gastos de publicaciones, declarase a la Sra. OLIVERA HERNANDEZ auxiliada de pobreza para todo lo ateniente al trámite de autos, sin perjuicio de restitución de los gastos exeptuados en caso de mejora de fortuna. Autorizase la publicación correspondiente solo en el Diario Oficial, de la demanda traslado por el término legal y expídase testimonio si se solicitare.- Dr. Gerardo Siri. Juez Letrado. Esc. Ariel Da Silva Greque Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51331 Abr 13- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LAGO QUINTANA, Diana Cristina c CARDOZO, Néstor Fabián - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.415 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NESTOR FABIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Resolución No 340 en expediente Fa. B. 415 98S1 98.- Rosario, 23 de marzo de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 23- May 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 0360-4244 habilitado en el departamento de Flores. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17418 Abr 22- Abr 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 0360-4237 habilitado en el departamento de Flores. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17419 Abr 22- Abr 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5083482 5070952 habilitado en PAN DE AZUCAR 2627. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17486 Abr 22- Abr 26

Al titular del servicio telefónico Nº 82407 Financiera Mola SA sito en Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 17513 Abr 23- Abr 27

Al titular del servicio telefónico Nº 84465 sito en San Rafael Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 17514 Abr 23- Abr 27

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2.22.52, ubicado en casa-habitación sita en calle Dr. Héctor Barrios s n casi Simón del Pino, de la ciudad de Piriápolis. Deberá presentarse en ANTEL Piriápolis por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario.
08) $ 252 3/p 17515 Abr 23- Abr 27

DURAZNO

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Por resolución de la Corte Electoral, la Junta Electoral Departamental de Durazno, emplaza al miembro titular de este Cuerpo, señor

Humberto Michelena, por el término de diez días y bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a ejercer el cargo para el cual fue electo, en el acto realizado el 27 de noviembre de 1994 y proclamado por el período 1995 - 2000. DURAZNO, JULIAN LAMADRID, Presidente - ALVAR REVELLO MURDOCH, Secretario.
08) $ 1680 10/p 16603 Abr 13- Abr 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: ARROYO SOLIS CHICO - ARROYO SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99-6-044
PADRON: 5389 (p)
AREA: 286 mc. 66 dmc.
PROPIETARIO: EGIDIO SANTOMAURO
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: ARROYO SOLIS CHICO - ARROYO SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99-6-045
PADRON: 5788 (p)
AREA: 183 mc. 00 dmc.
PROPIETARIO: CELEDONIA SUAREZ Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: ARROYO SOLIS CHICO - ARROYO SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99-6-043
PADRON: 5158 (p)
AREA: 215 mc. 99 dmc.
PROPIETARIO: MIRYAN Y AROMA GOYTIÑO
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: ARROYO SOLIS CHICO - ARROYO SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99-6-046
PADRON: 5157 (p)
AREA: 216 mc. 38 dmc.
PROPIETARIO: MIRYAN Y AROMA GOYTIÑO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-087
PADRON: 1562 (p)
AREA: 0 Há. 6786 mc.
PROPIETARIO: MISTEN S.A.
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-086
PADRON: 3201 (p)
AREA: 0 Hás. 6760 mc.
PROPIETARIO: ENRIQUE MARTINEZ HAEDO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-089
PADRON: 4114 (p)
AREA: 0 Hás. 0205 mc.
PROPIETARIO: ENRIQUE MARTINEZ HAEDO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-088
PADRON: 1561 (p)
AREA: 2 Hás. 5226 mc.
PROPIETARIO: MISTEN S.A.
SILVIA PAZ, ESPECIALISTA VI.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51427 Abr 20- Abr 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-186
PADRON: 12832 (p)
AREA: 0 Há. 0141 mc. 28 dmc.
PROPIETARIO: PEDRO BORDENAVE VIGLIONE
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-185
PADRON: 14464 (p)
AREA: 0 Há. 0832 mc. 50 dmc.
PROPIETARIO: PEDRO BORDENAVE VIGLIONE
SILVIA PAZ, ESPECIALISTA VI.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51428 Abr 20- Abr 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos: CANO VAZQUEZ JAVIER FICHA C 447 98 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JAVIER CANO VAZQUEZ se nombró curador del mismo a la Sra. OLGA VAZQUEZ quien acepto el cargo el 16 3 99. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51508 Abr 23- May 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "NOVOA, CRISTINA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 104 96 PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA MARIA NOVOA AGUIAR C.I. 1.411.926-1 y se designó curadora de la misma a Mónica Novoa C.I. 1.319.178-1.- Montevideo, 17 de setiembre de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17142 Abr 20- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "FREITAS TORRENS, JOHAN MANUEL - INCAPACIDAD" Ficha Nº 297 93PV, se hace saber que por Auto Nº 1110 de fecha 23 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a JOHAN MANUEL FREITAS TORRENS y se designó curadora del mismo a Mariela Torrens.- Montevideo, 3 de diciembre de 1998.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51470 Abr 22- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD - Ficha V 479 95", se hace saber que por auto Nº 547 de fecha 4 3 99 se le designó nuevo curador a la incapaz CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS a su padre ROBERTO SALVADOR MAcedoni.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de marzo de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en autos: KOCSVARA SZALAY HERMINIA FICHA C 224 98 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA KOCSVARA SZALAY se nombró curador del mismo al Sr. VICTOR AMERICO OANCEA KOCSVARA quien acepto el cargo el 22 2 99. Montevideo a los ventidos dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJDUNTA.
10) $ 720 10/p 17141 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno. en autos: DAVYT THUL

LILIANA FICHA C 667 97 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LILIANA DAVYT THUL se nombró curador del mismo al Sr. JUAN PEDRO DAVYT quien acepto el cargo el 2 3 99. Montevideo a los ocho dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17255 Abr 21- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "LOPEZ VEGA, SELVA- INCAPACIDAD" Ficha N° 644 96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SELVA LOPEZ VEGA y se designó curador del mismo a ENRIQUE NETTO.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 24 de marzo de 1999.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51380 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SORIA, RITA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA 411 98 C", se hace saber a sus efectos que por auto N° 2762 98 de fecha 09 11 98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz RITA BEATRIZ SORIA, a la Sra. OFELIA SORIA CRISTALDO, quien aceptó el cargo el día 28 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51326 Abr 12- Abr 26

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CRESPO, MARTIN ADRIAN. SOLICITANTE: CRESPO, MAGDALENA. INCAPACIDAD. FICHA 595 98 C", se hace saber a sus efectos que por auto N° 95 99 de fecha 04 02 99 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARTIN ADRIAN CRESPO a la Sra. MAGDALENA CRESPO MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 29 de Octubre de 1998. Montevideo, nueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 14- Abr 28

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "AGUILAR VICO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. FICHA 557 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto N° 423 99 de fecha 05 03 99 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR AGUILAR VICO, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo al Sr. JULIO CESAR AGUILAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de Abril de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 20- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PIMIENTA REPETTO, SANDRO ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA 358 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 592 99 de fecha 22 03 99, se declaró en estado de incapacidad a SANDRO ANDRES PIMIENTA REPETTO y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra MARIA AURORA REPETTO MAGARIÑOS, quien aceptó el cargo el día veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno. dictada en autos cartulados "CUELLO RODRIGUEZ, NELSON ALCIDES - SOLICITANTE: CUELLO RODRIGUEZ, ROSMARY - DECLARACION DE INCAPACIDAD". FICHA C 350 96 Se hace saber a sus efectos que por auto nro. 4752 de fecha 30 de octubre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a NELSON ALCIDES CUELLO RODRIGUEZ, designándosele curadora propietaria a ROSMARY CUELLO RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de febrero de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Abr 12- Abr 26

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LEAL. ERNESTO. INCAPACIDAD.". Ficha C 390 96, se hace saber que por Resolución N° 2062 97, de fecha 2 de junio de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO SILVA LEAL. designando Curador propietario a ELVIRA SILVA LEAL, quien aceptó el cargo el 29 de agosto de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 22- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DA SILVA MASCARENHAS, SILVIA MERCEDES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", Ficha C 305 97, se hace saber que por Resolución N° 3310 98, de fecha 3 de setiembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad SILVIA MERECEDES DA SILVA MASCARENHAS, designando Curador propietario a ELENA MIRIAM MASCARENHAS CASAÑA, quien aceptó el cargo el 27 de octubre de 1998. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de febrero de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51350 Abr 13- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "FICZKO GONZALEZ, ROXANA ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA 112 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2604 98 de fecha 15 DE OCTUBRE DE 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROXANA ELIZABETH FICZKO GONZALEZ, designándose curador propietario a la SRA. GREGORIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 24 DE FEBRERO DE 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de Marzo de 1999. Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51385 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PEREIRA DOLDAN, CARLOS JOSE - INCAPCIDAD - FICHA: V 501 96., se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JOSE PEREIRA DOLDAN, designándose curador propietario a la SRA. LEONOR GOMEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de marzo de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51338 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en los autos caratulados: "FERREIRA, Víctor Manuel - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 469 98 V, por decreto 243 99 de fecha 11 de febrero de 1999, se hace saber que se solicitó la declaratoria de incapacidad de Víctor Manuel FERREIRA - C.I. N° 3.589.029-0.- Asimismo en el mismo le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 20- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUERRE PERDOMO, LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 4 96 V se hace saber que por Resolución N° 2214 98 del 8 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO AGUERRE PERDOMO y se designó curadora a su madre ROSA MABEL PERDOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 8 de mayo 1998.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION N° 7203 98 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS

HABILES.- Canelones, 17 de febrero de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "OLIVA, ROBERT WILLIAMS.- INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA" Ficha Civil 169 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5291 98 del 5 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT WILLIAMS OLIVA y se designó curadora a su madre IRLANDA OLIVA PIRIZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 5 de octubre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 5 de octubre de 1998.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Canelones, 20 de noviembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno se hace saber que se ha decretado la sustitución de la curadora de la incapáz Eva Sosa Molina en sustitución de Juan Carlos Moreira a la Sra. Cora Isabel Sosa Molina.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de Marzo de mil novescientos noventa y nueve.- ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 16466 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "NACHAJON SCHWARTZ KATIA. Incapacidad", Fa. 414 98, se hace saber que por auto Nº 340 del 25.2.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Katia NACHAJON SCHWARTZ, designándose curador a su madre Sra. Elizabeth Angélika Schwartz Eder. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ciudad de la Costa, 12 de Marzo de 1999.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51392 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA 238 98", por auto Nº 322 99 de fecha 24 2 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Carlos GONZALEZ OLIVERA, nacido el 26 de junio de 1931, habiéndosele designado CURADOR a Rosa Elena NUÑEZ, C.I. 3.081.090-6, domiciliada en Barrio Falcón, terminación Higueras Nº 90, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de diciembre de 1998. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 7 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 23- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MANUEL ENRIQUE SILVEIRA".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 122 97; se hace saber al público que por auto Nº 123 de fecha 11 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MANUEL ENRIQUE SILVEIRA; designándose Curadora del mismo a su madre Teresita de los Santos; quien aceptara dicho cargo con fecha 19 de Febrero de 1999; dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2159 de fecha 4 de Setiembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Febrero de 1999.- Publicación Gratuita Ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "ALMADA, Orlando- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha B.291 97; se hace saber al público que por Resolución Nº 2445 98 de fecha 29 de octubre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Orlando ALMADA; designándose Curadora del mismo a María Leopoldina VELAZQUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 de noviembre de 1998. Se deja constancia de quer los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3334 97 de fecha 15 de diciembre de 1997.- Ley 13209. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de diciembre de 1998.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Publicación gratuita. Ley 13209. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 13- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos LEONARDO ANDRES DEL ARCO BUENO. Incapacidad. Fa. B 5 98, se hace saber que por auto Nro. 259 de fecha 10 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Andrés Del Arco Bueno y se designó Curadora a Eloisa Lidia Bueno Santa Cruz.- AUXILIADO DE POBREZA. Fa. B 5 98. Trinidad, 22 de marzo de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51485 Abr 22- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Romero, Héctor. Incapacidad. Fa. 446 97", se hace saber que por Resolución No. 2531 del 14 de agosto de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz Héctor Anibal Romero Valdez a Anibal Ariel Romero Rivero.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxililado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bonomi Cantoni, Silvia Beatriz. Incapacidad. F.B. 69 98", se hace saber que por Resolución No. 4154 del 1º de diciembre de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz Silvia Beatriz Bonomi Cantoni a María del Luján Bonomi Cantoni.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de marzo de 1999.- SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra, Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, en autos caratulados. Martinez Gonzalez Alejandro Daniel. INCAPACIDAD. f. 228 1994. se hace saber que por Resolucion Nº 916 de fecha 30 de ABRIL de 1998, dictada en este juzgado, se designo Curadora del incapaz Alejandro Gabriel MARTINEZ a su madre Juana GONZALEZ. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 16 de MARZO de 1999. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: REZK TRELLES, MARIA de los MILAGROS. INCAPACIDAD. Fa. B 742 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Febrero de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MARIA de los MILAGROS REZK TRELLES, designándose curador de la misma a Yamil José Rezk Trelles. Minas, 03 de Marzo de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 16965 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LALUZ GONZALEZ, CLAUDIA ANDREA. INCAPACIDAD. Fa. B 312 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de CLAUDIA ANDREA LALUZ GONZALEZ, designándose curadora de la misma a Nélida Elsa González. Minas, 09 de Marzo de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 16966 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SOSA, PEDRO RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B 30 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de Diciembre de 1997, se declaró el estado de incapacidad de PEDRO RAMON SOSA, designándose curador del mismo a Marcos Heber Sosa Sosa. Minas, 15 de Marzo de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ PEREIRA, RINA NOELIA INCAPACIDAD FA. 745 98," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 121 99 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1999 SE HA DECLARADO A RINA NOELIA DIAZ PEREIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARIA RAQUEL PEREIRA.- MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 16989 Abr 16- Abr 30

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FUENTES ORGE, MARIANGEL INCAPACIDAD FA. 415 95 B," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 3250 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1997 SE HA DECLARADO A MARIANGEL FUENTES ORGE EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARY FRANCISCA ORGE SOSA. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO NO. 4602 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOMBARDO PEREZ, ADRIANA JANETTE, INCAPACIDAD." Fa. 554 94 B, se hace saber que por Auto Nº 1479 de fecha 07 05 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADRIANA JANETTE LOMBARDO PEREZ, C.I. 4.085.942-9, habiéndose designado Curadora a su madre NELLY DOMINGA PEREZ INZUA. 2.559.735-7, ambas domiciliadas en Gregorio Aznárez Vivienda 127 de Rausa, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 26 de febrero de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 21- May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "ROSANO, SERGIO - INCAPACIDAD." Fa. 282 89 B, se hace saber que por Auto Nº 722 de fecha 27 06 90 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ROSANO C.I. 4.123.429-0, habiéndose designado por Auto Nº 3395 98 de fecha 22 10 98 Curadora interina a BLANCA LADIS DE LA PUENTE CUADRADO, C.I. 2.021.173-4, ambos domiciliados en Calle 7 esq. 10 Barrio Maldonado Nuevo de la ciudad de Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 09 de Abril de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 17521 Abr 23- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ARTEMIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 263 98, se hace saber que por Auto Nro. 157 99, de fecha 09.02.99, se declaró en estado de incapacidad a ARTEMIO RODRIGUEZ, designándose curador a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 23.02.99.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 17 de marzo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, GRACIELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 151 98, se hace saber que por Auto Nro. 209 99 de fecha 11.02.99, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA BERNARDITA GARCIA, designándose curador a su madre, JUANA GARCIA, quien aceptó el cargo conferido el día 09.03.99.- Paysandú 17 de marzo de 1999 EN FE DE ELLO expido el presente en el lugar y fecha ut-supra. Auxiliado de pobreza. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, ESTELA JACQUELIN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 397 98, se hace saber que por Auto Nro. 3206 98, de fecha 28.09.98, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA JACQUELIN CANTERO, designándose curador a FLORENCIO RAMIRO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 19.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 24 de marzo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES AGUIRRE, RAUL ANTONIO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 278 98", se hace saber que por Auto Nro. 5451 98 de fecha 17 12 98, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ANTONIO CACERES AGUIRRE designándose curadora a la Sra. GLADYS LUISA AGUIRRE, quien aceptó el cargo conferido el 05 02 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 4 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOPEZ, CELIA CAROLINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 122 98, se hace saber que por auto Nro. 5538 98, de fecha 23 de diciembre de 1998, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA CAROLINA SILVA LOPEZ, designándose curadora a MARIA LUZ LOPEZ, la que aceptó el cargo conferido con fecha 19 02 99. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de MARZO 1999.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Abr 20- May 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "ORELLANO, DANIELA BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 10 1997), se hace saber que por Resolución Nº 219 99 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a DANIELA BEATRIZ ORELLANO, y que se ha designado como curador de la misma, a su hermano Sr. ALFREDO HORACIO LIMA ORELLANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51504 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 1302 98 de fecha 28 de abril de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DERLEY PELAEZ BARBOZA, Ficha B 93 1997, habiéndose designado curadora del mismo a BEATRIZ BARBOZA. Rivera, 05 de JUNIO de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 17406 Abr 22- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "ARIS, FRANCISCO ELADIO. INCAPACIDAD, FICHA B 555 96, sr hace saber que por auto Nº 451 99 de fecha 24 2 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELADIO FRANCISCO ARIS, designándose Curadora a la Sra. ESTHER MARIA ARIS MARTINICORENA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 2 99.- Salto, DIECISIETE DE MARZO DE mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 16767 Abr 14- Abr 28

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVERO ANCHORENA JULIO CESAR. Incapacidad. Fa. B 293 97, hace saber que por auto Nº 1390 98 de fecha 28 04 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR RIVERO ANCHORENA designándose Curadora a la Sra. Maria Lidia Anchorena Leal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nro. 20 04 55 Ley 13209). Salto, veintiocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51479 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ACEBEY, SANTA.- INCAPACIDAD.- Fa B 202 98" hace saber que por auto No. 445 99 de fecha 2 03 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTA ACEBEY, designándosele Curador al Sr. ANTONIO MIGUEL RIVERO VOLPI, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 03 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 16768 Abr 14- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ACOSTA DE LEON WILSON DANIEL - INCAPACIDAD.- FA. 13 98, se hace saber que por auto Nº 3254 del 16 12 98, se declaró la incapacidad de WILSON DANIEL ACOSTA DE LEON C.I. 3.258.024-8, designándose como curadora a RAMONA DEL LUJAN DE LEON FERREIRA - C.I. 2.776.153-2.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 10 de febrero de 1999.- El trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: GARCIA REVERON REINA SUSANA.- INCAPACIDAD.- FA. B 697 97, se hace saber que por auto Nº 2995 del 26 11 98, se declaró en estado de incapacidad a REINA SUSANA GARCIA REVERON C.I. 2.795.155-5, designándose como curador a WALTER BARRIOS C.I. 2.599.512-5.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 22 de febrero de 1999.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 20- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAURO DAVID MARQUEZ NASABAY. Incapacidad Fa. Nº 484 95 V", se hace saber que por Decreto Nº 3173 de fecha 4 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MAURO DAVID MARQUEZ NASABAY, designándose curadora a ALICIA MARGOTH NASABAY. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Crisitina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51486 Abr 22- May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANTANA GONZALEZ, Marcos Santiago.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B 368 98; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 606 de fecha 17 de marzo de 1999, la incapacidad de MARCOS SANTIAGO SANTANA GONZALEZ, designándose curadora a Cledia González Ferreira, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Este Trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 19 de marzo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GAITAN WALTER DOMINGO.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 48 98A, se hace saber que por decreto Nro. 965 de fecha 11 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a WALTER DOMINGO GAITAN ESQUIERA y se designó Curador(a) OLGA ESQUIERA aquién aceptó el cargo con fecha 11 06 98, trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 23 de febrero de 1999.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51450 Abr 21- May 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 21° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Encarnación López Barna (ficha B 915 año 1998) a efectos de su habilitación para el ejercicio de la profesión de "Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de Dora Gabriela Rodríguez Allegue y Gerardo Alfredo Rodríguez Zavalla sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, marzo 24 de 1999.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 16667 Abr 14- Abr 28

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 21° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Alfredo Rodríguez Zavalla (ficha B 917 año 1998) a efectos de su habilitación para el ejercicio de la profesión de "Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de Dora Gabriela Rodríguez Allegue y Marta Encarnación López Barna sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, marzo 24 de 1999.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 16668 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7°. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Facundo Latorre Cigliuti, ficha 838 98, quien optando a los títulos de Escribano y Procurador ofreció la declaración de Eduardo Gamio y Alejandra Falagián, sobe su vida y costumbres. Montevideo, 9 de abril de 1999. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 17354 Abr 21- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: "Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA MONICA TOYOS LORENZO, Ficha 776 98 quién optando por el título de Escribana Pública, inició trámite de información de vida y constumbres ofreciendo las declaraciones de las Sras. Beatriz Lale, Laura Soria Sun y Graciela Baldovino. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Belkiss Cabrera. ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 16644 Abr 13- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos: "Bortagaray Muguerza, Mónica, Información de vida y costumbres" FICHA 909 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede MONICA BORTAGARAY MUGUERZA, ofreciendo la declaración de los testigos Karina Virginia Carbone Agazzi y Adriana Raquel González Callero, Montevideo 12 de abril de 1999. Alondra G. Boada Actuaria.
11) $ 720 10/p 16903 Abr 15- Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "Rossi Gutierrez, Adriana Zelmira. Información de Vida y Costumbres" Ficha 188 99, optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Cristina Bidegain Gonzalez y Humberto Chiarelli Roma. Montevideo, 7 de abril de 1999. Esc. Adriana Vázquez Fresco ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 16505 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la de la Capital de 21er. Turno, en autos caratulados "Roure Núñez, Pablo Guillermo. Información de vida y costumbres." Ficha N° 475 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Roure Núñez, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Luis Robatto y Abel Beltrami, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Escribana. Federica Shaw, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 16451 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23° TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO ISABEL ABU ARAB PACCIO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARAB PACCIO ISABEL ABU. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE, Fa. 253 98", PARA LA HABILITACION COMO CORREDOR INMOBLIARIO OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE GRACIELA ADA RAGUSO MORALES Y ETHEL NOEMI SZABES BLUMSTEIN. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 17620 Abr 23- May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 25o. turno, en autos caratulados "Lale Russo, Beatriz Carolina Información de Vida y Costumbres" Ficha 774 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede Beatriz Lale Russo, quién, optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de: María Peyrallo, Virginia Pereira y Daniela Toyos, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de febrero de 1999. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 900 10/p 16643 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, dictada en autos "DE ARMAS BRESCIA, HUGO LUIS, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 1036 98, se hace saber que ante esta sede se presentó Hugo Luis De Armas Brescia, optando por el título de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de las testigas Soledad Betarte y Lorena Inverso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de marzo de 1999. ESCRIBANA ALICIA CABRERA ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 16600 Abr 13- Abr 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno en atuos caratulados "KINLEY CASTRO ELIZABETH DEL LUJAN. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Ficha 64 99, se hace saber que se presentó ante esta sede Elizabeth del Luján Kinley Castro quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de las Señoras Fernanda Tort y Alexandra Berto sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciséis de Abril de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 17509 Abr 23- May 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "COMBE SANTOS, Ivanna Marcela s Información de Vida y Costumbres." -Ficha V 18 99-, se hace saber que se presentó ante esta sede, Ivanna Marcela COMBE SANTOS, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Nelly ZANETTI y Alberto DE VARGAS, sobre su vida y costumbres.- Artigas, abril siete de 1999. Dr. Carlos AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 17237 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dispuesto en autos caratulados "BEUX BOUCHACOURT YANINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA B 1 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Yanina Beux Bouchacourt a fin de optar por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos, Sras. Sandra Petraglia Soria; Adriana Laprebendere y Beatriz Rijo Delgado, sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publica-

ción por el término legal. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
11) $ 900 10/p 17169 Abr 20- May 03

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, Soledad Cabrera Martínez prometió en donación a Juan Gabriel Nicolleau sus derechos a la explotación de la frecuencia 90.3 Mhz (CX 212 Emisora Color) de la ciudad de Cardona. De acuerdo con la Ley Nº 2.904 se convoca a los acreedores para que concurran al domicilio de 18 de Julio Nº 1006 501 de la ciudad de Montevideo a percibir el importe de los créditos que les pudiera corresponder en el término de treinta días a contar de la primera publicación.
13) $ 4200 20/p 15261 Mar 23- Abr 27

ESPIGA Y CIA.SRL. vende a Adan Neber ARAUJO SOUZA permiso de explotación de FM 101.1 MHZ (Canal 266) de Canelones. Acreedores presentarse: Circunvalación Durango 383 esc. 401. Montevideo. Plazo 20 días.
13) $ 1680 20/p 15695 Mar 26- Abr 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 23 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE MARTIN ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2871 y MELISSA VANESSA ACOSTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2871.
14) $ 127 3/p 1691 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 2

URUGUAY JORGE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1825 27 y ADRIANA OSIEVICH, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1825 27.
14) $ 127 3/p 1700 Abr 23- Abr 27

WALTER DANIEL BONINO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1183 301 y NINOSKA VALERIA JESUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1126 211.
14) $ 127 3/p 1702 Abr 23- Abr 27

TOMAS EDINSON BERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno del Oriente Calle 2 Solar 80 Ruta 8 Km 21.500 y ANDREA DANIELA BERNARDELLI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Oriente Calle 2 Solar 80 Ruta 8 Km 21.500.
14) $ 127 3/p 1703 Abr 23- Abr 27

MARIO BOSELLI, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bompland 543 4 y GERALDINE LEWI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bompland 543 4.
14) $ 127 3/p 1704 Abr 23- Abr 27

JOSE GERVACIO BORGES, 29 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Emancipación 4966 y MARIA CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4966.
14) $ 127 3/p 1708 Abr 23- Abr 27

JUAN PABLO BERRUZZI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3777 106 y MARIA CRISTINA SILVA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2194 A.
14) $ 127 3/p 1711 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 3

ALBERTO CASTELAR, 36 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1126 bis y BEATRIZ LILIANA RIZZI, 39 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1126 bis.
14) $ 127 3/p 1696 Abr 23- Abr 27

JULIO RODOLFO CABEZAS, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en G. Barbato 1363 907 y CARMEN GLADYS DIANA, 68 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Vázquez 1405 503.
14) $ 127 3/p 1709 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 4

CARLOS WASHINGTON LABADIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 2515 y ANDREA BEATRIZ MENENDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2515.
14) $ 127 3/p 1701 Abr 23- Abr 27

LUIS FERRON, 48 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado en Batoví 2261 2 y MARIA DOLORES ORDAS, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Batoví 2261 2.
14) $ 127 3/p 1705 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 5

ARIEL ARTURO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6883 bis y SYLVIA GRACIELA CUFRE, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6883 bis.
14) $ 127 3/p 1706 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 6

ALEJANDRO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1634 404 y ALEJANDRA STELA TEREVINTO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mississipi 1634 404.
14) $ 127 3/p 1694 Abr 23- Abr 27

FEDERICO HUGO MARINARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3166 y ANA LAURA DE BRITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2107 2.
14) $ 127 3/p 1699 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 7

ANDRES FABIAN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 18 de Julio 1020 204 y CYNTHIA SABINA SELLANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1020 204.
14) $ 127 3/p 1692 Abr 23- Abr 27

RAUL JAVIER PATRON, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1785 17 y YOLANDA GRADYS RIDVANOVICH, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1785 17.
14) $ 127 3/p 1710 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 8

JAVIER MARCELO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón de Santiago 1575 bis y SYLVIA VERONICA ASTRALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Santiago 1575 bis.
14) $ 127 3/p 1690 Abr 23- Abr 27

WASHINGTON LEONEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4149 5 y ESTHER ZULEMA GARCIA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4149 5.
14) $ 127 3/p 1697 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 9

MARIO RENE SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2816 y ADRIANA MARIA CUSTODIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2661.
14) $ 127 3/p 1698 Abr 23- Abr 27

PABLO SANTIAGO SURKOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1375 y MARIA

ALESSANDRA NADILE, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1375.
14) $ 127 3/p 1712 Abr 23- Abr 27

OFICINA No. 10

HONORIO ASUNCION NUÑEZ, 43 años, divorciado, comerciante, venezolano, domiciliado en Juan Poullier 2936 y ANA MARIA LOPEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Poullier 2936.
14) $ 127 3/p 1693 Abr 23- Abr 27

EDGARDO ISMAEL VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887 y ROCIO ALEXANDRA YOQUES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1887.
14) $ 127 3/p 1695 Abr 23- Abr 27

WINSTON TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3832 y ROXANA BEATRIZ AFONSO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3709.
14) $ 127 3/p 1707 Abr 23- Abr 27

Montevideo, abril 22 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALBERICO FERNANDO BIDONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3929 104 y SILVANA IRACEMA POSADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3929 104.
14) $ 127 3/p 1682 Abr 22- Abr 26

JUAN EDUARDO JUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 382 y NATALIA PAOLA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 382.
14) $ 127 3/p 1684 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 3

MAICO ROBERTO CASTELLANOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3 Solar 13 B. Italia y BETTY CAROL PEREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Caviglia Solar 6.
14) $ 127 3/p 1679 Abr 22- Abr 26

NESTOR ANIBAL COLLA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno Los Espinillos y ALESSANDRA OLIVA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635 101.
14) $ 127 3/p 1688 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 4

FRANCISCO LAMOGLIE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 4911 y GABRIELA SABINA ARAMBILLETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4911.
14) $ 127 3/p 1683 Abr 22- Abr 26

BRUNO DANIEL LUCCHESI, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Guatemala 1270 y NURY ADRIANA PEREZ, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guatemala 1270.
14) $ 127 3/p 1685 Abr 22- Abr 26

SEBASTIAN LOUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. de Zúñiga 2245 203 y MARIA JOSE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3089.
14) $ 127 3/p 1687 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 5

EDUARDO HUGO GUGLIUCCI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1260=301 y ANA MARIA NASTA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1260=301.
14) $ 127 3/p 1677 Abr 22- Abr 26

URUGUAY GUTIERREZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Burgues 2938 26 y ANA MARIA ZUGNONI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1682.
14) $ 127 3/p 1680 Abr 22- Abr 26

ROMULO IBARBUDES, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y GRECIA RAQUEL NUÑEZ, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4407.
14) $ 127 3/p 1681 Abr 22- Abr 26

FRANCISCO ARTURO GARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3768 y ROSANA GALLEGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4580.
14) $ 127 3/p 1689 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 6

FERNANDO CARLOS MATZNER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2419 y MARY CRISTINA ESQUIVEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1765.
14) $ 127 3/p 1675 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 7

ANDRES PITA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Urtubey 1342 y CARMEN BEATRIZ OIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Fosalba 5196.
14) $ 127 3/p 1673 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 8

GUSTAVO GORKI ZANNELLI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 2854 I y ANA LAURA VALDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Delgado 1990.
14) $ 127 3/p 1678 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 9

EDUARDO JAVIER SELLANES, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Mateo Vidal 3321 1 y NATALIA VERONICA BELTRAME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1019.
14) $ 127 3/p 1676 Abr 22- Abr 26

LUIS ERNESTO SILVERA, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5385 y ALICIA FERNANDA MAGALLANES, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada en Tres Ombúes Calle 4 no 769.
14) $ 127 3/p 1686 Abr 22- Abr 26

OFICINA No. 10

SEBASTIAN TAROCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 838 y CLAUDIA CARINA DELGADO, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980.
14) $ 127 3/p 1674 Abr 22- Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "FRANCO BARREDA, Inés y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 665 95, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 42.158, sito en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo No. 310, entre las calles Castro y Gauchos que según plano del Agr. Jorge Aizpun consta de un área de 526 ms. 12 dm.c. y se deslinda: 12 ms. 03 al SO calle Molinos de Raffo; 35 ms. 28 al NO con padrones 118.664 y 118.665; 16 ms. 25 al NE con padrones 42.139 y 42.140; y 42 ms. 37 al SE con padrón 42.157. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Pedro MIRAL y Pedro Agustín, Lidia y Héctor MIRAL BERNASCONI a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 17330 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "Feuer

Pijuán, Julio Daniel - Prescripción adquisitiva de bien mueble". Ficha 834 97, se hace saber que se presentó el Sr. Julio Daniel Feuer Pijuán solicitando prescripción adquisitiva del vehículo camioneta marca Peugeot Año 1978, Nº de Motor 298884, Empadronado con el Nº 263172 y Matriculado con el Nº 605185 del Departamento de Montevideo. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto, y en especial a OTIS ELEVATOR COMPANY, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de marzo de 1998.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1260 10/p 16949 Abr 15- Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BRACCINI DE SOUZA, JUAN CARLOS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha "D" 104 99. Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta sede Juan Carlos BRACCINI DE SOUZA, promoviendo acción prescriptiva treintenaria respecto a los bienes ubicados en la zona sub-urbana del Pueblo Tomás Gomensoro, 9a. sección judicial del Depto. de Artigas, padrón Nº 401, las ocho décimas (8 10) partes del padrón Nº 952 y las ocho décimas (8 10) partes del padrón Nº 953. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho respectos de los referidos inmuebles, especialmente a los sucesores a cualquier título de Blanca de Olieira, Ary Néstor Sena Pejo, Juan Fernando Sena Traba, Magdalena, Margarita, Carlos, José y Juan Hungari o Ungari y o a sus eventuales herederos a cualquier título, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Bella Unión, abril 13 de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa", ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 17271 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.= Por disposición del JUZGADO DE PAZ de la 23a. sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante éste juzgado se presentó Carlos Alberto Chaparro Mallagamba en F 46.96 iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble sito en el Balneario Santa Ana padrón 792, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol del 31.01.37, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 8, señalado con el No. 3, manz. 11, en la calle 22, casi Pública, tiene una superficie de 348 mts. y se deslinda así: al sur 12 mts. de frente a la calle 22; al oeste 29 mts. con el solar 4, al norte 12 metros con el solar 7 y al este 14 mts. con el solar 2 y 15 mts. con el solar 1 del referido plano. Cumpliendo con el decreto 360 del 28.11.97, se cita, llama y emplaza al último titular dominial, por el término de 90 días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éstos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio especialmente a los propietarios linderos padrones Nos. 790, 791, 793 y 796.= A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.= Canelones, 12 de marzo de 1999.= Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 16948 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ MARIA ALBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 509 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALBA UMPIERREZ PROMOVIENDO ACCION respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 3840, Manzana 420, Solar 7 ubicado en la curta sección judicial de Canelones, el cual fué adquirido por la Sra. GUILLERMA MARTINA CALACHA de UMPIERREZ, madre de la accionante, por Cesión de Derechos de Promesa de Compraventa a Ramona Gabina Umpierrez en el año 1951. Con una superficie de 231 inscrpto en el registro el 23-4-1938, según plano del Agr. Jorge Chapuis. Delimitado al norte a calle Las Brujas, al Este a calle Massini, al Sur con el padrón lindero Nº 4060 y al Oeste con el padrón lindero Nº 4269.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días de diciembre de mil novencientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2340 10/p 16464 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Pi, Cascallares, José Sigifredo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 252 95), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado José Sigifredo Pi Cascallares, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 237, padrón 5265, antes padrón m á 2511; que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 9518 el 20 09 95, tiene una superficie de 177 m.c. con 49, inmueble que se deslinda de la siguiente manera: al norte siete metros con el Padrón 5344, al este 25 mts. con 30 con el Padrón 6084, al Sur: 7 mts. con 03 con frente a la calle Luis alberto de Herrera y al Oeste con frente a la calle República. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. José Maria Rosa y o Sucesores, así como los linderos existentes propietarios de los padrones 5344 y 6084, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Melo 23 de Marzo de 1999.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 23 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2700 10/p 16535 Abr 13- Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, en autos PEDRO MARIA SILVERA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 33 96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO MARIA SILVERA, solicitando la prescipción adquisitiva de un inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 2073, con una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta y un centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Norte con padrón 2075, dieciseis metros con sesenta y siete centímetros, al Sur dieciseis metros con cero ocho centímetros de frente a calle Francisco Giró, al Oeste con padrón número 2072 veintiún metros con setenta y dos centímetros y al Este con padrón 2074, veintiún metros con dieciocho centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 2072, 2074 y 2075 y a los sucesores de Ramón y Arturo Mercader, para que comparezcan en el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO: se expide el presente en la ciudad de Melo, a los diciseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Dra. ANA MARIA GUZMAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 16534 Abr 13- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADO EN AUTOS: "FABER, Mary Graciela, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. A 639 1998, SE CITA, LLAMA Y EM-

PLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: NORBERTO JAVIER SZTYBERG WINTER Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº. 5037 DE LA 12a. SECC. JUD. DEL DPTO DE COLONIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 5 DE ABRIL DE 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1080 10/p 17394 Abr 22- May 05

JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION

Salvedad de Prescripción de Remesa Nº 17598.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "RAVEL FENOGLIO, Alcides Gualberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha Civil Nº 140 1998, se hace saber que se ha presentado Alcides Gualberto RAVEL FENOGLIO promoviendo acción Asquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes: inmuebles: empadronados con los Nº 3685, 3686 y 3687 de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm a los efectos del trámite de prescripción, el día 17 de junio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Colonia) en forma provisoria con el Nº 54 el día 24 de julio de 1998, están ubicados en la manzana 316, solares 18, 19 y 20, zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, teniendo una superficie de 528 m cada uno y se deslindan de la siguiente manera: a) Padrón Nº 3685: al SE 13.20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con el padrón Nº 3686; al NO 13.20 m con el padrón Nº 3671 y al NE 40 m con el padrón Nº 3684.- b) Padrón Nº 3686: al SE 13,20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con el padrón Nº 3687; al NO 13,20 m con los padrones Nº 3670 y al SO 40 m con el padrón 3685.- c) Padrón Nº 3687: al SE 13,20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con padrones Nº 3688, 3689 y 3690; al NO 13,20 m con el padrón Nº 3669.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al Sr. José Perdomo o a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
NOTA: en el apartado b) correspondiente al padrón No. 3686 se encuentran las iniciales "SE" correspondiente a Sur-Este.- Adm. III Nelida M B. de GARCIA.
16) $ 3240 10/p 15454 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "ALBORNOZ CARDOZO, Antonio Aramís - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Ficha 420 98; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Antonio Aramís ALBORNOZ CARDOZO, promoviendo accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 304, manzana 39, sito en la Décima sección Judicial de Durazno (Villa Carmen), que según Plano de Agrimensor Ruben GONZALEZ GORDILLO, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 27 de mayo de 1988; consta con un área de 1019 metros cuadrados con 73 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 23 de diciembre de 1998.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1620 10/p 16606 Abr 13- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GARCIA MOLITERNA Samuel y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FB 260 98, se hace saber que se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el plazo de 90 días sobre el bien inmueble sito en la 2da Sección judicial de Florida Paraje San Juan Padron Nº 6024 de 33 Has 6025 m Linderos Norte Suc de Julio C Martinez; Este Hugo Lemos a quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos.- Florida; 13 de Octubre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1080 10/p 17274 Abr 21- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer turno Dra. Leslie Ferrand, en autos caratulados "ALONSO LANDA, Mauro Artemio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", Ficha Nº 87 99, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Mauro Artemio Alonso Landa promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR respecto del vehículo: CAMION, MERCEDES BENZ, modelo 608 D. Padrón 332013 matrícula de Montevideo Nº 533680; motor 343910-50-053070, año 1977, última compraventa inscripta el dia 1 7 1988 con el Nº 12278 de Fº 38446.- En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto y en especial a la Empresa BARRACA CABRERA HNOS. S.A. (En formación), para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 15 de marzo de 1999.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. de Florida 1er. turno.
16) $ 1440 10/p 16702 Abr 14- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Paysandú, en autos: "Bariani Odonne Alvaro c Fernandez Saldaña Conrado Horacio -Prescripción adquisitiva Sexanal- Ficha 238 1998, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Bariani Oddone a promover acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien mueble un vehículo marca VOLKSWAGEN Modelo Kombi 211 tipo Furgón Matrícula de paysandú Nro 59.321 del año 1981 Motor Nro BG 061963. En consecuencia se cita llama o emplaza a todos los interesados por el término legal bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días. Paysandú, 15 de marzo de 1999. Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
16) $ 1440 10/p 16865 Abr 15- Abr 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. GRISEL AMARO ERASUN. EN LOS AUTOS CARATULADOS: JORGE WALTER LAQUINTANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. B 99 98. SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO JORGE WALTER LAQUINTANA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL VEHICULO AUTO FORD FALCON FUTURA AÑO 1970, MOTOR A NAFTA Nº. XJAG 69183, MATRICULA Nº. J1.3069 PADRON 3069, QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A EL SR. FABIO RICCA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90) BAJO APERCIBIMIENO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS

LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS SETIEMBRE 16 DE 1998. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1980 10/p 17164 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís se HACE SABER: Que ante esta sede se ha presentado: ROSANO POSAMAI, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA A 83 99", iniciado sobre el padrón No. 2361 (antes 1332 en mayor área, solar C uno), de la manzana 174 sub urbana en la localidad catastral Young, 4ta. sección judicial de Río Negro, que comprende una superficie de 625 metros cuadrados y que se deslinda: cincuenta metros al Nord Oeste y Sud Este respectivamente linda con padrón No. 1043 y con fracción C dos, y doce metros cincuenta centimetros al SudOeste y Nord Este, respectivamente de frente a calle San José y confinando con padrón 1046. En consecuencia se cita llama y emplaza genericamente por el plazo legal de noventa días a cualquier interesado en reclamar derechos, sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos y al último titular registral del mismo los Sres. Humberto Medina y Amanda Fernández y O sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Young, abril 12 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1800 10/p 17526 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del sr. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Rivera, se hace saber, que por autos: "Ficha 11 99, se presntó LUIS ALBERTO BAZZI MARTINEZ iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural 2739 de la 4a. sec. catastral de Rivera con una superficie de 12 hás. 1150 mc. y se deslinda de la siguiente forma: "Al norte con padrón 915; al sur con padrón 5940; al este con padrón 3689; y al oeste con padrón 3831. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el bien objeto de este juicio, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se proseguira este proceso. Cerro Pelado, 25 marzo 1999. Luis E. da Cunda - Juez de Paz.
16) $ 1440 10/p 17170 Abr 20- May 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Villa Cebollatí, en los autos caratulados "LORENZO LILIANA YANET y CABALEIRO NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha 49 98, se cita y emplaza, por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, Padrón 248, sito en la sexta sección judicial de Rocha (Villa Cebollatí) y en especial a Ivo H. Correa, Odalín o Udilón Correa, Caciano Seijas y Mirtha Altez y a sus posibles sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1080 10/p 16782 Abr 14- Abr 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó GREGORIO LAFORCADA Fa. 814 98 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto empadronada con el Nº 10057, manzana catastral 897, con una superficie de 533 metros cuadrados el que se deslinda de la siguiente forma; por el norte padrón 18369, al este padrón 14567, al sur con frente a calle 19 de Abril y por el Oeste padrón 9983. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble a prescribir bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Salto 1º de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.
16) $ 1440 10/p 16765 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto se hace saber que se presentó DELMIRO MACIEL, Ficha 503 97 a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Camioneta marca PEUGEOT modelo doble cabina 403, motor Nº 2947878, padrón Nº 52952 matrícula de Salto Nº 52952. En consecuencia se cita llama y emplaza a título singular o plural, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a JUAN BAUTISTA ZAPIRAIN por el término de 90 días bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán esta actuaciones. Salto seis de febrero de mil noviecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.
16) $ 1440 10/p 16766 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por Disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó: ANTONIO SAAVEDRA Fa. 85 99 a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble padrón 9215 sito en la Localidad Catastral Salto que consta de un área de 302,40 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: al norte 16,35 mts. y 16,10 mts con el padrón 9214; al oeste 9,87 mts. a calle 25 de mayo; al sur 13,68 Mts. y 13,79 mts. con padrón 9216 y al este 10,23 mts. con frente a calle Avda Paysandú. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quienes se continuarán esta actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto once de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana María Guzmán (Interina) Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto. Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51370 Abr 14- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 9a. Sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "BIGO VILA, ROBERTO. PRESCRIPCIO ADQUISITIVA TREINTENAL (Lº 4º - Nº 44 - Fº 365), se hace saber que en esta Sede se presento el Sr. Roberto Bigo Vila, promoviendo juicio de Prescripción Treintenal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcción y demás mejoras ubicado en la 9a. Seccion Catastral del departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Vergara, zona Urbana PADRON Nº 762, conformado por los solares A, C, D, E, que según Plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Direccion General de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 27 de Mayo de 1998 con el Nº 7748 y se compone de una Superficie de 2400 m.c. y deslinda así: Al S.O. 40 mts. a calle Bernardo Silvera, al N.E. 20 mts. a calle Juan P. Ramirez, al S.E. 40 mts con Padrón 864; al N.E. 20 mts. con Padrón 864; al S.E. 39 mts. con calle Jose P. Varela y al N.O. 80 mts. con Padrónes Nros. 764 y 761.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien, a los vecinos linderos y en forma especial a los sucesores de Desiderio Bigo o Bigot, Constancia Duche, a Siforoso y Julian Bigot Duche y o sus sucesores y a los sucesores de Constancia, Cirila, Julia Herculina y Desideria Bigot Duche, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo percibimiento de designarles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Vergara, Marzo 11 de 1999. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 17295 Abr 21- May 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARRIECHE, solicita la inscripción de la obra titulada "HILANDO VERSOS", de la

cual es autor. Montevideo 18 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16427 Abr 12- Abr 26

ALCIDES PRADA, solicita la inscripción de la obra titulada "PASEO", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16481 Abr 12- Abr 26

ALICIA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "AQUELLA HIGUERA", de la cual es autora. Montevideo 09 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16523 Abr 13- Abr 27

DANIEL ODELLA MENDOZA, solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA INTELIGENTE DE GESTION", de la cual es autor. Montevideo 09 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16551 Abr 13- Abr 27

LEONARDO JOSE RICAGNI DE ASSIS, solicita la inscripción del Guión cinemátografico titulado "EL CHEVROLE", del cual se declara autor-director-propietario. Montevideo 09 de setiembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 16558 Abr 13- Abr 27

WILSON GONZALEZ ALFONZO, solicita la inscripción de la obra titulada "COPLAS ESTELARES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16604 Abr 13- Abr 27

LIC. SANDRA SORIA, solicita la inscripción de la obra titulada "SANSORS-I"- ORIGINAL MEDIO DE CULTIVO PARA LA MULTIPLICACION DE MICROORGANISMOS", de la cual es autora. Montevideo 06 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 16757 Abr 14- Abr 28

RODRIGO VICENTE MONTANDON, solicita la inscripción del Album musical titulado NAUFRAGIO", del cual es autor. Montevideo 1° de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16971 Abr 16- Abr 30

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Edgardo Viera - DIAFANOS SENTIMIENTOS - álbum musical
Juan Manuel Silva - CRECIENDO - álbum musical
Gerardo Maseda - GERARDO MASEDA - álbum musical
Andres Risso, Javier Acosta, Martín Bernasconi y Juan P. Prieto - FABULANDO - álbum musical
Joel Steinhaus y Carlos A. Katz - DAMELO ES UN MOMENTO - álbum musical
Milton Nuñez - SUEÑOS DE UNA REALIDAD - canción
Vera Chizzola - TURISTA DE GUERRA - novela
Vera Chizzola - LOS DERROTADOS - narrativa
Vera Chizzola - BRUJULERIAS - narrativa
Jorge Sandi, Wilman Muñoz y Hugo E. Pereira Machado - EL TOQUE DE CANDOMBE - libro de enseñanza
Gerardo Omar Benitez - SEXTO CAPITULO DE EL PLAN DE DIOS - texto
Nicolás Cerrutti - SOL LINDO - libro de juegos didácticos
Marina Figueredo - VIVENCIAS - MIRADAS EN POESIA - álbum de poesías
Lorena Rochon - VERSUS - comedia
Lorena Rochon - ¿Y LOS HOMBRES? ¡QUE! - comedia
Lorena Rochon - ¡QUE AGUANTE!, LAS MUJERES - comedia
Caterina Angeli - ENSUEÑO DE AMOR - álbum de poesías Montevideo 13 de Abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 1680 10/p 17086 Abr 16- Abr 30

ANA RITA COLOMBO, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS" - EMPRESAS Y PROYECTOS - URUGUAY, de la cual es autora. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17099 Abr 16- Abr 30

GONZALO MENDIZABAL solicita la inscripción de la obra titulada "EL MONO COKITO", de la cual es autor. Montevideo 15 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17165 Abr 20- May 03

FERNANDO BUTTAZZONI, ALBERTO ARTEAGA y JUAN RAMON NOVOA, solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "EL MESIAS", del cual son autores. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17238 Abr 20- May 03

JOSE ENRIQUE NOGUERA, solicita la inscripción del Software denominado "NEURONE (V1.)" - Referencia del Usuario, del cual es autor. Montevideo 15 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17512 Abr 23- May 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "KOOLHAAS MICHEL HENRI MARTIN o KOOLHAOS MICHEL HENRY MARTIN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 61 99" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MICHEL HENRY MARTIN KOOLHAOS Y MARIA AMPARO GANDOS inscripta con el N° 47 el 21 DE FEBRERO DE 1973 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª SECC. DE Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "MICHEL HENRY MARTIN KOOLHAOS" debe decir "MICHEL HENRI MARTIN KOOLHAAS" por así corresponder.- Montevideo, 18 de MARZO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Abr 13- Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno en estos autos caratulados "SILVA CAMPELO MICAELA SOLICITNATE CAMPELO MIRTHA G FICHA A 543 98 RECTIFICACION DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA SILVA CAMPELO inscripto el 12 2 98 a cargo de la Oficina N° 11 de Estado Civil de Montevideo acta N° 1010 en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA DE MIRTHA GLADYS CAMPELO" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MIRTHA GLADYS CAMPELO Y WALTER RUBEN SAN MARTIN" por asi corresponder. Montevideo a los veinticinco dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51424 Abr 20- May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEAL D'ALESSANDRO, LUCIA; ENRIQUE; HENRY y ANGEL JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Ficha A 197 98, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1o.) Partidas de nacimiento de ANGEL JESUS LEAL RODRIGUEZ nacido el 17 de diciembre de 1965; de LUCIA LEAL RODRIGUEZ, nacida el 6 de agosto de 1964; de HENRY LEAL RODRIGUEZ nacido el 2 de enero de 1967 y de ENRIQUE LEAL RODRIGUEZ nacido el 16 de marzo de 1968, siendo inscriptos en la Oficina del Estado Civil de la Adj. D del Depto. de Monteviedo. Actas nro 5625, 3563, 20 y 1117 respectivamente. En el sentido, de establecer que el segundo apellido de los solicitantes es "D'ALESSANDRO" y no "RODRIGUEZ". Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de marzo de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSCO CORVETTO, ALVARO. RECTIFICACION DE PARTIDA."

Ficha 137 98S1 98 A se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALVARO COSCO CORVETTO, Acta Nº 644 extendida el veintitrés de octubre de 1992, por el Oficial a cargo de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "y de María Teresa Covetto" debe decir "y de María Teresa Corvetto" por así corresponder. Montevideo, 23 de marzo de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51379 Abr 14- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "PASTOR ARMENDARIZ María Eugenia - Rectificación de Partida Ficha 29 99", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Eugenia Pastor ARMENDARIZ, nacida en Montevideo, el 18 de noviembre de 1992, inscripta en la Oficina Nº 7, Acta 1349, en el sentido que en donde dice "que es nieta por línea materna de Isaías Miguel ARMENDARIZ y de Amparo OLCOZ de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad españoles", por asi corresponder.- Montevideo 18 de marzo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "BENTANCURT ó BENTANCOUR FERNANDEZ Beatriz Rectificación de Partida Ficha 228 98", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Beatriz BENTANCURT, nacida el 1 de mayo de 1963, en la 14 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1450, inscripta el 7 de mayo de 1963, en el sentido que en donde dice su apellido paterno BENTANCURT, debe decir BENTANCOURT, por así corresponder.- Montevideo 27 de julio de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51394 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GAUNA, RUBEN FLORENTINO Y RIVERO, MONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", FICHA V 423 98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSALINA BENITEZ RIVERO, Acta No. 2780 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 27 de abril de 1998, en el sentido que donde dice: "hija", debe decir: "hija legítima", por así corresponder, y donde dice; en el marginal: "BENITEZ", debe decir: "GAUNA", por así corresponder; y donde dice: "MONICA RIVERO", debe decir: "MONICA RIVERO y RUBEN FLORENTINO GAUNA" por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51328 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DE GOUVEIA, Alberto Juan - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 389 98 V; por decreto 342 99 de 19 de febrero de 1999 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de DEFUNCION Nº 95 DE FECHA 21.01.1985 DE LA OFICINA Nº 1 DE MONTEVIDEO en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EL VENTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 22- May 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos SANTEYANO FARIAS WILKER JOSELO y SANTEYAN FARIAS WILLIAM JAKSON s Rectificación de Partidas (FICHA. B.17 99), se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio en la siguiente forma en el acta donde dice WILKER JOSELO SANTEYANO FARIAS, debe decir WILKER JOSELO SANTEYANA FARIAS, y donde dice WILLIAM JACKON SANTEYAN FARIAS, debe decir WILLIAM JACKSON SANTEYANA FARIAS, por así corresponder. Artigas, 5 de Abril de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ, JOSE ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - (Fa. 81 97S 98), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ADRIAN RUIZ DIAZ AYPHASSORHO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento.- Nacido el día 21 de julio de 1968 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era Sección Judicial de Canelones, acta Nº 352, en el sentido que donde dice "RUIZ JOSE ADRIAN", debe decir "RUIZ DIAZ AYPHASSORHO, JOSE ADRIAN" por así corresponder. Las Piedras, 9 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Abr 16- Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 30 99) de Alicia Verónica LUZARDO, SILVERA, nacida en Villa Isidoro Noblía el día 7 de mayo de 1978, ACTA Nº 23, pués en la misma donde dice: sexo "masculino", debe decir: sexo "femenino" por ser lo que corresponde. Melo, 17 de marzo de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 105 99) de YANET VALENTINA CORREA GONZALEZ nacida en Melo el día 8 de agosto de 1996, ACTA 1020, pues en la misma donde dice: hija de "Carmen Jacqueline GONZALEZ ECHEVERRY", debe decir: hija de "Carmen Jacqueline ECHEVERRY", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de abril de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 70 97) de SILVANA KARINA, SUANEZ RIVERO, nacida en Melo el día 29 de octubre de 1977, ACTA 1247, pués en la misma donde dice: hija legítima de María Olga Araujo, debe decir: hija legítima de María Olga "Rivero" por ser lo que corresponde. Melo, 5 de marzo de 1999. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos: "TABAREZ GIOVANA BEATRIZ Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 193 98B", se hace saber que el día, 01 de octubre de 1998 se presento la Sra y el Sr. GIOVANA BEATRIZ TABAREZ Y HERMENEGILDO OXLEY GONZALEZ, solicitando la RECTIFICACION de PARTIDA de MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. En cuanto a la Rectificación de la Partida de Matrimonio donde actualmente dice GIOVANA BEATRIZ TABAREZ, debera decir GIOVANA BEATRIZ SILVEIRA TABAREZ y donde nada dice sobre su padre deberá decir que es hija natural de ABELARDO SILVEIRA SOUZA y al margen donce dice TABAREZ GIOVANA BEATRIZ deberá decir SILVEIRA TABAREZ GIOVANA BEATRIZ, en cuanto a la partida

de nacimiento de YORDAN OXLEY TABAREZ: donde dice que es hijo legítimo de GIOVANA BEATATRIZ TABAREZ deberá decir GIOVANA BEATRIZ SILVEIRA TABAREZ, y al margen donce dice OXLEY TABAREZ YORDAN deberá decir OXLEY SILVEIRA YORDAN por ser lo que corresponder.- Se deja constancia que el presente Expediente se tramito por Defensoria de Oficio.- Río Branco, 13 de noviembre de 1998.- Esc. Ariel Da Silva Greque. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 23- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PUCELLA TARASCO, Angel, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 43 1999 B, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Angelo PUCHELA, ACTA Nº. 110 de fecha 3 de Abril de 1929, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE: COLONIA, YA QUE DONDE DICE: "COMPARECE DON Domingo PUCHELA", DEBE DECIR: "COMPARECE DON Domingo PUCELLA", Y QUE DONDE DICE: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE Angelo", DIGA: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE Angel", así como tambien la anotación en el margen en el sentido antes expresado, "ES DECIR: "PUCHELA, Angelo por Angel PUCELLA. COLONIA, 24 DE MARZO DE 1999.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51320 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fleitas, Araquent y Claudia Rosalía Costa Garcia. Rectificación de partidas. Fa. 176 97S1 98", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los Sres. Araquent Fleitas Puentes y Claudia Rosalía Costa Garcia, y de acuerdo al auto No. 172 del 11 de febrero de 1999, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Antonio Lopez Fleitas", debe decir: "Antonio Lope Fleitas", que es lo verdadero y las partidas de NACIMIENTO de sus hijos legítimos Martín Nicolás, Joaquín Nicolás y Gastón Nicolás, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Antonio Lopez Fleitas", compareciendo a sus inscripciones, debe decir: "Antonio Lope Fleitas", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1º de marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51335 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de TERCER turno en autos caratulados: RIOS, Eulogio. Rectificacion de partida F.B. 343 1997, Se hace saber que se ha presentado en este juzgado el Sr Eulogio RIOS, solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento, en la que se padecio error, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento 1 diciembre de 1938, debio decir 26 de julio de 1932, y tambien en la partida surge que del mismo parto nacio otra criatura lo cual no es cierto. Asimismo se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 8 de abril de 1999. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51454 Abr 21- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SANTOS CLERICI, EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 156 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente de la Intendencia Municipal de Lavalleja, en el sentido que donde dice NESTOR MARINO, en el margen debe decir EMANUEL, por así corresponder. Minas, 8 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VALIERO MARTINEZ, VICTORIA ALEXANDRE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1054 98, se ha solicitado la rectificacíon de la partida de nacimiento de la compareciente, en la de Intendencia Municipal de Lavalleja, en el sentido de donde dice, en el margen ALEXANDER, debe decir ALEXANDRE, por así corresponder y en la de la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido donde dice en el 5to renglón HUELMO, debe decir ELMO y en el 10º renglón, a continuación de la palabra enero debe agregarse 1987, por así correponder. Minas, 6 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DEMASSI BIAVASCHI, HECTOR ENRIQUE -RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 594 98", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de defunción de HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI extendida el 31 12 96 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 902, en el sentido que donde dice, en el margen "ENRIQUE HECTOR" debe decir "HECTOR ENRIQUE" por se lo correcto y en su texto donde dice: "falleció ENRIQUE HECTOR DEMASSI BIAVASCHI... nacido el 10 de febrero de 1933...", debe decir "falleció HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI... nacido el 8 de mayo de 1932...", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51458 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBAJAL, PAOLA CAROLINA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 375 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Paola Carolina Carbajal, en el sentido que: donde dice CARBAJAL deberá decir CARABAJAL, por ser lo correcto.- Auxiliado de pobreza, tramitado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 03 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENTA CAPECE, JOSE ANGEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 45 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio, Acta Nº 246 de fecha 23.09.1961, de JOSE ANGEL MENTA y MARIA ANGELICA CHARVET, en el sentido donde dice: "...nacido el día 20 de octubre de mil novecientos veinte" debe decir: "...nacido el día veinte de octubre de mil novecientos dieciocho", por ser así lo correcto.- Paysandú, 24 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, NORMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO" Fa. B 495 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento, Acta Nº 1341 de fecha 14.08.1981, de ALEJANDRO COLACCE BOFFANO, corrigiendo el apellido materno que figura en el Acta de Nacimiento de Alejandro Colacce FOFFANO por el apellido BOFFANO, por ser así lo correcto.- Paysandú, 16 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 21- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Tunro de Rocha, dictada en autos: "MALO ACOSTA MARTHA.- REC. DE PARTIDA- Fº 346 98, SE HACE SABER: Que en estos autos se ha dispuesto la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de CLAUDIO MARTIN MALO, nacido en la Primera Sección Judicial de Departamento de Rocha el 17 de Diciembre, Inscripto el día 5 de enero de 1982- Acta No. 6- en el sentido que: "donde dice: "17 DE DICIEMBRE", debe decir: "17 DE DICIEMBRE DE 1981", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Rocha, 25 de Febrero de 1999 ESC. VIRGINIA TRAVERSA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Abr 14- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MANRRIQUE ACOSTA TERESITA DE LOS ANGELES.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 6 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YHONATAN MARTIN ARANDA MANRIQUE, en el sentido que donde dice YHONATAN debió decir JONATHAN.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 3 de marzo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51318 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos RAMENGHY BORGES, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. 562 98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA RAMENGHY BORGES, en el sentido que donde dice RAMENGLY BORJES, debe decir: RAMENGHY BORGES.- San José, 4 de marzo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Abr 12- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA GUTIERREZ, CARLOS GIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 987 98-B, se hace saber que se presentó el Sr. Carlos Gil GARCIA GUTIERREZ solicitando la siguiente rectificacion de partidas donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 343 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 17 09 1936 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de 1a. sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día primero del actual..." DEBE DECIR: "... el día primero de setiembre de 1931..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51452 Abr 21- May 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto.= Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c de los Santos Furtado, Alba Lidia y otro. Ejecución hipotecaria", ficha 348 97, se hace saber que el próximo 29 de abril de 1999, a las 14:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.271, el cual según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.781, el primero de diciembre de 1987, según el cual consta de una superficie de 324 mts. 45 cms., y se deslinda así: 9 mts. de frente al Noreste a la calle General José Villagran, Nº de puerta 2331, entre las calles Agustín Sosa y Dr. Juan B. Morelli, distando su punto medio, 24 mts. 95 cms. de la esquina con las últimas de las mencionadas; 36 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 63.270; 9 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón Nº 63.285 y 36 mts. 10 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 63.272. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.34% incluido I.V.A. . 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos billete. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 6) Que se advierte la posibilidad de existencia de construcciones sin regularizar ante la Intedencia Municipal de Montevideo y sin haberse realizado las correspondientes aportaciones al Banco de Previsión Social. 7) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1890 5/p 17324 Abr 21- Abr 27

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Mathurin Gómez, Elsa y otros. Ejecución hipotecaria", ficha 121 97, se hace saber que el próximo 29 de abril de 1999, a las 15:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 14º (antes 20º) sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 103.607, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Luis Perrou Jourdan, de mayo de 1996, inscripto en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional el 12 de junio de 1996 con el Nº 27639 consta de una superficie de 264,76 mts. (según títulos 232,40 mts.) y se deslinda: 8 mts. de frente al Suroeste a la calle Manuel Herrera y Obes, entre Emilio Romero y Martín Berinduague, puerta Nº 4090, distando su extremo más próximo 25,20 a esquina con la última nombrada; 32,90 mts. al Noroeste lindando con padrón 103606; 8,10 mts. al Noroeste lindando con padrón 168883 y 32,88 mts. al Sureste lindando con padrón 40963. El antecedente gráfico del referido plano es el plano del Agrimensor Jorge Castellanos del 20 de agosto de 1921. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.34% incluido I.V.A. . 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos billete. 5) Solo se podrá descontar del saldo de precio la contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria, hasta la fecha de remate. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 7) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1800 5/p 17325 Abr 21- Abr 27

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BELO MARINO, Diana y otro c MARINO, Ofelia y otros." - Cesación de Condominio - Ficha 71 96 se hace saber que el próximo 27 de Mayo, a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios

(Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares americanos y con la base de U$S 313.333.- (2 3 del valor de su tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio, empadronado con el Nº. 148.537, ubicado en la 24º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, designado con el nº 1 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll del 12 de enero de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 2438 el 14 de Junio de 1938, según el cual consta de una superficie de 367,47 mts. y se deslinda así: 5,63 mts. de frente al Norte a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni, números 2854, 2856, 2858; 15,16 metros al Oeste de frente a la calle Alarcón, número 1592, 1594, 1596 y 1598, uniendo las dos líneas una curva de 15,56 mts. con frente al Nor-oeste; 25 mts. al Este lindando con el Solar 2 y 15,60 mts. al Sur con el Solar nº 20. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien y únicamente podrá descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 3º) Que existen deudas por tributos municipales. 4º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1242 3/p 17416 Abr 22- Abr 26

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BROU C MARUCAS S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, FICHA 125 95", se hace saber que el 12 de mayo de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 003 que integra el edificio regido por las Leyes 10.751 y 14.261, construído en terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento un mil setenta y dos, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 86.319 el 12 de julio de 1978, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y un metros ochenta y un decímetros, con 10 metros 77 centímetros de frente al Sur a Bulevar Artigas entre la calle Cuaró y la Avenida Joaquín Suárez, distando su punto más próximo 41 metros de la esquina con la calle Cuaró.- La Unidad 003 lleva el Padrón Individual número CIENTO UN MIL SETENTA Y DOS CERO CERO TRES (101072 003), se describe según el plano citado, que fue cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de junio de 1978, se ubica en planta baja a cota 0 metro y tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros noventa y nueve decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador, IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes así como su situación tributaria.- 4) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador.- 5) Que el mejor postor sólo podrá descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate.- 6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de abril de 1999.- Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

20) $ 2250 5/p 17511 Abr 23- Abr 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5ª. Turno, dictado en autos caratulados "FRIEDMANN CARNEIRO, Luis Erik y Otros c VELYAN S.A." Ejecución Hipotecaria - (Ficha 250 97). Se hace saber que el próximo 30 de Abril a las 13 30 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, matrícula 1191, asistido por la Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Sin Base y al Mejor Postor del siguiente inmueble: Unidad Nº 1601 del edificio Delfín construido en un terreno sito en la 1ª. Sec. Jud. de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral Nº 650, padrón matriz Nº 9517 (antes números 1869 9057 9058 y 9059), que según plano de los Agrs. W. Torterolo Segovia y Mario Boix Puig, de julio de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 3 82 en expediente Nº 751 82, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 14 4 82 con el Nº 574, tiene una superficie de 4712 m2 94 dm, con frente al Este a la Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco con tres líneas, 2 rectas de 16 m. 5 cm. Y 27 m. 59 cm., uniendo ambas alineaciones línea curva de 3 ms. 52 cms., y al O. Línea curva de 43 ms. 80 cms. de frente a calle de 17 ms. de ancho. - La unidad número 1601 está empadronada con el Nº 9517 1601 y según el plano citado se ubica en el 16º. Piso a cota más 44 m. 57 cm. Y se compone de: Sitio y Baulera 1601 en Subsuelo con una superficie de 11 m. 97 dm. y 3 m. 8 dm. respectivamente, y apartamento Nº 1601 ubicado en el 16º. Piso con una superficie de 128 m2. 21 dm.
Superficie total de la unidad: 143 m2. 27 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q16" y jardinera "V16" (Bienes comunes).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor Postor deberá consignar como seña el 30% e su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e Impuestos. Y la comisión de compra del rematador e impuestos (4,02%) más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (2%). - III) Que el impuesto Municipal (1%) del precio del remate que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio.- IV) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea 1,34%.- V) Que del expediente surge que dicha unidad tiene una deuda por gastos comunes por la cantidad de U$S 37.208.- al 8-3-1999.- VI) Que los antecedentes dominiales del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados en al Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de Abril de 1999.- Esc. Julia A. Oliver.- Actuaria.

20) $ 2520 5/p 17442 Abr 22- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BROU C INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 140 94", se hace saber que el 11 de mayo de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores y por separado y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles:
1) Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (10.239), el que según plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 58933 el 5 de marzo de 1968, consta de una superficie de 227 metros 53 decímetros que se deslinda así: 10 m 65 cm de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa entre las calles Colombia y Panamá, puerta Nº 2119, distando el punto medio de su frente 26 m 97 cm de la proyección de la esquina de dicha calle con la calle Panamá; 21 m 63 cm al Sur lindando con padrón 10240; 10 m 83 cm al Oeste con padrón 10225 y 21 m 80 cm al Norte con padrón 10238.-
2) Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA (10.240), el que según plano del Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 143 el 20 de marzo de 1935, consta de una superficie de 185 metros 37 decímetros y se deslinda así: 8 m 64 cm de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa entre las calles Colombia y Panamá, distando el punto medio 17 m 42 cm de la esquina con la calle Panamá; 21 m 42 cm al Sur lindando con los padrones 10222, 10223 y 10224; 8 m 75 cm al Oeste lindando con padrón 10225 y 21 m 49 cm al Norte con padrón 10239.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la

misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador, IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que respecto del inmueble padrón 10239 si bien es viable la independencia de este padrón, en los hechos en la actualidad tal como está la construcción edilicia es imposible acceder a la planta alta salvo a través del padrón lindero 10238.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles a subastarse.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de abril de 1999.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.
20) $ 2700 5/p 17130 Abr 20- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "BOSDANJIAN GERARDO C FERNANDEZ LUIS ERNESTO" Juicio Ejecutivo, Ficha 859 96", se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069 el Martillero Andrés Castells Pereyra, Mat. 5258 R.U.C. 212502750010, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación al mejor postor y en moneda nacional el siguiente VEHICULO AUTOMOTOR MARCA CITROEN, MODELO VISA CLUB AÑO 1981, MATRICULA 816609, PADRON 299.184, MOTOR Nº 0860116411.
SE PREVIENE:
1) Que el vehículo se encuentra en el local de la firma Castells & Castells Galicia 1069, y el mismo será rematado en su actual estado de conservación. 2) Que no esta agregada la libreta municipal del vehículo y según certificado Municipal el vehículo se encuentra a nombre de Raúl Turri Fontan y a nivel Registral a nombre de Luis Ernesto Fernández Ubal. 3) Se desconoce la situación tributaria del bien. 4) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma. 5) Que serán de cargo del comprador gastos comisión del Rematador e I.V.A., MEVIR e impuesto a las ventas forzadas Ley 16320, y del 1% del Impuesto Municipal Ley 12700. 6) Que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 1999. Esc. Albana Díaz. Actuaria.
20) $ 864 3/p 17401 Abr 22- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPET S.A. c RUSSI BARREIRO, Alberico Gustavo" - Juicio Ejecutivo Prendario - Ficha 947 96, se hace saber que el próximo 10 de Mayo, a partir de las 11,30 horas, en el local de Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Fíat, modelo UNO S del año 1991, empadronado en Montevideo con el nº 387.648, matricula 881.085, motor 3308147. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en el plazo de 48 horas a la subasta. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 5) Que sobre el bien recaen deudas por patentes y multas ignorándose el monto al día de hoy. 6) Que existen embargos genéricos sobre los titulares del bien; siendo los mismos, anteriores al embargo específico de autos. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Abril de 1999. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 17415 Abr 22- Abr 26

DECIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSINTOR S.A. c ACUÑA, María del Carmen" - Juicio Ejecutivo- Ficha 35 97, se hace saber que el próximo 10 de Mayo, a partir de las 11,30 horas, en el local de Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de U$S 4.000.-. (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien: Automóvil marca NISSAN, modelo Sunny del año 1993, empadronado en el Departamento de Rocha con el nº 04-1984, matricula CB-0644 de dicho Departamento, motor E16-561722M. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en el plazo de 48 horas a la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 5) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 6) Que según surge del informe expedido por la I.M. de Rocha, el rodado mantiene una deuda al 18 de Marzo del corriente la cantidad de $ 47.075,oo por concepto de patentes adeudadas y la suma de 9 UR por otros conceptos. 7) Que se desconoce si existen deudas o no de multas de la Policía de Tránsito. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Abril de 1999. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 3/p 17414 Abr 22- Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 14º TURNO, en autos caratulados, "BCO. PAN DE AZUCAR C HOXTON S.A. y OTROS" Juicio Ejecutivo, FICHA 1153 94. se hace saber que el próximo 7 de MAYO a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la BASE de $ 26.076; veintiséis mil setenta y seis pesos uruguayos, (2 3 partes de tasación, valor que surge de Cédula Catastral a fs. 87) del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones (antes 7ª) empadronada con el Nº 6.590, señalada con la letra "D" de la fracción DOS, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Agosto de 1941 inscrito en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1.204 el 9 de setiembre siguiente, posee una superficie de tres hectáreas ochocientos cincuenta y nueve metros 47 decímetros y se deslinda así: 326 metros 32 cms. al Norte, limitando con la fracción uno; 326 metros 16 dms. al sur confinando con fracción tres; 94 mts. 60 cms. al Este, lindando con fracción cinco lote "G" y 94 mts. 585 milímetros al Oeste, lindando con el lote "C" de la misma fracción número dos. Dicha fracción esta afecta por una servidumbre de paso, en una senda de seis metros de ancho, cuyo eje esta constituido por el límite norte de la fracción que se trata y teniendo acceso a la Ruta por prolongación hacia el Oeste de la misma senda, como lo indica en el plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el impuesto Municipal Departamental, equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien se encuentra afectado por servidumbre de paso en una senda de 6 metros de ancho cuyo eje está constituido por el límite norte de la fracción, teniendo acceso

a la ruta por la prolongación de la senda hacia el oeste. 5º) Se ignora la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y otros tributos Municipales y Nacionales 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que se notifica especialmente por este medio, a la cónyuge del Sr. Giuseppe Betti; Sra. MARIA LUCIA CARDOSO, de la subasta de autos. 8º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 2790 5/p 17355 Abr 21- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dictada en autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMIN. LTDA. C BRACCO, RAUL Y OTRA - EJEC. HIP.-" Ficha: 349 95 se hace saber que el próximo 19 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 201 y 202 del solar de terreno con su edificio, empadronado con el Nº 779, ubicado en la manzana 640 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 6.802 el 15 de enero siguiente, mide 1.846 mts. 11 dmts. y tiene: 41 mts. de frente al NE a Avenida Chiberta y 49 mts. 26 cmts. al SE, que por ser esquina es también de frente a Avenida Chiberta. Unidad 201: Padrón 779 201, con un área privada de 29 mts. 30 dmts., muros perimetrales, 2 mts. 74 dmts.; área total, 32 mts. 4 dmts. Unidad 202: padrón 779 202, con un área privada de 29 mts. 58 dmts.; muros perimetrales, 2 mts. 49 dmts.; área total, 32 mts. 7 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de abril de 1999 Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 17510 Abr 23- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PARANA c GIANNATASIO ROBLEDO JORGE MARIO y OTROS "Ejecución Hipotecaria" ficha A 572 96, se hace saber que el próximo 28 de abril de 1999, a las 16 horas en el local sito en la calle Piedras No. 274, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, Ruc. 212224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 4.677, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alberto Benavidez Sosa de agosto de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 76.840 del 12.2.75, tiene una superficie de 299 mts. 28 dcms., con 10 mts. 01 cms. de frente al Noreste a la calle Juncal No. de puerta 1431 y 1435, entre las calles Rincón y 25 de Mayo, distando su punto medio más próximo 33 mts. 95 cms. de la esquina con 25 de Mayo. La referida unidad padrón individual 4.677 001, es local comercial y se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 5 cms., con una superficie de 179 mts. 17 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1587 piso 2do. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 13 de 1999. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 17441 Abr 22- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RODRIGUEZ JOAQUIN C SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO - PARTICION", Ficha A 534 95, se hace saber que el día 5 de Mayo a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea $ 31.136.- (pesos uruguayos.....), aprobada en estos autos del siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, Zona del Prado, Padrón Nº 40.463, y según plano del Agrimensor Enrique Arzuaga inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 12 98 con el Nº 31.211, tiene una superficie de 362 metros, y que según título tiene 10 metros de frente al Sur y que según el plano tiene 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Hornos estando señalada su puerta con el Nº 4906.-

SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.V A., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.-

2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-

3º)- El Inmueble se halla ocupado por los condominios.-

4º)- Se desconoce la existencia de adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas de tributos municipales, contribución inmobiliaria, impuestos a primaria y al Banco de Previsión Social.-

5º) El inmueble se ubica en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, antes, 20ª. Sección Judicial según escritura.-

6º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano Nº 1287 Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 1999. Esc. Dra. ZULMA NERVI - ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 17323 Abr 21- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C MUSSO ATTUN, ANA MARIA. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 63 98A) se hace saber que el día 6 de mayo de 1999 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y edificio ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, con frente a calle Piedras esquina Libertad, empadronada con el Nº 301, con una superficie de 414 m 10 dm.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 4 de marzo de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 5/p 17175 Abr 20- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

ROMEO THOVE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos "RUBEN

BERRETTA S.R.L. c/ CASTRO MARRERO, ARIEL" Juicio ejecutivo Ficha 63/98 se hace saber que el día 6 de Mayo de 1999 a las 14 horas en puertas de este Juzgado calle Rivadavia 373, rematará el martillero ROMEO THOVE mat. 374 RUC 213428360011 --- OBICER S.A, propiedad Sub Urbana padrón 3362, superficie 534 mts. solar 5, manzana 235 con sus mejoras, paraje El Pastoreo en Rosario, el mismo se venderá sobre las 2/3 partes de tasación, o sea $ 1.192.oo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo la seña del 20% más comisión e impuestos del 7.02% siendo de cargo del comprador comisiones y tributos que el expediente abonará una comisión e impuestos del 1.34%, que los titulos estan en este Juzgado a la orden, que se autorizan 5 publicaciones legales y que existe deuda por contribución inmobiliaria. Colonia, abril 12 de 1999. Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1080 6/p 17283 Abr 21- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/c Julián Ramón Rodriguez Abreu - Juicio Ejecutivo - Fa. 3/95", se hace saber que el día 27 de abril de 1999, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Amilcar Montero Fernández, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mayor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 5.500) del siguiente bien: Padrón No. 610, de la 2da. sec. Judicial de Lavalleja, Paraje Solis de Mataojo, zona urbana, superficie 502 m2 2404 cm2, según plano del Agrim. Abraham Darchman, inscripto el día 16/1/56 y se deslinda de la siguiente manera: al N. 13 m 92 cm con frente a la calle Pública, al E 36 m con frente a la calle 19 de Abril formando esquina con la anterior, al S. 13 m 99 cm lindando con padrón 304 y al O. 35 m 99 cm lindando con padrón 611.

SE PREVIENE: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;

2o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;

3o) el remate se efectuará en dólares americanos;

4o) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede;

5o) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado y que en caso de existir deudas al B.P.S. o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la I.M.L. no se permitirá su imputación al saldo del precio. Minas, marzo 25 de 1999. Cinco publicaciones. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1350 5/p 17293 Abr 21- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ CARLOS DARUECH MAGLIA Y ZULEMA MAGLIA VANONI. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº 942/94 C", se hace saber que el día VIERNES 30 de ABRIL de 1999, a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en calle Joaquín Suárez c/ Rivera de la ciudad de Cardona, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: A) Local 001, empadronado individualmente con el Nº 220 001, con una superficie de 128 mts 96 dms, ubicado a cota vertical más 0,76 mts, al cual no le corresponde el uso exclusivo de bienes de propiedad común, y B) Local 002, empadronado individualmente con el Nº 220 002, con una superficie de 34 mts 85 dms ubicado a cota vertical más 10 mts, no correspondiéndole el uso exclusivo de bienes de propiedad común. Ambas unidades forman parte del edificio construído sobre el terreno ubicado en la manzana catastral 22 de la planta urbana de Cardona, 7ma. Secc. Jud. de Soriano, (antes 13ra.), y 13ra. Secc. Catastral de Soriano, empadronado con el Nº 220 y que según plano del Agr. Carlos J. Magano de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2117 el 15 de junio del mismo año, se compone de una superficie según título y plano citado, de 769 mts que se deslindan así: al Norte, en 15 mts 50 cms con padrón 216, al Este en 50 mts con padrón Nº 219, al Sur en 15 mts 15 cms dando frente a calle Jose G. Artigas entre calles Libertad y CArlos Barboza, distando su punto medio 45 mts 8 cms de la esquina que se forma con calle Libertad; y al Oeste, en 50 mts. limitando con los padrones Nº 131, 222 y 223. Dicho inmueble fue fraccionado horizontalmente según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado el 20 de octubre de 1995 por el Agr. Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 6 de mayo de 1996 con el Nº 7.696. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación y el plano de mensura se encuentran en ésta Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes, así como la situación de las construcciones existentes en el mismo, y las deudas por aportes al B.P.S. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de abril de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2610 5/p 17524 Abr 23- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ MARIA DEL PILAR SCHETTINI ALVAREZ Y OTRO". Juicio Ejecutivo, Fa A 172/96, se hace saber que el día JUEVES 29 de ABRIL DE 1999 a las 16 HORAS en las puertas de este Juzgado, Roosevelt 671, el Sr. rematador JAVIER MELA, mát. Nº 2259, R.U.C. 180116730018, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 10 asciende a $ 37.805, del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden situado en la primera sección judicial de Soriano, manzana 321 de Mercedes, Padrón 9305, antes 4099 en mayor área y antes 2393 en mayor área, fracción B en el plano del Agr. Mario Bellini de Febrero de 1975, aprobado por decreto 6684 de la I.M.S. con fecha 17 de julio de 1975 e inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano con el Nº 5351 el 29/7/75 con una superficie según plano de 427 m, 39 dm. y según título de 430 m. 49 dm.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Se desconoce la situación en cuanto a contribución inmobiliaria e impuesto de Instrucción Primaria. 3) Que obran en autos fotocopia autenticada de los títulos, encontrándose la titulación original en el Banco Hipotecario del Uruguay por encontrarse dicho bien hipotecado a favor de él. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de abril de 1999.- Se autorizan 3 publicaciones. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 918 3/p 17430 Abr 22- Abr 26



LEY 26 setiembre 1904. HERMINIO HUGO GARCIA y NELLY COLOMBO PONS prometieron vender a Asistec S.R.L. ferretería en Av. Giannattasio entre Horacio García y Eucaliptus, Manzana 2 Solar 1, local 1, Solymar, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 15370 Mar 24- Abr 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904.-
Fecha: 25 de enero de 1999.-
Inscrpcion: Nº 23, Fº 31, Lº 5.-
ELIA MIRTA DAYUTO GARCIA y ANTONIO MANUEL ESTIGARRIBIA DAYUTO prometieron vender a MIRTA ANGELA REMON EBRAIM, el establecimiento comercial FARMACIA DE MAYO, sita en la calle Treinta y Tres Nº 628, ciudad de Canelones, acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 15657 Mar 26- Abr 30

LEY 26 setiembre 1904.

Adolfo Fontes y Cia prometió vender a FERNANDO OTTO GALUZZO RINDERKNECHT "FARMACIA SUCURSAL BLANDENGUES" de ADOLFO FONTES y CIA sita Avenida Blandengues 343 local 2 Salto. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 15774 Abr 05- May 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. OLINSER S.A. prometió vender a María Perez, zapatería "La Española" sita en Yaguarón No. 1410, Montevideo. Acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 1680 20/p 15848 Abr 06- May 04

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Manuel Eduardo Andión y María Angélica del Bono cedieron derechos de promitentes compradores de FARMACIA MIGUEL, sita en José Enrique Rodó 303 (Ciudad de Canelones) a FARMACIA TANCO LTDA. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 15901 Abr 06- May 04

LEY 26 de setiembre de 1904.-
"Molray S.A.", prometió vender Cine Carrasco sito en Costa Rica 1704 y 1706, Montevideo, a Aram Rupenián Bichakdjián.-
Acreedores: -Juncal 1305 306.- Lunes, miércoles y viernes 9:30 a 13:00.
25) $ 1680 20/p 16933 Abr 15- May 13

LEY 26/SETIEMBRE/1904

NOSOTROS S.R.L. prometió vender a BELY S.R.L. (en formación), Supermercado "Gran Centro", sito en Ituzaingó 1304, Montevideo.- Acreedores en el mismo.-
25) $ 1680 20/p 17345 Abr 21- May 19

Ley 26/9/904

NIDIA GRACIELA SOCA CARDOZO, prometió vender a RUDY RIOS MORENO, Pensión sin comida, sita en la calle Carlos Roxlo 1511 y 1513. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17367 Abr 22- May 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE: 95 02173
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: AERONAVE S.A. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 322 95 de fecha 9 08 95, recaída en expediente administrativo 95 02173, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de AERONAVE S.A., por un monto de $ 23.030,00 (pesos uruguayos veintitres mil treinta con 00 100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
Los servicios telefónicos 924496, 924497, 914323, 984436 y 984434.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51472 Abr 22- Abr 26

EXPEDIENTE: 95 02859
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: FERNANDO SAN ROMAN FENANDEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 731 95 de fecha 31 03 97, recaída en expediente administrativo 95 02859, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de SAN ROMAN FERNANDEZ Fernando. por un monto de $ 21.417,79 (pesos uruguayos vientiun mil cuatrocientos diecisiete con 79 100), calculada al día 04 01 95
El servicio telefónico es 957435.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51473 Abr 22- Abr 26

EXPEDIENTE: 95 04357
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: Alicia Ivonne ALVAREZ VEGA la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 897 95 de fecha 12 12 95, recaída en expediente administrativo 95 04357, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de ALVAREZ VEGA Alicia Ivonne, por un monto de $ 42.855,99 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco con 99 100), calculada al día 11 01 95.-
El servicio telefónico es 390724.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51474 Abr 22- Abr 26

EXPEDIENTE: 95 00032
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: María Annuncia DELVISIO MONACO la Resolución Nro. 612 95 de fecha 22 02 95 del Directorio de ANTEL, recaída en expediente administrativo 95 00032, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Cobranzas Y Gestión Deudores, relativas a la deuda del servicio a nombre de DELVISIO MONACO Maria Annuncia, por un monto de $ 24.222,34 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos veintidos con 34 100), calculada al día 26 08 93.-
2- DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
El servicio telefónico es 783452.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51475 Abr 22- Abr 26

EXPEDIENTE: 96 00578
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE por esta vía a: CENTRAL DEL PARAGUAY EXP.S.R.L. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL Nro. 254 96 de fecha 12 06 96 recaída en expediente administrativo 96 00578, que establece: 1- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativas a la deuda del servicio a nombre de CENTRAL DEL PARAGUAY EXP. S.R.L., por un monto de $ 37.207,30 (pesos uruguayos treinta y siete mil doscientos siete con 30 100), calculada al día 25 04 95
El servicio telefónico es 929345.-
POR ANTEL: Gloria CARDELLINI Asesoría Letrada General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51476 Abr 22- Abr 26

EXPEDIENTE: 6580 1103 94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: BIO URUGUAY o BIOURUGUAY S.R.L. la Resolución de Directorio de ANTEL Nro. 21 95 de fecha 11 enero 1995, recaída en expediente administrativo 6580 1103 94, que dispone: I) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios 400182, 410544 y 485912 de Montevideo a nombre de BIO URUGUAY SRL. por un monto de $ 21.786, oo (Pesos uruguayos veintiun mil setecientos ochenta y seis con 00 100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.-
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO.
ASESORIA LETRADA GENERAL.- Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51477 Abr 22- Abr 26

Montevideo, 16 de marzo de 1999.
R No. 547 99 (Acta No. 1795)
VISTO: que por Resolución No. 2465 98 de fecha 30 de setiembre de 1998 se aprobó la nueva estructura organizativa de la Secretaría General.
RESULTANDO: I) que dicha adecuación incluye sus nuevas dependencias directas con vistas a lograr una mayor eficiencia operativa en el marco de las actuales y futuras responsabilidades y en particular en lo relativo al Area de Prensa y Relaciones Públicas.
II) que en el numeral 3o. de la Resolución citada en el VISTO, se creó la Unidad de Contralor Presupuestal a tales efectos.
CONSIDERANDO: que la Cra. Carolina CHIESA, C.I. 2.560.986-1 quien se halla cursando el segundo año de la Maestría en Gerencia de Telecomunicaciones en la Universidad ORT, ha desempeñado hasta la fecha las tareas de coordinación presupuestal de las dependencias involucradas, reuniendo el perfil y la experiencia necesaria para el cargo.
ATENTO: a las consideraciones expuestas en Sala,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1o.- Designar, provisoriamente, en el cargo de Jefe de Unidad Contralor Presupuestal, Clase 2.10.B0 - Contador, a la actual ocupante de un cargo de Contadora Clase 2.10.A0 en la Secretaría General, Carolina CHIESA Alonso C.I. 2.560.986-1.
2o.- Que se de cumplimiento con los numerales 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042 95 de fecha 5 de abril de 1995.
Tome nota la Secretaría General de la vacante producida y pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.
Tabaré Viera Duarte, Presidente - Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51509 Abr 23- Abr 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica e intima a la Sra. Maria Yanet Arakelián Nakkachian, Rupen Hojaures y Teófica Arakelián Benítez, Carlos Estevan y María Cristina Avedissián Russo, Yolanda Alfonsina, María Azucena y Rosa Nieves Arakelián Numegheianian, propietarios de la finca empadronada con el No. 170837 unidad 003 que deben realizar impermeabilización, de azotea y garganta y evacuación de pluviales a fin de eliminar el pasaje de humedades a la finca de Gral. Flores 3040 Ap. 205 en un plazo de 15 días calendario, bajo apercibimiento de una

multa de U.R. 29,6820 según Decreto 21626. Una vez realizados los trabajos, deberá comunicarse al C.C.Z. 3 de la I.M.M. ubicado en Domingo Aramburú 1575".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51493 Abr 23- Abr 27

"Se notifica e intima al Sr. Javier Franco Muiño o Franco Meriño Javier, propietario de la finca empadronada con el No. 170837 unidad 101, ubicada en Gral. Flores 3028 que debe realizar impermeabilización de azotea y garganta y evacuación de pluviales a fin de eliminar el pasaje de humedades a la finca de Gral. Flores 3040 Apt. 205 en un plazo de 15 días calendario, bajo apercibimiento de una multa de UR 29,6820 según Decreto 21626. Una vez realizados los trabajos, deberá comunicarse al C.C.Z. 3, de la I.M.M., ubicado en Domingo Aramburú 1575".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51494 Abr 23- Abr 27

"Se notifica e intima a la Sra. Daysi Yanet Gómez, propietaria de la finca empadronada con el No. 170837 unidad 102 ubicada en Gral. Flores 3036 que debe realizar impermeabilización de azotea y garganta y evacuación de pluviales a fin de eliminar el pasaje de humedades a la finca de Gral. Flores 3040 Apt. 205 en un plazo de 15 días calendario, bajo apercibimiento de una multa de U.R. 29,6820 según Decreto 21626. Una vez realizados los trabajos, deberá comunicarse al C.C.Z. 3, de la I.M.M. ubicado en Domingo Aramburú 1575".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51495 Abr 23- Abr 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA

Intímase a Alto Palermo Shopping, al pago de lo adeudado por concepto de derecho de piso, energía eléctrica e intereses en el Puerto de Punta del Este al día 25 de marzo de 1999 por la cantidad de UR 457,89 (cuatrocientas cincuenta y siete Unidades Reajustables con ochenta y nueve céntimas), en el plazo de diez días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido se iniciarán las actuaciones judiciales correspondientes.-
Notifícase a Alto Palermo Shopping que se seguirán generando intereses por dicha deuda.- MYRIAM DURAN, JEFE DPTO. SECRETARIA GRAL. - Ing. LUIS E. LOUREIRO, DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51466 Abr 22- Abr 26

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

Montevideo, 20 de abril de 1999.
CITASE al Sr a. Susana P. MARTIN DELLA CASA a los efectos de notificarse de la R D del 23 12 98, recaída en expediente No. 67606, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Gestión de Cobro. LUIS VAZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO GESTION DE COBRO.
27) $ 504 3/p 17581 Abr 23- Abr 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA.

El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia, llama a Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.-
La misma se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1999, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro del Sanatorio Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).-
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.-
El orden del día es el siguiente:
* Ingreso de nuevos Cooperativistas
* Propuesta de Retiro Médico
* Varios.
27) $ 630 3/p 17402 Abr 22- Abr 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 08 DE MAYO DE 1999 CIRCUNVALACION DURANGO 1366 - HORA 10 (COOPERATIVA BANCARIA) MONTEVIDEO

ORDEN DEL DIA

1o - CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ULTIMA ASAMBLEA.
2o - LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL, COMITE DE CREDITO Y CONSEJO DIRECTIVO.
3o - RATIFICACION DE REFORMAS DE ESTATUTOS DE ASAMBLEAS DE FECHAS 26 DE JUNIO DE 1993 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 1996.
4o - FIJACION DE PLAZO PARA INFORMACION DE OBJETIVOS.
5o - MODIFICACION DE PORCENTAJES DE APORTE AL FONCOLE.
6o - NOMBRAR A DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
27) $ 882 3/p 17435 Abr 22- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado dºe Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "MARCOSUR S.A.- Liquidación Judicial" (ficha: 119 94) Se hace saber que por Providencia dictada el 08 10 97 por auto Nº 1352 97, se decretó la Liquidación Judicial de MARCOSUR S.A., designándose Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y CR. ENRIQUE VESCOVI, a cuyo fin se previene: 1) Que se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes de la quiebra. 3) Que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Sindico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de abril de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 16893 Abr 15- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A. y otras - Liquidación Judicial" (Ficha 209 97 S1 98) y "CREDIMIR S.A. y otra - Liquidación Judicial" (Ficha 209 97 S1 98 P1), se hace saber que por autos Nº 2307 de fecha 14 9 98 y Nº 3414 de fecha 4 12 98, se decretó la Liquidación Judicial de ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A., ABILUR S.A., EBROSUR S.A., CREDIMIR S.A. y CREDIRAF S.A., designándose como Síndicos Provisorios a DECELESTE S.A. y a BARRACA EUROPA S.A. Se dispuso la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerles pagos o entregas de efectivo a las sociedades, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de las sociedades liquidadas deberá ponerlos a disposición de la Sindicatura, fijándose un plazo de 90 días para que todos los acreedores presenten a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de abril de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 16892 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "ROBERTO DE CESARE S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 320 1998, por decreto Nº 467 del 12 de Marzo de 1999, se dispuso CONVOCAR A LA JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de julio de 1999 a la hora 17, nombrando acreedores informantes al BANCO DE CREDITO domiciliado en Misiones 1423 y ZILO MADE LTDA., domiciliada en Mercedes 1774 escritorio 205, la cual se realizará en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Marzo de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 17356 Abr 21- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Lidia Mibel Vidal Cerizola y Nelson Daniel Cedrez Vidal", Escrituración Forzada, Ficha: 188 98, se hace saber que por auto Nº 401 99 del 12 de marzo de 1998, se cita y emplaza a los herederos y o interesados de MARIA GIL

MENDEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos y a reconocer la firma de los documentos obrantes a fs. 55 a 60, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 173 del C.G.P y 1583 del Código Civil. Montevideo, diecinueve de marzo de 1999.- Dra. Elizabeth Ansuberro -Juez, Esc. Martha Fernández Moledo -Actuaria.
27) $ 1260 10/p 16884 Abr 15- Abr 29

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "BCO. DE LA NACION ARGENTINA C NITOX S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 109 98, SE CITA de excepciones a NITOX S.A., con domicilio en Cno. Melilla No. 6257, para lo cual se transcribe el siguiente decreto "No. 801 del 30 de abril de 1998. Al 1ero. como pide. Al 2do. y 3ero. Trábase el embargo general pedido, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones en legal forma. A lo demás téngase presente." A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 17508 Abr 23- May 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: ANKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONCORD. PREVENTIVO JUD. Ficha 322 98, se convoca a la concordataria y a los acreedores de ANKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el cuatro de mayo de 1999 a las 14 hs. en esta Sede sita en San José 1132, piso 4o. de esta ciudad.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe del síndico y la propuesta de Concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de marzo de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 16840 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: "Fernández, Helguero y Kobrin S.A. - Liquidación Judicial", ficha: 244 96, se hace saber que por auto No. 511 del 25 de marzo de 1999: se dispuso: a) admitir los créditos preferentes que constan en el informe de la Sindicatura, así como los créditos quirografarios verificados en la Junta de Acreedores celebrada el 25.03.99, b) decretar la liquidación definitiva de Fernández, Helguero y Kobrin S.A., c) designar Síndicos Definitivos a: Agolan S.A. y Sudamtex de Uruguay S.A., ambas representados por Liga de Defensa Comercial, d) declarar la insolvencia de la masa societaria y de acuerdo al art. 36 de la ley 2.230 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 1999. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 16426 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "HERRERA HUMBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. (Fa. 3 99SS1 99), atento al auto No. 486 99 del 10 de marzo de 1999, se cita, llama y emplaza a los presentos herederos de: REINA PALMA HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 17321 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "INAME C MIGUEZ CONSTANTINO Y VERA MARIA ELENA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. C 9 99", se cita, llama y emplaza a CONSTANTINO MIGUEZ Y MARIA ELENA VERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "MARTINEZ GANDINI JUAN GUALBERTO. SUC. FA. 670 97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 20 días a NIBIA ISABEL VICENTE. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintcuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 16634 Abr 13- Abr 27

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FLIA. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TERESITA ROMERO FASSOLO F. 531 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo. 8 de abril de 1999 Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 17371 Abr 22- May 05

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "ZERPA IRENE C LEAL ALBERTO P.P.P. FA. 258 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ALBERTO EDUARDO LEAL PUERTOLLANO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de agostoa de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 13- Abr 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Lucien Fernand Albert Ghislain Thomas
(FICHA S 626 98) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 17138 Abr 20- Jun 01

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "KNAPPE WAGNER, FREIA. SUCESION." FICHA: S 639 97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto 4936 97 del 12 de diciembre de 1997, se dispuso la apertura de la sucesión de FREIA KNAPPE WAGNER y se cita a los herederos ausentes: NOE ANTONIO CARRERA KNAPPE y OSBALDO OMAR CARRERA KNAPPE, por el término de 90 días, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimento de designárseles Curador de Bienes (art. 1071 del Código Civil).- Montevideo, 16 de febrero de 1998.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 16880 Abr 15- Abr 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "DEAGUSTINI BARCELO GIOVANNA Y BERGARA RODRIGUEZ, JUAN MARCELO. D.L.S.C." Ficha: D 516 98, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO BERGARA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 720 10/p 17176 Abr 20- May 03

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "CASAL MAYO O MAGGIO MARIA INES SUC. FA. 86 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a AMELIA SANJURJO CASAL. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 17504 Abr 23- May 06

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FLIA. 10mo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELIA ESTER BOLAZZI MERLO. F. 264 97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo.

7 de agosto de 1997. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51099 Mar 22- May 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "GÖRKE, HENRIETTE INES C STARGARD, ALFREDO BERNARDO. DIVORCIO. FICHA Nº 86 99", se cita, llama y emplaza al SR. ALFREDO BERNARDO STARGARD para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. Montevideo, 6 de abril de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 16905 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BLANCO IRISARRI EDISON, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA 774 97S1 98 A, se emplaza a los posibles interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 16959 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en los autos: "GARRIDO ARANDA ENRIQUETA, MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION Y APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO PREVIO A LA SUCESION, Ficha A 662 98", se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan al acto de apertura de testamento a cumplirse el día 18 de mayo próximo a la hora 17. Montevideo, 14 de abril de 1999. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 360 5/p 17177 Abr 20- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORPORALES JUAN Y CARREÑO LILIAN C MARTINEZ MONICA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA C 22 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MONICA ELIZABETH MARTINEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE MARZO DE 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos: "Trabal Pena, Mario y otro c Uruguayana S.A." -Incidente de Nulidad- Ficha: 1295 80 por resolución número 532 99 de fecha 8 3 99 se emplaza a los herederos del Sr. Dardo Salgado Pérez o curador de la herencia yacente, en su caso, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por medio de edictos, realizándose diez publicaciones. Montevideo 23 de marzo de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 16685 Abr 14- Abr 28

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3ER. TURNO DICTADA EN AUTOS "DEL RIO, NILSA C ANAGNOSTIS, JOAQUINA - ESCRITURACION JUDICIAL" F. 1075 94) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOAQUINA ANAGNOSTIS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCESO. MONTEVIDEO, 26 de Marzo de 1999 Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 16856 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Departamental de Paz de Capital de 6to turno, en los autos caratulados "Toya Alejandro c Donaldo Ruiz y otra. Reconocimiento de documento privado" Fa 921 98, se cita llama y emplaza a Donaldo Neris Ruiz y a Renee Fautina Gonzalez por el termino de 90 dias a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran estos procedimientos referentes a reconocimiento de domento privado suscrito por los demandados. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 17222 Abr 20- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en los autos "Román Ferreira c Sucesores de Yolanda Ramis y Otro.= Escrituracion Forzada, Fa. 217 98, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elida Yolanda Ramis y Julio César Saez a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1998.= Esc. MARIA CRISTINA GATTI.= Actuaria.
27) $ 720 10/p 16836 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c María del Huerto ROLANDO FUENTES -Medida Preparatoria-", Ficha 998 98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. María del Huerto ROLANDO FUENTES, C.I. 3.713.902-0, que asciende a $ 25.857,75 (veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete con setenta y cinco pesos), más sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, 26 de marzo, de 1999.- Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 17383 Abr 22- May 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos "O.S.E. - Oblación y Consignación (Servidumbre)", Ficha 896 98, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los Sucesores de Fernando Marchisio, para que comparezcan a deducir sus derechos relacionados con el inmueble empadronado con el No. 161.884 ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 8 de abril de 1999.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51444 Abr 21- May 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CRISTINA BLANCO HIDALGO (Ficha 91 99) a los efectos previstos por el artículo 3o. de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de las señoras Ana Lourdes Olivera Cenandez y Olga Margarita Cenandez Cardozo, para la información de vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 17357 Abr 21- May 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Rescisión

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38vo. Turno, en autos caratulados: "San Román, José Abel y Otra C Aquino Silva, Oscar Alberto, Rescisión de Compromiso de Compraventa", Ficha 90 98; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos y sucesores a cualqier título del Sr. Oscar Alberto Aquino Silva, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 16559 Abr 13- Abr 27

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 5o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BROCKERS ASOCIADOS LTDA.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 783 97, se cita y emplaza a BROCKERS ASOCIADOS LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de ABRIL de 1999. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION TESTAMENTARIA DE FELIX CARLOS LOPEZ MARTINEZ (Ficha Civil 248 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES. Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 16927 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA Y EN LOS AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C GREISSING, Guillermo", "JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 277 1997", y de acuerdo a lo dispuesto por providencia No. 6247 de fecha 3 de noviembre de 1997, SE EMPLAZA AL DEMANDADO Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO PARA QUE EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS AUTOS. COLONIA, 22 de Febrero de 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos caratulados PULERO WALTER HARILDO ESCRITURACION JUDICIAL Fa. 140 98, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 5134 antes 2335 m a, en especial a Elio Inocencio Dupetit y Amelia Matilde Más Sanchez de Dupetit a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Carmelo 7 de octubre de 1998. DRA MARIA HELENA MAINARD JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 900 10/p 16614 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESPINOSA, Nelly Alicia - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.52 98, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la Sala de este Juzgado, el día 8 de junio del corriente año a la hora 14., debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 CGP). A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 24 de marzo de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 17007 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados ALVAREZ Rufino c Mabel CHAVEZ CESE DE PENSION ALIMENTICIA FC 25 97 S 1 98, cita llama y emplaza a Amelia ALVAREZ, ante esta Sede por el término de 90 días a deducir sus derechos, se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 4 de Setiembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51371 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Machado, Delia Nair; Luis Eduardo Alvarez c Juan Carlos Saravia y Alicia Lilián Rodriguez. Fa. 375 98", se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Saravia y Alicia Lilián Rodriguez, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51372 Abr 14- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Castro Elsa Esther y otras, c Rocha Martín y o sus Sucesores. Rescisión de compromiso de Compra Venta, Fa. 34 95. Se hace saber que: Se CITA, a: MARTIN DELFIN ROCHA Y o SUS SUCESORES, a que comparezcan dentro del Término de 90 días a presentarse en el presente expediente tramitado en esta sede. Minas., 22 3 99. (SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA). Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DARAKDJIAN LARROSA, WALDEMAR ANTONIO; DOMINGUEZ BALBOA, LUISA ROSALIA C JARA, JAVIER DAVID PERDIDA PATRIA POTESAD FA. 191 99, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JAVIER DAVID JARA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 17 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51492 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL. EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ CARABALLO, FRANCISCO ARTIGAS, AUSENCIA" FA. 988 96, SE DECLARO LA AUSENCIA DE FRANCISCO ARTIGAS GUTIERREZ CARABALLO, EMPLAZANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO LEGAL. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 16987 Abr 16- Abr 30

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "GOLFARINI RONCAGLIOLO, MONICA ANDREA C BOA MORTE SANTOS, EDSON, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 1406 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A EDSON BOA MORTE SANTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MALDONADO, 30 DE OCTUBRE DE 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 21- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ancap C Edins S.A. Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 690 96. SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal de sesenta días (60), a la parte demandada "EDINS S.A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán

los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Maldonado, 23 de diciembre de 1998. Dra. Ma. Gabriela Fossati Avilés. Juez Departamental de 2do Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Abr 14- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVA AGUILERA, Fa. B 317 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de setiembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 16868 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, MARIA LUISA y FORTE GONZALEZ, POLIDORO, Ficha B 409 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17203 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGIURATO BOFFANO, Ficha B 29 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 03 de marzo de 1999 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17303 Abr 21- May 04

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO DURANTE BELTRANCHINI, Ficha B 61 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de marzo de 1999 ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17305 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OUTCHARENKO y de ELIDA BLANCA DANCONO, Ficha B 481 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 17 de marzo de 1999. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51391 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACIEL, GABRIELA C LOPEZ, CARLOS y ALVAREZ, LILIANA.- TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Fa. C 275 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ELBIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 24 de marzo de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA ELVIRA ROSSI PEREZUTTI FICHA 766 82 A S1 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16866 Abr 15- Abr 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ADALBERTO DAY ORONOZ FICHA B 40 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16867 Abr 15- Abr 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUDOVICO ANTONIO ALBERTO o LUDOVICO ANTONIO o LUIS ALBERTO BAETEN VERATCHTERT o VERACHTERT o VERASTCHTERT FICHA B 288 97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16998 Abr 16- Abr 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA PIEDEFERRI TRAVERSA FICHA B 656 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16999 Abr 16- Abr 30

EDICTO

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALFREDO CARBO ORTIZ. SUCESIONF: B 54 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 18 de marzo de 1999. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17000 Abr 16- Abr 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES MICHELLI BACCARO FICHA B 504 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 02 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17204 Abr 20- May 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MAXIMO FARALL MIDAD FICHA 46 99 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 17304 Abr 21- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno en autos: "Morales Coronel, Carlos Alberto. Inoponibilidad de embargo genérico" (Ficha 399 98) cita, llama y emplaza a los Sres. Juan Carlos Cerri, Marcela Zaquiere y Néstor Ribeiro a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimeinto de designarseles Defensor de oficio. Paysandú, 12 de marzo de 1999 Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 17202 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término legal, a RUBEN GULARTE, a que comparezca a estar a Derecho en el Juicio que por Posesion Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Exclusión de Filiación Legitima y Petición de Herencia" FICHA 220 98 S1 99 le ha inciado Suc. de Nodar Walter Manzamuno, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 07 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 17408 Abr 22- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOÑI GUIBERT, MARIA CLAUDIA CONTRA GOMEZ, JOSE ROBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 393 97", se cita y emplaza a JOSE ROBERTO GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51481 Abr 22- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO
CONCURSO PREVENTIVO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BALDIVIA BRITOS WALTER RAMON.- CONCORDATO PREVENTIVO.- FA. A 42 97, se hace saber que se presentó ante esta Sede WALTER RAMON BALDIVIA BRITOS, promoviendo acción de Concurso Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 1238 del 11 de marzo de 1997.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en esta Oficina, que para la Junta de Acreedores se fijó el día 26 de mayo de 1999 a las 14 horas y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se hallare.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1 de marzo de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 16395 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CALERO REYES AIDA.- SUCESION.- FA. 499 98, se hace saber que se EMPLAZA a MARIA DEL CARMEN CASAR CALERO Y SONIA CASAR CALERO, para que acepten o repudien la herencia que se tramita en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 5 de febrero de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

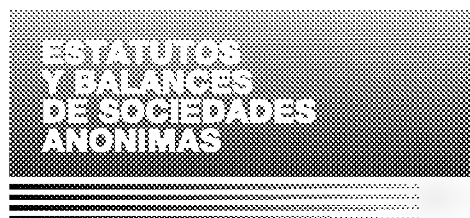
27) $ 900 10/p 16396 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BREMERMANN, Walter Jorge.- Concurso Voluntario" Fa. A 74 99, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Voluntario de WALTER JORGE BREMERMANN PESSI, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de abril a las 14 horas.- SE PREVIENE que: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de marzo de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 16899 Abr 15- Abr 29



LABORATORIO ATHENA

**DR. ANTONIO PELUFFO S.A.
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA 5ta. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1999**

Habiendo vencido con fecha 9 de marzo de 1999 el plazo de la Sociedad previsto en el art. 3º de los Estatutos Sociales, se resolvió:
a) continuar con la Sociedad;
b) como consecuencia de la continuación de la Sociedad, se dispuso la modificación del art. 3º del Contrato Social: el nuevo plazo será de 50 años contados a partir del día de vencimiento del plazo inicial, es decir a partir del 9 de marzo de 1999;
c) aprobar y ratificar integramente lo actuado por los administradores, órganos de control, socios y accionistas a partir del vencimiento del plazo inicial.
EL DIRECTORIO.

28) $ 17290 10/p 17245 Abr 21- May 04

**MIGUELETE S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060**

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1999 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 3.375. La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.

28) $ 7410 10/p 17443 Abr 22- May 05

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ROBERTO GABRIEL PEDRINI o PEDRINE NAPPA, (Ficha: 122 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17694 Abr 26- May 07 (0001)

ARISTOBULO JORGE LUIS BADARACCO MARTINEZ, (Ficha: 90 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17714 Abr 26- May 07 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

AURELIA HERNANDEZ VISCARDI, (Ficha: 110 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17715 Abr 26- May 07 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUIS EUGENIO LAVIN ALMADA, (Ficha: S 122 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17688 Abr 26- May 07 (0004)

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN o STEFAN OSLAI u OSLAY u OSLAJ IMRE, (Ficha: S 31 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17718 Abr 26- May 07 (0005)

TERCER TURNO

ARNOLDO CARLOS PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha: 87 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17706 Abr 26- May 07 (0006)

ANGELA DEL DUCCA DAMIANO, (Ficha: 107 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17707 Abr 26- May 07 (0007)

CUARTO TURNO

SUSANA MARTA BLECICH CAPPI, (Ficha: 229 98 A).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17626 Abr 26- May 07 (0008)

EDISON SORENSEN GARCIA, (Ficha: A 294 98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17628 Abr 26- May 07 (0009)

QUINTO TURNO

MARIA TERESA MAZZINO DAMIANI, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17677 Abr 26- May 07 (0010)

SEPTIMO TURNO

GUADALUPE PEDRO SECADAS PEREZ y MARY BONI SECADAS OLAZAGUIRRE, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17712 Abr 26- May 07 (0011)

MIGUEL ANGEL FAUSTO DELFINO VALLEBUONA, (Ficha: 375 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17716 Abr 26- May 07 (0012)

NOVENO TURNO

OLGA ELIDA ROJAS AIRES, (Ficha: S 63 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17681 Abr 26- May 07 (0013)

INDALECIO ALPUIN RAVERA, (Ficha: S 48 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
01) $ 720 10/p 17710 Abr 26- May 07 (0014)

DECIMO TURNO

DORA ALICIA CAPDEVIELLE SUEYRAS, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17705 Abr 26- May 07 (0015)

PEDRO ANUNCIACION ABREU FREIRA, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17713 Abr 26- May 07 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha: A 94 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17690 Abr 26- May 07 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA del CARMEN PALERMO ODDONE, (Ficha: S 67 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17719 Abr 26- May 07 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO HECTOR o RICARDO HECTOR RAUL ORIOL, (Ficha: 676 98 A").
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17680 Abr 26- May 07 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTINA AIDA BOTTA AVALLONE, (Ficha: A-111 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17692 Abr 26- May 07 (0020)

AIDA ANTONIA DANERI LLEVERA, (Ficha: 32 99 A").
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17720 Abr 26- May 07 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER SILVERA, (Ficha: A 55 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17625 Abr 26- May 07 (0022)

ROSALINO MARIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha: A 406 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17627 Abr 26- May 07 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO CARNEIRO SOTTO, (Ficha: 100 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17629 Abr 26- May 07 (0024)

CARLOS HORACIO GONZALEZ ARROSA, (Ficha: 64 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17709 Abr 26- May 07 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLELIO EMILIO GONZALEZ FAGUNDEZ, (Ficha: S 599 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17633 Abr 26- May 07 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL MAGDALENA GREISS BRUGGEMANN o ELIZABETH MAGDALENA HERMINE HANNA GREISS, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17693 Abr 26- May 07 (0027)

ROSALBA DE LOS ANGELES GILARDI DE MARTINEZ, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17717 Abr 26- May 07 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL PEREIRA PERDOMO o ISABEL PEREYRA PERDOMO, (Ficha: S 13 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17711 Abr 26- May 07 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTOR DANIEL MAUTONE BARBAZITA, (Ficha: 73 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17702 Abr 26- May 07 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

PALMIRO VIERA, (Ficha: 62 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17630 Abr 26- May 07 (0031)

ANGEL COSME VORGA PEDUTO, (Ficha: 101 99 S).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17636 Abr 26- May 07 (0032)

MARIA LUISA FRATTINI DELFRARO, (Ficha: 122 99 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17671 Abr 26- May 07 (0033)

MARIA CORILDES COSTA SEVERO o MARIA CORILDES SEVERO COSTA, (Ficha: 78 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17689 Abr 26- May 07 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LEONOR CATERINO CONTE, (Ficha: 98 99 S).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17678 Abr 26- May 07 (0035)

JUZGADO LETRADO
DECIMOSEGUNDO TURNO

VERA ALBERTINE MODE KATZ o VERA MODE DE VEIT o VERA ALBERTINE MODE KATZ DE VEIT, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17708 Abr 26- May 07 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HORTENCIA PERALTA BELZAGUI y REQUENA MACEDO LOTITO, (Ficha: 70 99).
Melo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17664 Abr 26- May 07 (0037)

JORGE ADAN MONTIEL SILVERA, (Ficha: 214 97).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 26- May 07 (0038)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ALBINO GODOY GUARAGLIA, (Ficha: 350 98B).
Carmelo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17651 Abr 26- May 07 (0039)

LAURA ELEUTERIA AGUILERA CASTELASI o CASTELAZZI, (Ficha: 106 99B).
Carmelo, 5 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17653 Abr 26- May 07 (0040)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONRADO ANACLETO ABREU UMPIERREZ y MARIA ANTONIA RAMOS ESFFINGER o EFFINGER o EFINGER, (Ficha: B 1068 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17645 Abr 26- May 07 (0041)

Juan Jesús Arrillaga Vérez o Verez y MARTIN o MARTIN ARIEL ARRILLAGA GONZALEZ, (Ficha: B 117 99).
Minas, 16 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17646 Abr 26- May 07 (0042)

JUAN LORENZO CAMPODONICO LORENZO, (Ficha: B 110 99).
Minas, 12 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17647 Abr 26- May 07 (0043)

FELIX DE BRUN CARABAJAL PINTOS, (Ficha: B 501 98).
Minas, 26 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17648 Abr 26- May 07 (0044)

TERESA NAIR PEÑA GASAGOITE, (Ficha: B 115 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51513 Abr 26- May 07 (0045)

ROCHA

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

GUADALUPE NERI TERRA FERNANDEZ, (Ficha: 87 99).
Rocha, 17 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17661 Abr 26- May 07 (0046)

AGOSTO ISABELINO CARDOSO VICENTE, (Ficha: 118 99).
Rocha, 12 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17663 Abr 26- May 07 (0047)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR WALTER ALONZO, (Ficha: 514 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17655 Abr 26- May 07 (0048)

MARIA CECILIA TORRES FAJARDO, (Ficha: 84 99).
San José, 8 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17656 Abr 26- May 07 (0049)

TERCER TURNO

ELINA AURELIA ROSAS PERDOMO, (Ficha: 453 98).
San José, 12 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17657 Abr 26- May 07 (0050)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ITAPEMA S.A.

Convocatoria a Asamblea

ITAPEMA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el

día 20 05 99 a las 18:00 Hs. en el local de la calle 18 de Julio 1711.

Orden del día:

Aumento del capital de la empresa.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 10° de los Estatutos de la sociedad, deben presentarse con sus acciones y que ese día se abrirá el Registro de Accionistas en el local indicado y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 17634 Abr 26- Abr 28 (0051)

TONES S.A. (antes Stones S.A.)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Tones S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de Mayo de 1999, en Rio Negro 1394 esc. 1003. Primera convocatoria 19 horas. Segunda convocatoria 20 horas.

Orden del dia a considerar:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Ley N° 16.060 art. 353).
2°) Designación de nuevo Directorio.
3°) Ratificación de los actos, contratos y gestiones celebrados por la Sociedad.
4°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente (Ley N° 16.060 art. 103).
Los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Rio Negro 1394, esc. 1003), de 9 a 12 horas, con 3 dias hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea (art. 13 de los estatutos).-
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 17696 Abr 26- Abr 28 (0052)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
GERENCIA SECTOR
REGISTROS MPALES.
Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
FECHA EXTINTO CHAPA
22-08-89 Domingo Delgado 24.930
25-08-89 N.S.V. Molina 24.942
3-09-89 Miguel A. Fajardo 24.960
5-09-89 José Joaquín Delgado 24.965
7-09-89 Ramona Fernandez 24.970
9-09-89 Juan Martin Piñeiro 24.975
15-09-89 Bonifacio Nuñez 24.985
22-09-89 Jenaro Moliterno Oliva 24.998
23-09-89 Juan Trujillo 24.999
29-09-89 Cecilio S. Cabrera 25.007
30-09-89 Escilda E. Cabrera 25.008
3-10-89 Elcira Pirizeno 25.014
5-10-89 Leandro Castillo 25.020
8-10-89 Calbina Benita Perez 25.024
18-10-89 Nilza Machado 25.039
18-10-89 N.S.V. Rodríguez 25.040
19-10-89 Angel M. Filomeno Sobrera 25.041
20-10-89 N.S.V. Parodi García 25.042
24-10-89 Nery Llacuno Lemos 25.046
25-10-89 Anselmo Martinez 25.047
27-10-89 Diego Vizcaino Díaz 25.052
27-10-89 Juan Francisco Díaz 25.054
30-10-89 Roberto Dania Colman 25.059
1-11-89 Alfredo Delfino Pastorino 25.063
2-11-89 Miges Bastarri 25.065
7-11-89 María Amelia Gonzalez 25.073
13-11-89 Alejandrina Lemes M. 25.081
16-11-89 Teresa Gsomany 25.083
16-11-89 Carlos Pereira Flores 25.084
22-11-89 Albina Biagetti 25.089
25-11-89 Ruben Nelson Santiago 25.094
26-11-89 Leonel Silveira Izquierdo 25.095
26-11-89 Delia Eva Ferrari 25.096
2-12-89 Andrés Constancio Urruti 25.110
8-12-89 María Cradiacos 25.122
16-12-89 Tomás Rodríguez 25.134
18-12-89 Urbano Zeballos 25.135
20-12-89 Rosales Santos Chure 25.139
30-12-89 Antonio Chaves Ubiña 25.152
5-1-90 Corina Fuentes 25.158
13-1-90 María López 25.168
15-1-90 Rosa Velazquez Fernandez 25.170
22-1-90 Pedro Duarte Costa 25.179
23-1-90 Ramón I. Castro Marquez 25.182
24-1-90 Juan C. Corvalan Casanova 25.184
27-1-90 Desiderio Silva Campos 25.186
28-1-90 Erminda Novoa Ríos 25.190
28-1-90 Luis Alberto Mezones 25.191
8-2-90 Juan Carlos Mendez 25.206
15-2-90 N.S.V. Pereira Gonzalez 25.215
16-2-90 Anacleto Nogueira 25.217
18-2-90 Robert Alan Izquierdo 25.220
21-2-90 Carlos Sebastián Gutierrez 25.223
28-2-90 Luis A. Oleri 25.235
2-3-90 Eladio Sierra 25.239
7-3-90 Pedro Peraza Carreño 25.247
8-3-90 Sonia Diacoff 25.249
13-3-90 Marcelo Castillo 25.254
13-3-90 Pirlia Juana Hernandez 25.257
15-3-90 Héctor Zalakaian 25.259
20-3-90 Luis Marenales 25.263
22-3-90 Marta Chiarello 25.269
23-3-90 Albarubi Cardozo 25.271
23-3-90 Yessica Piñeiro 25.273
30-3-90 Steffani Espel Rober 25.281
5-4-90 N.S.V. Gomez Correa 25.291
7-4-90 Celedonia Fatigatti V. 25.294
7-4-90 Inocencio Gonzalez 25.295
10-4-90 Vianca Vanesa Marquez 25.297
11-4-90 Menesia Cardozo de Pérez 25.298
13-4-90 Gumercinda Peña de M. 25.299
25-4-90 Alison B. Badoso 25.318
25-4-90 Luis Falero Madonado 25.319
25-4-90 Dominga Gonzalez 25.320
12-5-90 Elbio Hernández 25.350
13-5-90 Gabriel Aparicio S. 25.351
15-5-90 Carmen F. Larrosa 25.354
18-5-90 Lorena Patricia Silva 25.358
18-5-90 José Varela Sotelo 25.359
25-5-90 Luis A. Barlocco 25.373
28-5-90 Elías Libechitz Díaz 25.376
31-5-90 Lidia A. Vazquez 25.378
31-5-90 Luis M. Martinez 25.380
1-6-90 Aurelia Stella Cáceres 25.382
1-6-90 Nelson W. Isiasque 25.383
3-6-90 Regina Rodríguez C. 25.387
3-6-90 Eva Elena Pérez 25.388
8-6-90 Humberto Delgado 25.407
8-6-90 Juan Carlos Gonzalez 25.408
12-6-90 Vicente Pacheco 25.414
17-6-90 Bueno Marquez Sosa 25.432
20-6-90 Luis Atilio Martinez 25.438
25-6-90 Percilia Rocha Rocha 25.449
1-7-90 Isabel Rosas Rodríguez 25.455
2-7-90 Alejandro Guaches 25.457
9-7-90 Kendoy E. Amado 25.470
17-7-90 Armando Gonzalez 25.485
17-7-90 Paul Stiven Silva 25.487
18-7-90 Ivan Eduardo Anaña 25.491
22-7-90 Roberto López Rosis 25.499
24-7-90 Alberto Couran Sanchez 25.501
24-7-90 Martín Reyes 25.503
2-8-90 Dante F. Dadomo 25.520
6-8-90 Justo Ferres 25.526
8-8-90 José R. Dominguez 25.535
8-8-90 Justa Llanes 25.537
8-8-90 Neburg Sanchez 25.538
10-8-90 Raúl Castillo 25.541
13-8-90 Héctor F. Facelli 25.548
14-8-90 Lauzaro Rangel 25.549
16-8-90 Delfino Sosa 25.555
21-8-90 Fernanda I. Denis 25.564
22-8-90 Faustina Giacusa 25.566
24-8-90 Dorotea Fagundez 25.568
2-9-90 Francisco I. Della Valle 25.585
4-9-90 Manuel M. Gonzalez 25.591
7-9-90 Victoria Mondueri 25.592
17-9-90 Anselmo A. Pizzorno 25.612
23-9-90 Luis A. Fernandez 25.618
4-10-90 Omar Sanabria 25.640
6-10-90 Severo I. Rigo 25.647
8-10-90 Florencio Villasante 25.657
16-10-90 Santa María Carmen 25.663
18-10-90 Antonio María Marquez 25.666
20-10-90 Angel María Fontes 25.667
22-10-90 Julio Cesar Garcias 25.669
24-10-90 Domingo O. San Martín 25.671
24-10-90 Libia Casal Martinez 25.672
6-11-90 Tatiana Godoy 25.686
6-11-90 Andrés I. Martirena 25.687
20-11-90 Ramón Santana 25.706
1-12-90 Espez Iroldy Paisy 25.725
18-12-90 Irma E. Herosa 25.764
24-12-90 Rosalia Kalinka V. 25.770
25-12-90 Cipriano Da Rosa 25.772
28-12-90 Toledo Quintero 25.780
29-12-90 José A. Gonzalez 25.782
1-1-91 Almerindo Vega 25.786
2-1-91 Gervasio L. de Armas 25.787
4-1-91 Osvaldo A. Pereira 25.791
11-1-91 Mario R. Pereira 25.800
11-1-91 Javier Machado 25.801
18-1-91 Carlos Menchaca 25.816
18-1-91 Jaime I. Molins 25.817
19-1-91 Florencio V. Garibotto 25.821
29-1-91 Primo Accuispase 25.834
21-2-91 Carlos Bether 25.861
22-2-91 José Perera 25.862
4-3-91 Gabriel Santos 25.872
18-3-91 Ernaldo A. Peralta 25.890
24-3-91 Mario D. Merele 25.902
25-3-91 Cándido G. De León 25.904
26-3-91 Juan De los Santos 25.906
28-3-91 Angel M. Figueredo 25.908
29-3-91 Ema Souza 25.909
2-4-91 Daiana R. Abdala 25.913
13-4-91 Francisco R. Oliver 25.923

15-4-91 Alicia Silveira 25.927
25-4-91 Mario Olivera 25.942
28-4-91 Nelson Pérez 25.949
2-5-91 Washingtón G. Caraballo 25.953
8-5-91 Juan M. Trujillo 25.959
15-5-91 Rabinoranath N. Ferraz 25.969
18-5-91 Florencio Olis Acuña 25.973
19-5-91 Albino Ferreira 25.976
20-5-91 Eduardo R. Salvarrey 25.978
28-5-91 Orosman García 25.992
29-5-91 Tauriana Alfonso 25.997
30-5-91 José M. Gonzalez 26.000
1-6-91 Jonathan J. Rodríguez 26.003
7-6-91 Manuel M. Pereyra 26.009
7-6-91 Edelma Barreto 26.010
7-6-91 Miguela Rodríguez 26.011
11-6-91 Oscar Bordón 26.016
13-6-91 Baez Calderón 26.024
15-6-91 Amalio Rega 26.028
17-6-91 Sandra B. Rodriguez 26.029
17-6-91 Juan F. De León 26.032
19-6-91 Sara Marquez 26.034
21-6-91 N.S.V. Olivera 26.037
2-7-91 Adriano A. Díaz 26.060
9-7-91 Osmarin Cabrera 26.077
11-7-91 Pedro R. Escuder 26.081
19-7-91 Berto Martinez 26.097
22-7-91 María L. Ferrúa 26.103
22-7-91 José R. Figueredo 26.106
25-7-91 Pablo Correa 26.110
26-7-91 Asunción Bica 26.113
30-7-91 Héctor Rodríguez 26.119
30-7-91 N.S.V. Silvera 26.123
5-8-91 Carlos Piriz 26.132
6-8-91 Enrique Rivas 26.134
7-8-91 Ramón Estevez 26.135
10-8-91 Oscar S. Rodríguez 26.144
11-8-91 Néstor V. Darriulat 26.145
17-8-91 Cirilo F. Guillen 26.151
22-8-91 Fernando Perdomo 26.161
27-8-91 María E. Fontes 26.165
29-8-91 Azucena A. Strau 26.167
31-8-91 Elba M. Marenco 26.171
3-9-91 Nicolas M. Fierro 26.177
3-9-91 Etelvino F. Anilivia 26.178
5-9-91 Lorenza Fleitas 26.183
11-9-91 Saturnino P. Montero 26.195
17-9-91 Ramón L. Trotta 26.207
25-9-91 Aquino Perdigon 26.220
12-10-91 María L. Alonso 26.252
16-10-91 Jesús M. De León 26.257
21-10-91 Ema De Los Santos 26.265
27-10-91 Ramona De Los Santos 26.278
28-10-91 Washingtón Luques 26.279
5-11-91 Rolando N. Hernández 26.297
11-11-91 Gladys S. Pesci 26.300
14-11-91 Antonio Ferreira 26.304
16-11-91 Aurora Pousada 26.306
26-11-91 Juan P. Silva 26.311
4-12-91 Victor Garcia Gonzalez 26.325
16-12-91 Marcos A. Sanchez 26.333
20-12-91 Juan C. Rodríguez 26.339
3-1-92 Gregorio R. Acosta 26.363
10-1-92 N.S.V. Albornoz 26.368
12-1-92 Anahir C. Figueredo 26.369
27-1-92 Miguel A. Ramirez 26.392
3-2-92 Celestina Rivero 26.400
5-2-92 Robinson Moreira 26.401
9-2-92 Engracia Barboza 26.404
15-2-92 Alba Silvera De Chiriff 26.411
15-2-92 Juan Aerisio Gómez 26.415
20-2-92 Isidoro García Janes 26.423
2-3-92 Cornelio E. Gómez 26.443
3-3-92 Sergio Pavon Piaser 26.448
3-3-92 Anibal Gomez 26.449
7-3-92 Omar Estanislao Chans 26.455
9-3-92 Emblen R. Mazzuchi 26.457
14-3-92 Mirta Blanca Borelli 26.466
17-3-92 Lázaro Sosa 26.470
17-3-92 Ariel Pereira Da Silva 26.472
22-3-92 Inés Zambotta de Botta 26.481
31-3-92 Rosana Portos 26.496
1-4-92 Silvio Silva 26.498
4-4-92 Vicente W. Marchissano 26.501
8-4-92 Julio E. Esquibel 26.503
28-4-92 Amaranto Lemos 26.529
5-5-92 Pilar Aneiro 26.543
9-5-92 Jessica D. Mendez 26.549
12-5-92 Juan Carlos Piñales 26.556
15-5-92 María Rosa Pérez 26.561
20-5-92 Elbio Lacuesta M. 26.575
28-5-92 Miguel M. Perdigón 26.587
29-5-92 Roberto López G. 26.589
30-5-92 Pascual M. Martinez 26.591
31-5-92 Nair M. Morra Peña 26.593
3-6-92 N.S.V. Villalba 26.600
6-6-92 Laura C. Mattos 26.604
18-6-92 Julio Herrman 26.626
18-6-92 Jorge De los Santos 26.628
19-6-92 Juan R. Pargas 26.631
20-6-92 Ana María Costa 26.635
21-6-92 Mauro P. Mendez 26.638
21-6-92 Cirlin N. Cacras 26.639
21-6-92 Jorge Raúl La Luz 26.642
23-6-92 Maria C. Rodríguez 26.647
28-6-92 Anacleta I. Morales 26.652
1-7-92 Novarese Julio 26.659
2-7-92 Raúl García 26.660
5-7-92 Adolfo Batista M. 26.665
7-7-92 Walter N. Aguiar 26.669
7-7-92 Julio Castro 26.674
9-7-92 Oribe Sandes Gonzalez 26.678
11-7-92 Ramón Rioqui Rodriguez 26.685
14-7-92 Juan R. Mendez 26.689
14-7-92 Maria Valentina Sica 26.690
16-7-92 Carlos Acevedo 26.694
18-7-92 José A. Ferreira 26.697
20-7-92 Ernesto Chagas 26.704
22-7-92 Domitilia Friaza 26.708
23-7-92 Irma Martinez 26.709
23-7-92 Hugo R. Calals 26.711
28-7-92 Adelina De Los Santos 26.725
30-7-92 Napoleón Cardozo 26.729
30-7-92 Jacinta Rodríguez 26.730
31-7-92 José Miguel Pérez 26.734
4-8-92 Renee Fernández 26.740
4-8-92 Elías Serrato Duarte 26.742
11-8-92 Ramón Blanco 26.755
12-8-92 Juan José Cao Fernández 26.758
13-8-92 Ramón García 26.760
13-8-92 Crisantos Díaz F. 26.761
18-8-92 Agustín Vieta C. 26.767
19-8-92 Maximiliano Torena 26.768
20-8-92 Ramón A. Olivera 26.770
20-8-92 Jorge R. Tate 26.771
25-8-92 Valerio De León 26.779
28-8-92 Eusebia De Andrés 26.788
31-8-92 N.S.V. Altallete 26.794
2-9-92 Juan M. Rivero 26.799
3-9-92 María Rodríguez 26.804
5-9-92 Rosalina G. Moreira 26.808
12-9-92 Esmeraldo Díaz 26.817
12-9-92 Dorila Roman 26.818
18-9-92 Juan Gutierrez 26.827
23-9-92 Pecho B. Cayetano 26.833
23-9-92 Juan C. Armone 26.834
25-9-92 José Camargo 26.841
30-9-92 Juana Gonzalez 26.850
2-10-92 Matilde Curbelo 26.853
14-10-92 Consuelo Brayer 26.867
15-10-92 Fuse Nera Averrina 26.868
27-10-92 Julio Blanco Gonzalez 26.881
28-10-92 Juan J. Gonzalez 26.889
30-10-92 Manuel Bidal Zeballos 26.892
9-11-92 Fabiana García 26.911
12-11-92 Jonathan A. Cabrera 26.914
12-11-92 Jorge Machado 26.915
17-11-92 María E. Moreno 26.919
21-11-92 Anibal Zenón G. 26.925
5-12-92 Renin N. Olivera 26.936
6-12-92 Agar Iris Berrutti 26.938
7-12-92 N.S.V. Porto C. 26.939
14-12-92 Luis A. Rodríguez 26.954
16-12-92 Agostino Saceo 26.956
16-12-92 Renel Bermudez 26.959
17-12-92 N.S.V. Díaz 26.961
21-12-92 Silvio Marrero 26.970
26-12-92 Racel Pacheco 26.978
28-12-92 Ubaldo Gomez 26.981
4-1-93 Alfredo Guiri 26.992
7-1-93 Laura I. Carrel 26.994
9-1-93 Marta Maguna Orona 27.000
19-1-93 Luis A. Larrosa 27.006
21-1-93 Fenui Ramich 27.007
9-2-93 Daniel Merlo 27.035
27-2-93 Blas Mendez Pérez 27.054
1-3-93 José R. Acosta 27.058
6-3-93 Mario A. Buretta 27.065
8-3-93 María López 27.066
15-3-93 Pablo A. Yunino 27.077
15-3-93 N.N. 27.078
15-3-93 N.N. 27.079
20-3-93 Eusebio Fernández 27.084
20-3-93 Ramón Gonzalez 27.087
24-3-93 Héctor Lemos Quiroga 27.093
5-4-93 Raquel Laguarda 27.103
7-4-93 María C. Tarallo 27.105
11-4-93 Victorio M. Pellegrini 27.109
13-4-93 Aniceta Diogo 27.112
13-4-93 Angel Moreira 27.113
15-4-93 Ovito 27.117
17-4-93 N.S.V. Ferraz 27.121
28-4-93 Ibana S. Rodríguez 27.140
28-4-93 Zenona Sanchez 27.142
29-4-93 María Gerez Perez 27.143
29-4-93 Oreste Fernández 27.145
2-5-93 Miguel A. Cabrera 27.152
4-5-93 Cuerpo N.N. 27.155
5-5-93 Cristian R. La Fuente 27.159
13-5-93 Luisa Gonzaga P. 27.166
13-5-93 Marcelo Bovyssounade 27.167
14-5-93 Héctor C. Benitez 27.169
19-5-93 Orozminda Morra 27.180
25-5-93 Bernardino P. López 27.201
25-5-93 Agustín Torena 27.202
28-5-94 Micaela Malcona de León 27.209
1-6-93 Marta Shirley Gomez 27.217
3-6-93 Teresa Valarino 27.219
3-6-93 Adriana Gonzalez 27.222
5-6-93 Nestor H. Aguirregaribia 27.227
7-6-93 Rodolfo Ferrazano 27.232
7-6-93 Delia Gabay 27.233
13-6-93 Felix Ponce Alvarez 27.242
13-6-93 Carmelo Luis Morales 27.243
14-6-93 Leonardo R. Fassani 27.244
16-6-93 Matilde Hermidas 27.250
18-6-93 Ventura Rodríguez 27.256
19-6-93 Mozzo A. Miranda 27.258
22-6-93 Luis Sacola 27.269
23-6-93 Javier A. Haefhier 27.271
23-6-93 N.N. 27.272
23-6-93 Eduardo I. Nalerio 27.273
24-6-93 Ricardo Pérez 27.276
26-6-93 N.S.V. 27.280
29-6-93 Héctor R. Rodríguez 27.290
30-6-93 Eliana Ortiz 27.292
3-7-93 Mario Gabriel Lima 27.301
7-7-93 Ricardo Caballero 27.311
7-7-93 Nicolasa C. Gómez 27.313
9-7-93 Raymundo Probo 27.319
12-7-93 María Catalina Scapolatemboli 27.324
15-7-93 Robert M. Rodríguez 27.330
16-7-93 Francisco Mancini 27.331
16-7-93 Tomás Pereira 27.332

18-7-93 Margarita Cabrera 27.337
18-7-93 Orlando Machin 27.338
19-7-93 Juan Herrera 27.341
19-7-93 Juan Feo Ramos 27.342
21-7-93 Julio Pérez 27.344
22-7-93 Obdulia Segrina Gadea 27.348
31-7-93 Rita Marcela Sosa 27.360
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51441 Abr 26- Abr 30 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JAVIER LEOMAR MALLORCA ROVETTA y MARY ADELA GARAY ARBELECHE, (Ficha: 54 99B).
Carmelo, 5 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17654 Abr 26- May 07 (0054)

INCAPACIDADES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ACOSTA BUSTO ANA KARINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 64 98, se hace saber que por auto Nº 130 del 9 2 99, se declaró en estado de incapacidad a ANA KARINA ACOSTA BUSTO C.I. 3.774.012-6, designándose como curadora a ROSA ELENA BUSTO PAREJAS C.I. 3.390.644-1.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 25 de febrero de 1999.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51514 Abr 26- May 07 (0055)

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CURBELO BRITOS MARIA GLORIA.- INCAPACIDAD.- FA. B 361 96, se hace saber que por auto Nº 4199 del 21 8 97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA GLORIA CURBELO BRITOS C.I. 4.039.103-7, designándose como curadora a EULALIA BRITOS HERNANDEZ C.I. 4.039.102-1.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 11 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Abr 26- May 07 (0056)

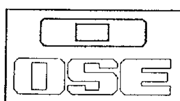
EDICTO

Por disposición del Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José, de 3er. Turno en autos: "BRAVO ROBATTI GABRIELA" -INCAPACIDAD- Fa: B 455 92, se hace saber que por Auto 2203 de fecha 18 de setiembre de 1988, SE DECLARO EL LEVANTAMIENTO DE ESTADO DE INCAPACIDAD DE GABRIELA BRAVO ROBATTI C.I.: 3.304.577-0, a todos los efectos legales. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 6 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Abr 26- May 07 (0057)

LICITACIONES PUBLICAS

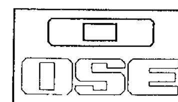
MONTEVIDEO

ENTES



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO DIVISION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTAMO BID 785/OC-UR LICITACION PUBLICA 1163/99
Suministro de camionetas acondicionadas para el traslado de equipos de detección de fugas en redes de agua

El suministro se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación del suministro se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas que ofrezcan bienes originarios de los países miembros del BID.
El objeto es el suministro de 4 camionetas tipo furgón acondicionadas para el traslado de equipos de detección de fugas de agua y una camioneta Pick-up doble cabina.
El plazo máximo de entrega del suministro será de 90 días calendario para el total del suministro.
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 23 de Abril de 1999 en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1500 (mil quinientos pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.
Las ofertas serán recibidas, hasta el día 26 de Mayo de 1999 a la hora 15:00 en la Oficina de licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275 Piso 3.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.
La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51511 Abr 26- Abr 26 (0058)



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DEPARTAMENTO TECNICO DIVISION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTAMO BID 785/OC-UR LICITACION PUBLICA Nº 1161/99
Montaje de bombas elevadoras y proveedoras en Usinas de OSE en las ciudades de Durazno y Sarandí del Yí

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 785 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.
La contratación de la obra se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID. Podrán participar únicamente empresas provenientes de los países miembros del BID.
El objeto es la realización de todas las tareas necesarias para el montaje, conexión y puesta en marcha de equipos de bombeo elevadores y proveedores (suministrados por OSE) y construcción de las obras civiles de ampliación o reacondicionamiento de las instalaciones necesarias para ello, en las Usinas de O.S.E en las ciudades de Durazno y Sarandí del Yí.
El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 150 días calendario
Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel

Fax 409.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 23 de Abril en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1000 (mil pesos uruguayos) en la Tesorería de O.S.E.

Las ofertas serán recibidas hasta el 25 de Mayo de 1999, a la hora 15:00 en la Sección Licitaciones de O.S.E, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Montevideo, Uruguay.

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.

La aprobación y adjudicación de la licitación será resuelta por el Directorio de O.S.E.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51512 Abr 26- Abr 26 (0059)



DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 4 0901: CONVOCADA PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA EN MATERIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. AL RESPECTO, CUMPLENOS COMUNICARLES QUE ESTA ADMINISTRACION HA RESUELTO POSTERGAR EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL DIA:

14 DE MAYO DE 1999 A LAS 9.30 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51525 Abr 26- Abr 26 (0060)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE.- PRORROGA

La Dirección Nacional de Transporte comunica a los interesados que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública No. 8 99 "Selección de un Adjudicatario para la operación del Puesto de Recaudación de Peaje del Km. 69 de la Ruta Nacional Nº 11" para el día 24 de mayo del corriente a la hora 15.00, en Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 5to. Piso).-

Asimismo está a disposición de los adquirentes del Pliego Particular, nota aclaratoria de los términos del mismo.-

Montevideo, 20 de abril de 1999.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51524 Abr 26- Abr 26 (0061)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 26 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TOMAS ARMUA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Baltimore 1588 y CARMEN ZITA RODRIGUEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de julio 2165 201.

14) $ 127 3/p 1723 Abr 26- Abr 28 (0062)

ALBERT PETER DAVY, 51 años, divorciado, ingeniero, inglés R L, domiciliado en Av. Italia 4481 703 y BEATRIZ CELIKA ROBLEDO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481 703.

14) $ 127 3/p 1724 Abr 26- Abr 28 (0063)

MILTON DAVID de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso del Andaluz 4724 y LILIANA PAOLA ROBALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 4724.

14) $ 127 3/p 1730 Abr 26- Abr 28 (0064)

OFICINA No. 2

RODOLFO CESAR BARIDON, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3761 y MARIELA BEATRIZ CALO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3761.

14) $ 127 3/p 1722 Abr 26- Abr 28 (0065)

OSCAR DANIEL ETCHEGOYEN, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6456 y PATRICIA SILVANA NEBULONI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 5806 bis Barrio Maracaná.

14) $ 127 3/p 1728 Abr 26- Abr 28 (0066)

OFICINA No. 3

BASILIO CANCELA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1796 y DELIA GLADIS OLIVER, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1796.

14) $ 127 3/p 1727 Abr 26- Abr 28 (0067)

JULIO CESAR CALCAGNO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2422 2 y MONICA MYRIAM CUITIÑO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Belanger 2422 2.

14) $ 127 3/p 1732 Abr 26- Abr 28 (0068)

OFICINA No. 4

GUSTAVO LAURENCENA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Walcalde 2619 y ANA MARIA OXANDABARAT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walcalde 2619.

14) $ 127 3/p 1731 Abr 26- Abr 28 (0069)

OFICINA No. 5

WILDER MARCELO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4740 C y VERONICA EVA QUIROGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4634.

14) $ 127 3/p 1721 Abr 26- Abr 28 (0070)

MARCELO JAVIER GARCIA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno Los Tangerinos 3974 y DAYANA ELIZABETH FRAGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belloni 4767.

14) $ 127 3/p 1726 Abr 26- Abr 28 (0071)

OFICINA No. 6

JORGE DARIO MONTIEL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lacio 3881 y VIVIANA AZUCENA CHIRUZZO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lacio 3847.

14) $ 127 3/p 1725 Abr 26- Abr 28 (0072)

OFICINA No. 7

RUBEN ALEJANDRO POSSE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Central 2164 y NATALIA PAOLA SABATINI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Central 1955.

14) $ 127 3/p 1713 Abr 26- Abr 28 (0073)

ALBERICO ARON PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4036 y RUTH JOHOANNA RIVERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4044.

14) $ 127 3/p 1715 Abr 26- Abr 28 (0074)

CARLOS DANIEL PATIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandi 918 Maldonado y MARISOL ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4373.

14) $ 127 3/p 1720 Abr 26- Abr 28 (0075)

MIGUEL FABIAN PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Melendes 4226 3 y NATALIA GISLENA MOSTARDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Melendes 4226 3.

14) $ 127 3/p 1729 Abr 26- Abr 28 (0076)

OFICINA No. 8

NESTOR NELSON ROMANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Mena 4261 304 y MARIA ALESSANDRA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4261 304.
14) $ 127 3/p 1714 Abr 26- Abr 28 (0077)

JUAN CARLOS RAMOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Agosto 530 4 y LUCIA NIEVES XIMENO, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4161 F.
14) $ 127 3/p 1717 Abr 26- Abr 28 (0078)

RAUL ADRIAN RIVERON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3885 302 y ROSSANA KARINA PALUMBO, 25 años, soltera, técnico óptico, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3885 302.
14) $ 127 3/p 1718 Abr 26- Abr 28 (0079)

ALVARO ESTEBAN RUIZ, 27 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Obligado 1090 y MARIA XIMENA GOMEZ del VALLE, 29 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1212.
14) $ 127 3/p 1719 Abr 26- Abr 28 (0080)

OSCAR DAMIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2691 apto 3 y CLAUDIA GENTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2691 apto 3.
14) $ 127 3/p 1733 Abr 26- Abr 28 (0081)

OFICINA No. 9

JORGE EDUARDO SAINZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 848 711 y CLAUDIA ELIANE LOIDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pza Independencia 848-711.
14) $ 127 3/p 1716 Abr 26- Abr 28 (0082)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "SALA CANZOBRE, Febe Elena y otros: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA" (ficha 273 98), se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo, paraje "Victoria" o "Pueblo Victoria", PADRON nº 35.761, con frente a la calle Gowland nº 641, individualizado como solar nº 2 en el plano del Agrimensor Walter Postiglione de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio de 1951 con el nº 146.535, carpeta nº 3541, según el cual tiene una superficie de 221 m. 3643 dm. y se deslinda así: al Noroeste 8 m. 59 dm. con frente a la calle Gowland; al Noreste 25 m. 77 dm. lindando con el solar 3; al sureste 8 m. 59 dm. lindando con el solar 27; al soroeste 25 m. 77 dm. lindando con los solares 1 y 28.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a sus anteriores propietarios Angel Rodriguez García, Marta Elsa y Nelly Corina Rodriguez Grau y a los linderos Valentín González Lima, José Dominguez Oujo, Juan Carlos Brum y Encarnación Argibay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 17674 Abr 26- May 07 (0083)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "Diaz Rosas, Asunción. Prescripción. Ficha 111 95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Asunción Diaz Rosas promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, padrón 33.466, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor Juan Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.697, el 13 de marzo de 1962, tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros sesenta y tres decímetros y se deslinda así: veintitrés metros treinta y nueve centímetros, al Sureste, lindando con parte del padrón 33.465 y con frente a Avda. Italia, formando esquina con la calle Anzani; diez metros de frente, al Suroeste, a la calle Anzani; veintiocho metros, al Noroeste, lindando con padrón 33.467 y diez metros noventa y nueve centímetros, al Este, lindando con padrón 33.499. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien inmueble, especialmente a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos Carlos Gomez Gambetta, Miguel Angel García Passaro y Filomena Passaro, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 17733 Abr 26- May 07 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SAUL POSADA solicita la inscripción de la obra titulada "TEORICO" - MATEMATICA "A" PARA _6to INGENIERIA, de la que es autor. Montevideo 8 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17670 Abr 26- May 07 (0085)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FLAVIA YESIANA ALVEZ SEIXA (Fa. 520 98), pues en la misma donde dice: "que es hija legitima de ROBERTO ALVEZ" debe decir: "es hija legitima de RIGOBERTO ALVEZ", y donde dice "SEIXA" debe decir "SEIXAS" por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de febrero de 1999. PUBLICACIONES GRATUITAS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 26- May 07 (0086)

REMATES

MONTEVIDEO

ERNESTO J. ARGENTI
REMATE EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por

el Decreto Ley 1396 del 10 de junio de 1878, el día 29 de abril de 1999 a partir de las 15 horas, en San Fructuoso 1171, por cuenta y orden de BANCO COMERCIAL, se procederá al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes: LOTE 1): 980 mts. aprox. de tela para confección de jeans sin marca visible y algunas piezas incompletas de tela de jean. LOTE 2): lote de aprox. 6300 artículos de vestir destacándose prendas de tejido, maternales, infantil, jeans, todos de diferentes colores y modelos y talles, calzado y ropa de cama.- Montevideo, 21 de abril de 1999.

20) $ 882 3/p 17642 Abr 26- Abr 28 (0087)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "Emprendimiento San Antonio Limitada c César Ramón Cuiña, Julio Hector Bachman y Framyl S.A. - Juicio ejecutivo" - ficha 636 82, se hace saber que el 10 de mayo de 1999 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC. 210548190011), se rematará sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 5.385, ubicado en la manzana Nº 1347, localidad catastral Maldonado, ciudad de Maldonado, 1ª sección judicial, con un área según título de 19 has. 7536 m2 89 y un área según plano de mensura de 19 has. 7560 m2 92, del Agr. Walter Fernandez Barreiro de agosto de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18 8 81 con el Nº 4917, que se deslinda así: al Norte de frente al Camino vecinal y parte con padrón 16296, diez segmentos de rectas de 24,67 m, 62,25 m, unidas por curva de 10,14 m, curva de 6,40 m, 19,64 m, 31,53 m, 31,41 m, 47,63 m, 54,86 m, 178,36 m, 51,74 m y 188,81 m; al Este nueve segmentos de rectas que lindan parte con padrón 16363, parte con padrón 15988 y parte con Camino de los Gauchos: 82,00 m, 45,00 m, 62,69 m, 96,25 m estas dos unidas por curva de 7,85 m y curva de 7,85 m, 35,00 m con frente a Camino de los Gauchos, curva de 7,85 m, 43,15 m, curva de 7,88 m, 261,53 m curva de 7,16 m, 40,54 m, curva de 8,52 m, 30,36 m a Camino de los Gauchos; al Sur con padrón 15989, curva de 7,16 m, 40,40 m, 8,55 m, y 38,63 m; con padrón 16362, rectas de 22,78 m, 63,00 m. y 33,58 m; con padrón 2523, rectas de 17,05 m y 253,88 m; con padrón 13504, 54,78 m y 129,00 m; al Oeste, con Vía Ferrea 493,98 m, con padrón 16297, 19,08 m, 19,08 m, 46,35 m curva de 28,32 m y 46,36 m. En el medio de este padrón, isla correspondiente al padrón 16358, que se deslinda así: al Norte 171,76 m, curva de 8,30 m; al Este 263,17 m; al Sur curva de 5,95 m, 114,82 m y curva de 7,85 m; por el Oeste 52,65 m, 246,78 m. y curva de 8,33 m.-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, más el 1% de la Ley 12.700 (este impuesto 1%, podrá ser descontado del saldo de precio) comisión e impuestos del rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 6. 3º Que no obra agregada a la documentación, planos de construcciones y se desconoce situación tributaria del bien. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que el padrón descripto se encuentra afectado con servidumbre por línea de alta tensión. 6º Que en este padrón existen proyectos de fraccionamiento aprobados por la Intendencia Muncipal de Maldonado en expedientes 4948 78 y 5224 81, las calles de este proyecto están liberadas al uso público. 7º De conformidad a lo dispuesto por auto 93 99 del 8 2 99, se advierte que: EL INMUEBLE CONTIENE CONSTRUCCIONES MULTIPLES Y OCUPANTES, ALGUNOS DE LOS CUALES (MAS DE 70) SE HAN PRESENTADO EN AUTOS, CON DOCUMENTOS PRIVADOS OTORGADOS POR FRAMYL S.A. Y CON PRECIOS INTEGRADOS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, QUE DATAN DE MAS DE 15 AÑOS. 8º Que los certificados registrales se ampliaron al 23 y 25 03 99 y 06 04 99 y se remata en las condiciones que surgen de autos, la titulación y certificados agregados. Se expide el presente en Montevideo el 22 de abril de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2880 5/p 17683 Abr 26- Abr 30 (0088)

NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C BERGER PEDRO Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 420 91", se hace saber que el día 12 de Mayo de 1999 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 542.558.00 (2 3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14635, el que según el plano del Agrm. Alberto Arteaga (h) de enero de 1948, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 18763 el 12 de Enero de 1948, tiene una superficie de 648 metros y 45 decímetros y se deslinda así: al Sureste a la Av. 18 de Julio Nº de puerta 1777 79 bis, al Sudoeste con padrón Nº 10682, al Noroeste con padrones Nº 14650 y 14649 y al Noreste con padrón 14636.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que surge de Certificados del Registro, la existencia de dos contratos de arrendamientos 4) Que no existe documentación relativa al edificio 5) Que en la Sede no obra la titulación original del bien, sino copias expedidas por la Actuaria de homologo de 12º turno y uno de los antecedentes dominiales, el testimonio expedido es de la copia para la parte acreedora 6) Existen deudas con la IMM según certificado de gravamenes agregado al expediente. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 16 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 17641 Abr 26- Abr 30 (0089)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c BERTOLINI PORTILLO, Candido Fredy" Juicio Ejecutivo, ficha 23 95, se hace saber que el próximo 29 de abril a las 14 hs. en el local sito en Cicerón 6147 esq. Florencia, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, mat. 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sobre las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Camión marca Ford modelo D 1311-206, padrón 262.434 matricula 527.870 de Montevideo, año 1978. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que las deudas por concepto de multas serán de cargo del adquirente. 4) lQue se desconoce la situación tributaria del vehiculo frente al B.P.S. 5) Que la libreta municipal figura a nombre del anterior propietario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 18 de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 648 3/p 17701 Abr 26- Abr 28 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos "Barinaga, José c Ruben Crossa Pereyra" JUICIO EJECUTIVO- FICHA C Nº 466 96, se hace saber al público que el día 12 de mayo de 1999, a las 15 horas, y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 15.870, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, barrio Villa Juanita, empadronado con el Nº 14.364, siendo el solar Nº 15 de la Manzana 3 del plano del Agr. Danilo Bogio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº

11.348 el 18 12 61, compuesto de una superficie de 300 m2 que se deslinda así: 12 m al Oeste de frente a Calle Nº 2, 25 m al Norte con Solar Nº 16, 12 m al Este con padrón Nº 14.362, y 25 m al Sur con Solar Nº 14.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.36% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados, y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Abril 15 de 1999.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 17667 Abr 26- Abr 28 (0091)

TRIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados "PROIN LTDA. c Susana GONZALEZ. Juicio Ejecutivo." Fa. 666 96 S 1 96, se hace saber que el próximo 9 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio resultante, más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 648 3/p 17639 Abr 26- Abr 28 (0092)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "COMETTO OCELLA, CESAR c GLOODTDOFSKY, ALBERTO; CAROLINA; Ma. IRENE" Procedimiento particionario (FA: F 394 92), se hace saber que el próximo 11 de mayo, a las 15 y 30 hs, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Sr. Artigas González Gallo, matrícula 4216, RUC 210 334 180 015, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del 50% de su tasación, (u$s 22.000.ºº), del siguiente bien mueble: El derecho de uso del panteón 606 del Cementerio del Buceo. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el remate se efectuará en dólares; SEGUNDO: Que el mejor postor deberá depositar como seña del mantenimiento de su oferta, y en el momento de serle adjudicada, el 20% de la misma, en efectivo o cheque certificado; TERCERO: Que será de cargo del adquirente el pago al martillero actuante de la comisión de venta e impuestos del 15,51%, pagaderos en el acto y en efectivo; CUARTO: Que al mes de junio de 1998, se adeudaban a la Direc. Municipal de Necrópolis de la IMM por tasas $ 35.359.ºº, existiendo un convenio de pago.; QUINTO: Que debe actualizarse el título en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo; SEXTO: Que a fs. 233 y 234 de los autos surgen los restos que se encuentran depositados en el sepulcro, según informe de la Intendencia Municipal de Montevideo, así como los que constituyen gravámenes; SEPTIMO: Que los gastos de transferencia, escrituraciones y demás necesarios y que la ley pone a su cargo deberán ser pagas por el comprador. OCTAVO: Que será de cargo del expediente el pago al rematador de la comisión de venta del 2,46%. NOVENO: Que la titulación y demás recaudos se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287, primer piso, a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. Montevideo, 20 de abril de 1999.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
20) $ 1800 5/p 17669 Abr 26- Abr 30 (0093)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA, América, DE LA ROSA ó NUÑEZ DA ROSA c NUÑEZ DA ROSA, Juan Alberto y Otros- Partición" (Ficha A. Nº.240 97), se hace saber que el 6 de mayo de 1999, a la hora 15, en las puestas del Juzgado, el Señor Rematador Jorge FELIX, matrícula Nº. 3515, procederá a la venta, en pública subasta, sobre las 2 3 partes de la base de su tasación, que es de U$S. 24.000.= (Dólares americanos veinticuatro mil), de una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, localidad Catastral Artigas, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº.229, empadronada con el Nº. 1622, señalada con el Nº.1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Sr. Agrimensor Rodolfo L. LEMEZ, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº. 2268, el 11 de julio del año 1962, y según el cual tiene una superficie de quinientos setenta y dos metros, sesenta decímetros, que se deslindan así: Al Noreste, vente metros con calle Rincón; igual distancia al Suroeste, con el padrón Nº. 1624; al Noroeste, veintiocho metros, sesenta y tres centímetros, con fracción dos del mismo plano; e igual distancia al Sureste, con calle Blandengues, formando esquine con calle Rincón.-
SE PREVIENE: I) -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más la comisión al martillero, I V.A. e impuestos. El saldo deberá consignarlo dentro de los sesenta días de a-aprobada la subasta. II) -Que los títulos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados. III) -Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. IV) -Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; los que correspondan a los enajenantes, de cargo del expediente.- Y a los efectos legales se efectúan las publicaciones.- Artigas, 15 de abril de 1999.- Ana T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
20) $ 648 2/p 17686 Abr 26- Abr 27 (0094)

CERRO LARGO

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Cerro Largo de 1º Turno Dictada en Autos Caratulados: "Gay Balmaz Jaqueline C A Correa Castro Jonny Warren, Juicio Ejecutivo". Ficha 181 98, se hace saber que el día 28 abril del corriente año a las 14:30 hs, en el local de Dr. Ferreira Nº 904 se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez, mat. 5291, R.U.C. 030105150012, desenllantadora marca AQUICA - P.77. Nº 111319 y Gato hidráulico marca MEGA para 2 toneladas; por la base del 50% de la tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta más comisiones e impuestos que la ley pone a su cargo. Melo, 15 de abril de 1999. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental.
20) $ 126 1/p 17665 Abr 26- Abr 26 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Banco Republica c Rodriguez Martinez, Sergio - ejecución de hipoteca" (F. 137 97)) se hace saber que el dia 20 de mayo de 1999 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, en Aparicio Saravia No. 828, el martillero designado en autos Romulo J. Bonavoglia, Matricula 190, RUC 030020510014, procedera a la venta en remate publico sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, manzana 70 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el No. 293 002 (unidad 002).- Se previene: a) que el remate sera en dolares americanos, b) se desconoce la situacion ocupacional del bien y su situacion ante el Banco de Prevision Social, asi como que se remata en las condiciones que surge de la titulacion y de los certificados agregados y del expediente, c) El emjor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada la oferta, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo.- Que la copia de los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta sede.- Melo, 14 de abril de 1999.- Dra. Julia I. Rodriguez Mederos = Juez de Paz.
20) $ 1080 5/p 17666 Abr 26- Abr 30 (0096)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, que conforme a lo resuelto por la Sra. Juez de Paz Departamental, se hace saber que en autos "COFAC C SOSA D'STEFFANO ALICIA GRISELDA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha C 436 96, el día 14 de mayo de 1999 a la hora 14 y 30, en calle Justo Lema casi Sosa Bernadet de esta Ciudad, por el martillero Walter Hugo Rodríguez, matricula Nº 3336, RUC 050030440013. Procederá a vender en Pública Subasta y sobre la Base de las dos terceras partes de la tasación, los bienes detallados y tasados a fs. 27 y 28.- Los mismos se exhibirán el mismo día y en el propio lugar de remate, siendo las ventas al contado. Y a los efectos legales se publica este aviso. Sarandi del Yi 17 de marzo de 1999. Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz.

20) $ 324 2/p 17679 Abr 26- Abr 27 (0097)

FLORIDA

JUZGADO DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PEDRO R. CACERES
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Departamental de Florida de Segundo Turno, dictado en autos *Caula Gurgitano, Cono Raúl c Gustavo Corujo - Resolución de Contrato y Cobro de Multa - Ficha 826 96*, se hace saber que el día 30 de abril de 1999 y a partir de la hora 15 y 30 en el local de remates de la calle A. M. Fernández No. 604 de Florida, el martillero Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019 matrícula 1742, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat modelo Fiorino tipo Pik-up diesel frl año 1991, empadronada con el No. 396344 matrícula de Maldonado letra B- 509.655.- BASE $ 60.000.oo.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de 60 días del remate.- II)- Que será de cargo del comprador el retiro del bien, asi como la comisión e impuestos o sea el 16,61% del total de la compra.- III)- Que las patentes atrasadas seran de parte del juicio hasta la suma de $ 60.000.oo.- IV)- Que seran de cargo del demandado, la comisión e impuestos de venta o sea el 2,69% del precio del remate.- V)- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Florida 16 de abril de 1999.- Dra. Bélgica FRANCIA MENDY.= Juez Paz Dptal. de Florida Segundo Turno.

20) $ 810 3/p 17640 Abr 26- Abr 28 (0098)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. turno, dictada en estos autos caratulados Banco República c Rodriguez Hernandez Israel y Arnaldo Reldy. Juicio ejecutivo. Fa. A915 82, se hace saber que con fecha 10 de mayo a la hora 14 y en la puerta principal de este Juzgado se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la ciudad de Minas, 1ra. sección del departamento de Lavalleja, padrón 2727, que se compone de una superficie de 504 metros, 91 decímetros con frente a la calle Morales Arrillaga 940 de esta ciudad de Minas.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos Municipales. que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 25 de marzo de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 990 5/p 17650 Abr 26- Abr 30 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Cal, Eduardo Vicente c Morales, Alberto -Juicio Ejecutivo- Fa. 761 97", se hace saber que el día 11 de mayo de 1999, a las 18 horas por intermedio del Rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta, asistido por la Sra, Alguacil, se va a proceder a la venta en subasta pública en el local de Remates Montero, calle 18 de Julio esquina Sarandí, al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación ($ 4.000) y en moneda nacional del siguiente bien: Ciclomotor marca Garelli, modelo Team Matic, año 1994, matrícula P1.6276, padrón No. 16319.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos.
2) que la libreta de propiedad no se encuentra agregada a estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 12 de 1999.- Dos publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

20) $ 324 2/p 17649 Abr 26- Abr 27 (0100)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Judicial de San José, en autos: J.R.LOPEZ S.R.L. c CASTRILLO LUIS Y OTROS - Intimación de Pago y reconocimiento de Firma - Ficha C- 65 1996, se hace saber que el día 6 de mayo de 1999 a la hora 15, en el local sito en la calle Manuel D. Rodríguez Nº 519 de de la ciudad de San José, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación lo siguiente: 1 Mesa de billar Tucci base $ 800.- 1 Heladera vitrina roble base $ 134.- 1 Heladera Siam 13 puertas base $ 200.- 1 Heladera Coates Hnos. 9 puertas base $ 200.- 1 Balanza Berkel 15 kg. base $ 134.- 1 Horno microondas Ariston base $ 134.- y 1 Máquina de café 3 brazos base $ 134.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada la oferta. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión y tributos que la ley imponga. 3) Que la comisión del martillero será del 10% para el comprador y 2% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan las ejecuciones judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, 16 de abril de 1999.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

20) $ 216 1/p 17658 Abr 26- Abr 26 (0101)



PANADERIA EL CONDOR LTDA.-
Modificacion de Contrato

Fecha: 30.3.998
Registro: No. 577, Fo. 750, Lo. 3
Otorgantes: Isabel Samuelle; Héctor Facal y Francisco Antelo
Modificación: Se modifica Cesión del 2.1.998 en el sentido de que retrotraiga sus efectos al 1o. 12 997.

22) $ 741 1/p 17631 Abr 26- Abr 26 (0102)

RODMAN S.R.L.

Documento: 08 04 1999.
Socios: Amílcar Rodríguez Leites (10 cuotas), Jorge Washington Pallas Malnero (90 cuotas).
Objeto: Carpintería, construcciones en general, pub, bar, restorán, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 14.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 573, Folio 746, Libro 3, el 13 04 1999.

22) $ 741 1/p 17635 Abr 26- Abr 26 (0103)

CARRASCO VITAL SRL

Modif. cont. 8.2.1999
Registro: N. 324 F. 438 L. 4
Aumento capital a $ 16.000
99 cuotas $ 160 a Juanita Sabath
1 cuota de $ 160 a Alexis Sabath
22) $ 741 1/p 17637 Abr 26- Abr 26 (0104)

B & M CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 24 de marzo de 1999
Inscripción: Nº 563 Fº 734 Lº 3, 9 4 99
Socios: Diego Haroldo MEZZERA LEBORGNE y Jorge Alfredo BERAZA OLIVERA (50 cuotas c u)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200 c u)
Objeto: su objeto será la prestación a terceros -tanto personas de derecho público, privado o mixto- de servicios tales como: a) en general, todo tipo de asesoramiento y servicios profesionales; b) el estudio, preparación y evaluación técnico-económica de proyectos; asesoramiento profesional y técnico; estudios de viabilidad y factibilidad; investigaciones sobre recursos naturales; programación y perfeccionamiento de métodos y operaciones de producción, distribución y comercialización; análisis y evaluación de inversiones y sus programas correspondientes; estudios integrales y sectoriales de organización y reorganización administrativa, contable y financiera; diseños de contabilidad de costos; preparación de pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para la contratación de obras, bienes, servicios, suministros y equipamientos; selección de contratistas y subcontratistas; diseño, programación, seguimiento, puesta en marcha y evaluación de sistemas informáticos; elaboración y procesamiento electrónico de información, construcción de modelos de simulación; organización de cursos, preparación de material didáctico y cualquier trabajo de consultoría en las áreas de la educación, computación e informática y registro de derechos de autor y patentes de invención; c) cumplir representaciones y mandatos en materias afines; y d) adquirir, enajenar, gravar, dar o tomar en arrendamiento, explotar y usufructuar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Para dichos fines la sociedad podrá realizar por sí o en asociación con firmas especializadas y personas físicas o jurídicas de giro similar, todos los actos jurídicos y hechos que resulten necesarios o convenientes, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, para empresas nacionales, extranjeras e internacionales.-
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Diego Mezzera y Jorge Beraza, conjuntamente.-
22) $ 4199 1/p 17638 Abr 26- Abr 26 (0105)

EBALUR S.R.L.

Contrato: 4 3 99
Inscripción: Nº 443 Fº 576 Lº 3
Domicilio: Minas-Lavalleja
Plazo: 20 años
Objeto: Venta, Distribución y Recarga Garrafas Supergas y venta de accesorios afines.
Socios: Teresa Carina Parga Abud
Eduardo Angel Zaffaroni Elola
Administración: Teresa Carina Parga Abud
Capital: $ 50.000.
22) $ 741 1/p 17643 Abr 26- Abr 26 (0106)

AGROFORESTAL S.R.L. MODIFICACION

Contrato:-19 2 1998
Inscripción:-No. 2709 Fo. 4011 Lo. 4 el 30 12 98
Modificación del plazo: 20 años a contar del 19 2 98
Representación:-cualquiera de los socios en forma indistinta.-
(Socios:-Ricardo Sergio González Díaz y Uruguay Elola Gaudino).
22) $ 741 1/p 17644 Abr 26- Abr 26 (0107)

CAZARD RODRIGUEZ LTDA.

Fecha contrato: 10 de Agosto de 1988
Socios: Casimiro Ivon Cazard y Lydia Mireya Rodríguez
Administración: indistinta
Capital: $U 400
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza, Departamento de San José
Inscripción: Nº 40 Fº 154 Tomo XVIII
Objeto: Reparación cubiertas usadas.
22) $ 741 1/p 17659 Abr 26- Abr 26 (0108)

"MAX IMAGEN S.R.L"

FECHA DE CONTRATO: 5 de abril de 1999
INSCRIPCION: Reg. Nac. de Comercio Nº 552 Fº 721 Lº 4
SOCIOS: OMAR JOSE ALBERTI ARMAGNO
JULIO CESAR MUT ETCHEVERRY
OBJETO: DISEÑO, COLOCACION Y VENTA DE CARTELERIA DE INTERIORES Y EXTERIORES, MARQUESINAS DIVISORIAS, CIELOS RASOS Y ESTRUCTURAS METALICAS EN GREL. GRAL.
CAPITAL: $ 84.000.- 600 CUOTAS DE $ 140.- c u
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
22) $ 988 1/p 17668 Abr 26- Abr 26 (0109)

PLANINA S.R.L

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
FECHA: 24 3 99
CEDENTE: ADRIANA PEHAR ROZIC
CESIONARIOS: TONI PEHAR ROZIC 720 CUOTAS
FELIX OLSZYN 30 CUOTAS
ADMINISTRACION: TONI PEHAR
INSC. No. 510 Fo. 670 Lo. 3.
22) $ 741 1/p 17672 Abr 26- Abr 26 (0110)

DEL TEMPLO LTDA.

Contrato: 17 de marzo 1999
Inscripcion: No. 461 Fo. 604 Lo. 4
Socios: Eduardo Osvaldo Soba Dominguez y Sandra Mariella Monetti Fernández.
Capital: $ 15.000 (95 y 5 cuotas respectivamente)
Objeto: industrialización, elaboración, comercialización, representaciones, compraventa de materias primas y mercaderías en especial compraventa de productos de panadería.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Osavlado Soba Dominguez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 17675 Abr 26- Abr 26 (0111)

LOURDES ELECTRODOMESTICOS LTDA
Rectificación

Contrato: 28 9 98
Inscripción: No. 2029 Fo. 3087 Lo. 4 Año 1998
Rectificación: del contrato original, referente al nombre del socio Ernesto Necker Britos Rodriguez, cuyo nombre correcto es NEQUER ERNESTO BRITOS RODRIGUEZ.
22) $ 741 1/p 17682 Abr 26- Abr 26 (0112)

JAFEMA LIMITADA

CONTRATO: 26.2.99
REGISTRO: Nº 363 Fº 489 Lº 4
SOCIOS: Antonio Hagopian Bilorian - Fernanda Cobelo Araújo
OBJETO: Salón
CAPITAL: $ 15.000 CUOTAS: 30 por mitades
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 494 1/p 17687 Abr 26- Abr 26 (0113)

SOSA Y FARRRE LTDA.
Cesion de cuota social y modificación

CONTRATO: 20-9-93. No. 2182, fo. 3857, lo. 3.
CEDENTE: Gabriela, Beatriz, Claudia y Federico SOSA y Martha Farré (todos totalidad).
CESIONARIOS: Jesús BORGES (50 cuotas) y Adriana DE VASCONCELLOS (50 cuotas).
MODIFICACIONES: Contrato 13-2-99, no. 329, fo. 432, lo. 3. Denominación: "BORGES Y DE VASCONCELLOS LTDA.". Domicilio: Cicerón 6206 Bis.
Administración: indistinta.
22) $ 988 1/p 17695 Abr 26- Abr 26 (0114)

ENTERTAINMENT SRL

FECHA: 3.3.99
INSCRIPCION: Nº 355 Fº 467 Lº 3
SOCIOS: ALBERTO LAMAS RODRIGUEZ
ANDRES FERNANDO MAÑOSA PEREZ
OBJETO: EXPLOTACION DE DISCOTECAS Y RESTAURANTES Y ORGANIZACION DE EVENTOS Y RAMAS AFINES.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: CONJUNTA.
CAPITAL: $ 18.000.oo 18 CUOTAS $ 1.000.oo (9 CUOTAS C SOCIO.).
22) $ 741 1/p 17703 Abr 26- Abr 26 (0115)

DOS CORONAS LIMITADA
Modificación de Contrato

Contrato: 29 11 98
Otorgantes: Artigas Rosadilla Souza
Mónica Rosadilla Soca
Inscripción: Nº 2340, Fº 2947, Lº 3
Modificación: Administración exclusivamente: Mónica Rosadilla Soca.
22) $ 494 1/p 17721 Abr 26- Abr 26 (0116)

LA ISABELITA SRL.
Cesión - Modificación.

Contrato: 1 abril 1999.
Inscripción: Nº 555, Fº 724, Lº 4.
Cedentes: MONICA GEHRKE GARCIA (50 cuotas)
GUSTAVO GUTIERREZ PADILLA (45 cuotas)

Cesionarias: Andrea Lourdes Fernandez (90 cuotas)
María Alejandra Fernandez Lopez (5 cuotas).
Administración: Andrea Lourdes Fernandez.
22) $ 741 1/p 17722 Abr 26- Abr 26 (0117)

ANCASE LTDA.

Contrato: 1 marzo 1999
Inscripción: Nº 477, Fº 623, Lº 4.
Socios: CAROLINA CHARLO PEREZ (95 cuotas),
MARIA SCALDAFERRO MUSSIO (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Consultorio Oftalmologico. Venta comercializacion de lentes de contacto y productos de los mismos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carolina Charlo.
22) $ 741 1/p 17723 Abr 26- Abr 26 (0118)

ATLANPEZ SRL

CONTRATO: 16 3 99. INSC.: No. 510, Fo. 663 bis, Lo. 4
SOCIOS: Zheng Xu, Li Renhua, Yang Changfu, Xu Weiguo y Bian Zhongping (20 cuotas cada uno)
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 14.000
PLAZO: 30 años
ADM.: Zheng Xu
OBJETO: pesca.
22) $ 741 1/p 17724 Abr 26- Abr 26 (0119)

FIGARO S.R.L.

Contrato: 19 marzo 1999
Inscripción: Nº 559, Fº 729, Lº 3.
Socios: GUSTAVO ALBERTO PEREZ CARLI (50 cuotas),
RICHARD HEBERT CARLI PIETRAFESA (50 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Representaciones, industrialización, comercialización en todas sus formas de mercaderias, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 17725 Abr 26- Abr 26 (0120)

MARYMOL S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 25 marzo 1999.
Inscripción: Nº 541, Fº 706, Lº 3.
Cedentes: HUMBERTO ANIBAL MARZANO PEREYRA
GLADYS RAQUEL MOLINA SENA
Cesionarios: Marina Gonzalez Juni (45 cuotas).
Livio Di Giovanni Perrier (15 cuotas).
Administración: Marina Gonzalez Juni.
22) $ 741 1/p 17726 Abr 26- Abr 26 (0121)

MARILACHE S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 25 marzo 1999.
Inscripción: Nº 513, Fº 666, Lº 4.
Cedente: MARIANA FAILACHE IZETTA (95 cuotas)
Cesionarios: Alfredo Failache Izetta (33 cuotas)
Walter Failache Izetta (33 cuotas)
Alfredo Walter Failache Gonzalez (29 cuotas).
Administración: Alfredo y Walter Failache Izetta, indistintamente
Objeto amplia a: Excavaciones, desmontes y movimientos de tierra.
22) $ 741 1/p 17727 Abr 26- Abr 26 (0122)

BELLA FLOR S.R.L.

Contrato: 15 3 99
Inscripción: Nº 506, Fº 666, Lº 3
Socios: Manuel Antonio Calvelo Touceda (30 cuotas)
Mabel Elida Luisi Aspesi (30 cuotas)
Capital: 15.000 pesos,
Plazo: 30 años
Objeto: Fábrica de Pastas, Rotisería y afines.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 741 1/p 17728 Abr 26- Abr 26 (0123)

"GAYSO S.R.L"

FECHA: 21 MAYO 1998
INSCRIPCION: No 1146, Fo 1967, Lo 4
SOCIOS:
MARTIN SOBADJIAN TUSSO (50 cuotas)
JOSE MANUEL GARRIDO GAGO (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 12.700.
OBJETO: Trabajos de mantenimiento integral en bienes de todo tipo, así como la contratacion, prestacion intermediacion de servicios personales y la realizacion de todo acto de comercio, industria e importacion de productos que los socios consideren conveniente.
PLAZO: 20 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION: CONJUNTA.
22) $ 988 1/p 17729 Abr 26- Abr 26 (0124)

"DANIS S.R.L."

Contrato: 15 03 1999
Inscripción: Nº 556, Fº 725, Lº 4.
Socios: Mario PARRAVANO D'ORAZIO y Marta BARREIRO GIGLIO.
(60 cuotas cada uno)
Capital: $ 36.000,
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda, mercería, bazar anexos. Dar tomar en arrendamiento bienes, obras o servicios. Importación, exportación, representación, consignación distribución; comercialización industrialización de materias primas, mercaderías y cualquier tipo de bienes, obras o servicios.
Administración: indistinta
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 17730 Abr 26- Abr 26 (0125)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904
LOGROÑESA S.R.L. prometio vender a DEVESOS S.R.L. Panaderia "LA LOGROÑESA" en Camino Carrasco 4551.- Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 17691 Abr 26- May 24 (0126)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
INTIMACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, INTIMA AL SR. JOSE ANTONIO CHIESA INVERNIZZI el pago de $ 114.480 más reajustes del Decreto-ley 14.500 desde marzo de 1997 e intereses legales en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ejecución de la deuda.
Se deberá presentar ante la SubGerencia Coordinación Contencioso Administrativo Paraguay 2431 Piso 4 de 9 a 17 hs.
27) $ 210 1/p 17685 Abr 26- Abr 26 (0127)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



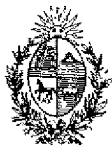
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIVISION ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POR LA PRESENTE SE OTORGA VISTA A LA EMPRESA DRIMANT S.A. DE LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE C.G.N. Nº 137 99, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 94 DEL DERETO 500 991.

MONTEVIDEO, 21 DE ABRIL DE 1999
GREGORIO MEGHDESSIAN, SUB DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51527 Abr 26- Abr 28 (0128)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAGUNA NEGRA S.G. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre que aporta al Arroyo del Sauce afluente del Río Negro en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 1692, su embalse afecta a parte del mismo padrón, de la 13ra. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de abril de 1999 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1008 3/p 17684 Abr 26- Abr 28 (0129)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica a los Dres. Raúl SINTES y Gastón PELUFFO la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 1999:
"1) Disponer el cese de los funcionarios no docentes Dres. Raúl Sintes y Gastón Peluffo en los cargos del Esc. A2, Gº 12, 40 horas, interinos, que ocupan en el Servicio Central de Bienestar Universitario 2) Establecer que dicho cese se efectivice a los 30 días contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. 3) Remitir los antecedentes a la Dirección General de Personal a los efectos de su registración en los legajos de actuación funcional 4) Notificar personalmente a los Dres. Sintes y Peluffo de la presente resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51518 Abr 26- Abr 26 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica a la Sra. Sonia RIVERO TORRADEFLO la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 1999:
"1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Sonia Rivero Torradeflo, manteniendo la resolución Nº 16 de fecha 28 de julio de 1998 dictada por este Consejo. 2) Notificar personalmente a la interesada de la presente resolución".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51519 Abr 26- Abr 26 (0132)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,842000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,720000
ESPAÑA	PESETA	2100	156,700000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,177800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,607300
ITALIA	LIRA	3500	1.823,570000
JAPON	YEN	3600	119,680000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,508200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,110	11,125
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,470	6,630
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,125	11,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,135	11,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,135	11,140

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51517 Abr 26- Abr 26 (0130)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS

PUBL. 3/99 FCS

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31.12.99 y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
- 1 cargo de PROFESOR AGREGADO (Esc. G, Gº 4, 15 hs. sem.) para cumplir funciones de Enseñanza de grado y posgrado, e Investigación en el AREA DE POLITICAS PUBLICAS. Depto. Ciencia Política. EXP. 174 99.-7-
- hasta 4 cargos (en función de las necesidades del Servicio y de la restricción presupuestal) de PROFESOR AGREGADO (Esc. G, Gº 4, 6 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria) para el AREA MACROECONOMIA Y FINANZAS. Depto. Economía. EXP. 334 99.-21-
- hasta 4 cargos (en función de las necesidades del Servicio y de la restricción presupuestal) de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3,6 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria) para el AREA DE MACROECONOMIA Y FINANZAS. Depto. Economía. EXP. 333 99.-20-
- 1 cargo de AYUDANTE (Esc. G, Gº 1 20 hs. sem. con posibilidad de extensión horaria a 40 hs. sem.) para cumplir funciones de INVESTIGACION EN ECONOMIA. Depto. Economía. EXP. 228 99.-12
- hasta 2 cargos (sujeto a disponibilidad presupuestal) de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, hasta 10 hs. sem.) para cumplir funciones en la materias ESTADISTICA SOCIAL I Y II del Ciclo Básico y de la Licenciatura de Sociología. Depto. Sociología. EXP. 285 99.-18-
- hasta 3 cargos de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2, 6 hs. sem., con posibilidad de extensión a 12 hs. sem., según disponibilidad y necesidades del Servicio) para cumplir funciones de docencia en el dictado de clases en sub-grupos prácticos en la Licenciatura de Sociología. Depto. Sociología. EXP. 199 99.-10-
- 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G. Gº 3, 10 hs. sem. sujeto a disponibilidad presupuestal) para desempeñarse como docente en Epistemología de la Licenciatura de Sociología.- Depto. Sociología. EXP. 286 99.-19-
- hasta 3 cargos de AYUDANTE (Esc. G, Gº 1, 20 hs. sem., según necesidades del Servicio y diposnibilidad presupuestal) para desarrollar actividades de docencia en los TALLERES CENTRALES DE INVESTIGACION en la Licenciatura de Sociología. EXP. 198 99.-9-

Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:

1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de Relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del martes 20 de abril hasta el día jueves 29 de abril de 1999.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, P.B., los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día jueves 29 de abril de 1999 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51521 Abr 26- Abr 26 (0133)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES A REALIZARSE EL DIA 8 DE MAYO DE 1999, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO COMERCIAL, RAMBLA REPUBLICA DEL PERU 1588 MONTEVIDEO, A EFECTOS DEL TRATAMIENTO DEL SIGUIENTE TEMARIO:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO ESTABLECIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 8 98 PARA PROSEGUIR CON LA CONSIDERACION DEL PUNTO "PARTICIPACION DE FUCEREP EN ESPACIO COOPERATIVO FINANCIERO (PROYECTO COFAC-DESJARDINS) O EN OTROS EMPRENDIMIENTOS SIMILARES" (NORMATIVAS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY).
Una vez concluída la Asamblea General Extraordinaria, se pasará a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA

1) ACTAS ANTERIORES (9.5.98 y 29.8.98)
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 1998 E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 1998.
4) AJUSTE POR INFLACION. Ejercicio 1998.
5) PLANES DE AHORRO SISTEMATICO, DE PRESTAMO Y DEMAS SERVICIOS DADA CUENTA DE NORMAS PROVISIONALES ADOPTADAS.
6) FIJACION DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
7) POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS.
8) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
9) REMUNERACION A MIEMBROS DE ORGANOS SOCIALES. (Consejo Directivo, Comités de Crédito y Comisión Fiscal)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2772 6/p 17300 Abr 26- May 03 (0134)

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL SALTO, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1999, en el Ateneo de Salto, sito en Artigas 529, en la ciudad de Salto, Departamento de Salto, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17450 Abr 26- Abr 30 (0135)

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL FLORIDA, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1999, en el Teatro 25 de Agosto, sito en la calle Independencia 787, en la ciudad de Florida, Departamento de Florida, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17451 Abr 26- Abr 30 (0136)

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL TACUAREMBO, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1999, en la Sala de COFAC, 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17452 Abr 26- Abr 30 (0137)

C.A.S.M.A. (COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MEDICOS Y ANEXOS)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo convoca a todos los socios para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1999 en el local sito en la calle Br. Batlle y Ordóñez 2404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior
2.- Situación actual de la organización de trabajo.
3.- Actuación del Consejo Directivo.
4.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Primera convocatoria: hora 19.30
Segunda convocatoria: hora 20.00
Consejo Directivo.
27) $ 252 1/p 17662 Abr 26- Abr 26 (0138)

CASA DE RIO NEGRO
CANELONES 2327 - TELEFONO: 49 73 52 - MONTEVIDEO - C.P. 11200 (URUGUAY)

CONVOCATORIA PARA ELECCIONES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 16 4 99, del CLUB DE RESIDENTES DE RIO NEGRO se convoca para la elección de seis miembros titulares y 12 suplentes de la Comisión Directiva y 1 titular y 1 suplente de la Comisión Fiscal, el día jueves 29 de abril de 1999 entre las 11 y 21 horas, en su sede social - Casa de Río Negro
La presentación de listas debe realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para el citado acto y firmada por lo menos, por tres socios elegibles (ART. 60 de los Estatutos Sociales).
Montevideo, Abril 20 de 1999.
La Comisión Electoral.
27) $ 294 1/p 17732 Abr 26- Abr 26 (0139)

VARIOS

TODDLER S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la sociedad TODDLER S.A., domiciliada en 18 de Julio 948 1102.
27) $ 126 1/p 17731 Abr 26- Abr 26 (0140)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do., en autos caratulados - BAJO VALENCIA S.A. CONCORDATO PREVENTIVO Ficha 47 98, se hace saber que según lo dispuesto por decreto No. 359 de fecha 1 de marzo de 1999 Se dispuso 1) Modifíquese la carátula de estos autos por la de Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial. 2) Publíquese el concordato preventivo por el término de 10 días en dos diarios. Señálase un plazo de 20 días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o formulen su adhesión (art. 38 inc. 1 ley 2230). 3) Concédese a BAJO VALENCIA S.A. una moratoria provisional hasta tanto acredite haber efectuado las publicaciones pertinentes. 4) Téngase presente lo manifestado en los petitorios 4 y 7 de Fs. 126 vto. 5) Notifíquese esta providencia a la concordataria, quien deberá entregar en la Oficina Actuaria un ejemplar de la primera publicación a efectuarse dentro de los 10 días siguientes a esa notificación, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la moratoria concedida.- Montevideo 15 de abril de 1999.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados - BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO Ficha 47 98, se hace saber que: ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, POR UNA PARTE: BAJO VALENCIA S.A., con domicilio real en Continuación Burdeos 2880 y constituyendo domicilio especial en la calle Treinta y Tres 1329 piso 3, en adelante denominada "LA DEUDORA" representada en este acto por los Sres. José Luis Martínez Bazán y Alvaro Blanco Aguerre, y POR LA OTRA PARTE: LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, han acordado: PRIMERO.- (Antecedentes).- "LA DEUDORA" Se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios. En virtud de ello, debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno un concordato preventivo judicial Ficha Nº 47 98, y hoy considera de buena administración reordenar el pasivo a través del siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial. SEGUNDO.- Por el presente se documentan los acuerdos a los que han llegado "LA DEUDORA" Y "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" para la cancelación de los créditos que éstos últimos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las disposiciones de la ley No 2230 de 2 de junio de 1893 y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO.- (Definiciones).- Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo.- Por activo deberá entenderse el denunciado por "La Deudora" en los estados contables que se anexaron al expediente judicial señalado. B) Pasivo- Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por "La Deudora" en los mismos estados contables referidos. c) DEUDORA - Por Deudora deberá entenderse la firma Bajo Valencia S.A. D) ACREEDORES- Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables ya citados. CUARTO.- (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES" suscriben y aceptan el presente, por las sumas que se expresan en el estado que acompañó el escrito inicial. Los acreedores confirman sus adeudos conjuntamente con sus firmas al pie de este Concordato. QUINTO.- CONVERSION. Todas las deudas se expresarán en dólares americanos efectuando la conversión a la cotización de $ 10.1 para el caso de que alguna originariamente estuviera expresada en moneda nacional. SEXTO.- Bajo Valencia S.A. abonará el 100% de cada crédito. El pasivo se abonará en pagos trimestrales que serán equivalentes al 5% del total de las ventas de ese período descontando el I.V.A.. Así mismo se repartirá entre los acreedores el total de lo que se perciba de los créditos de Bajo Valencia S.A. en Granja Moro S.A.. cuando ellos se hagan efectivos. SEPTIMO.- (Homologación Judicial). "LA DEUDORA" se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente. OCTAVO.- (Forma de pago y distribución).-. Las cuotas deberán ser abonadas por "LA DEUDORA" a cada acreedor en sus respectivos domicilios respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos. NOVENO.- (Rendición de cuentas).- A requerimiento escrito de cualquier "ACREEDOR" o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, Bajo Valencia S.A. rendirá cuentas de sus pagos. DECIMO.- (Remisión de intereses, costas, costos, levantamiento de embargos).- Los "ACREEDORES" hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, así como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato. Asimismo con la homologación de este concordato se deberán dejar sin efecto los embargos que hubieran sido solicitados por los acreedores quirografarios. Asimismo los acreedores dejarán sin efecto cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. José Luis Martínez Bazán o Alvaro Blanco Aguerre o Joal Ltda. DECIMOPRIMERO.- (Interventor Concordatario).- Como Interventor concordatario se designa al Cr. Jorge Kotsachis Engo. El interventor Concordatario quedará investido en su cargo al obtenerse las mayorías de los créditos quirografarios. DECIMOSEGUNDO.- (Designación de nuevo Interventor Concordatario).- En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Interventor concordatario, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrá esa tarea sin necesidad de reunirse en junta para ello. Tal designación no requerirá homologación judicial. En todo caso se deberá procurar que el Interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios. DECIMOTERCERO.- (Remuneración).- La labor del interventor concordatario en tanto tal, será será honoraria no percibiendo ninguna remuneración por ese concepto. DECIMOCUARTO.- (Cometidos del Interventor concordatario).- Son sus cometidos los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente concordato por parte de "LA DEUDORA" y entregar una copia firmada del documento y los estados contables a aquellos otorgantes que así lo soliciten; b) Actuar en nombre de "LA DEUDORA" ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de "LA DEUDORA" y el pago total a todos los acreedores. Tendrá especial cuidado en que se respeten al máximo las previsiones de la ley y de este instrumento; c) Requerir y exigir de "LA DEUDORA" el cumplimiento de las previsiones de este concordato; d) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento de lo pactado en este concordato, la liquidación judicial de Bajo Valencia S.A., en cuyo caso actuara como liquidador;

e) Informar a los acreedores y, en su caso, a la Sede Judicial competente, de la marcha de los negocios de la concordataria respetando escrupulosamente el secreto comercial. f) Controlar y visar todos los estados contables e información económica que suministre la misma.
DECIMOQUINTO.- (Facultades del Interventor).- A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente instrumento, se confiere al Interventor, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización de los negocios de "LA DEUDORA", pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de "LA DEUDORA", y sus Directores. DECIMOSEXTO.- (Obligaciones de "LA DEUDORA").- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de "LA DEUDORA", la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago del presente concordato. b) A suministrar, ante el mero requerimiento del Interventor, la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida. c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse. d) A colaborar lealmente con el Interventor y los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente. e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor. DECIMOSEPTIMO.- (Rescisión).- Sin perjuicio de las causales legales de Rescisión y anulación del Concordato el Interventor designado queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de los actos y hechos supervinientes el pasivo de "LA DEUDORA" aumentara en forma tal que a juicio del Interventor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. En este caso antes de iniciar la rescisión deberá asegurarse que se promueva cualquier acción que permita cobrar a los acreedores; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de "LA DEUDORA" en forma tal que, a juicio del Interventor, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) si constatara la existencia de créditos que superen el 10% del pasivo declarado por "LA DEUDORA" en los Anexos que acompañaron la solicitud de Concordato previamente referida. DECIMOCTAVO.- (Mora).- "LA DEUDORA" caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos acordados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna. DECIMONOVENO.- (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente, "LA DEUDORA" constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 Piso 3 de la ciudad de Montevideo y los "ACREEDORES" en sus respectivas sedes comerciales. VIGESIMO.- (Comunicaciones).- Los otorgantes acuerdan validez a todas las sdr45comunicaciones que cursen mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran 6 originales numerados del uno al seis, todos de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.- NOMINA DE ACREEDORES FIRMANTES: SALIWAY S.A., GRANJA MORO S.A., NOBLEZA NAVIERA S.A., GUARDIAN INSURANCE S.A., TEJARE S.A., GEAR S.A., CURCIJA S.A., GLENCORE CEREALES S.A., SENLLANES Y TAGLIAFICO, JOSE LUIS CANNELLA, KAMON S.A. Y C.O.M.S.A..- Montevideo 15 de abril de 1999.- Escribana Martha Fernández Moledo -Actuaria.

27) $ 15480 10/p 17704 Abr 26- May 07 (0141)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO. SOL. DE CONCURSO" (fa. 3 95A) por decreto Nº 468 del 4 de marzo de 1999, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 6 de mayo a las 14 horas. Carmelo, 23 de marzo de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 360 5/p 17652 Abr 26- Abr 30 (0142)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES CITA A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA QUE CONCURRAN A LA OFICINA DEL MENCIONADO DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE NOTIFICARSE DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 982917; MARIA DIAMANTINA RIOS GONZALEZ, MARCELINA ADELIA, EULOGIA TERESA, MARIA DIAMANTINA, RAMONA, FLORENCIA ESTHER, PEDRO RICARDO, ROBERTO ASUNCION Y ANDRES ELSO ESCOBAL RIOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51520 Abr 26- Abr 26 (0143)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos "MARTINEZ PEDRIN JULIO LUIS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 68 97 BS1 99, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES de MARIA JUANA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ O JUANA MARTINEZ PEREZ, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presntes publicaciones. San José 16 de abril de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 17660 Abr 26- May 07 (0144)



Mediterranean Shipping Company Uruguay S.A.

100 años.
Montevideo
$ 1:100.000
a) Agencia de aeronavegación, agencia marítima, proveedor marítimo y terminal de contenedores; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de Agencia de Viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial. , electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; y toda clase de gestiones y o trámites ante Organismos Públicos o Privados. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación,

fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. y toda otra actividad que surja del desarrollo a los ramos mencionados.
R.P.G.C. Insc. Prov. 25 3 99, Def. 20 4 99. Nº 634, Fº 857 del Lº 2.
28) $ 3211 1/p 17632 Abr 26- Abr 26 (0145)

TECNOPAT INTERNATIONAL S.A.

OBJETO.- En el exterior podrá realizar: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Prestación de servicios integrales de asesoramiento, técnicos y profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual e Industrial; a saber solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, ceder, vender, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas de fábrica, de comercio o industriales, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados; c) Realización de toda clase de inversiones, operaciones financieras y de crédito con garantías o sin ellas, excluídas las operaciones financieras y de crédito con garantías o sin ellas, excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, y agencias. e) Operciones inmobiliarias: compra venta, construcción, arrendamiento y o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. f) Constitución, participación en la constitución, adquisición en cualquier forma, de otras sociedades, compañías o empresas de cualquier tipo. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073.- Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13 4 99, 695, 928, 2.
28) $ 2964 1/p 17673 Abr 26- Abr 26 (0146)

L. OPPENHEIMER & CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 13 04 99, 696, 929, 2.
28) $ 1482 1/p 17676 Abr 26- Abr 26 (0147)

DOAN GRANT
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 783, Fº 969, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17734 Abr 26- Abr 26 (0148)

CLASPER FIDELITY
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 782, Fº 968, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17735 Abr 26- Abr 26 (0149)

INVERSORA RIEGELS
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 790, Fº 976, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17736 Abr 26- Abr 26 (0150)

BERLOW WARDEN
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 791, Fº 977, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17737 Abr 26- Abr 26 (0151)

CONSULTORA DENIZEN
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 792, Fº 978, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17738 Abr 26- Abr 26 (0152)

LICHTMAN FIDELITY
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 769, Fº 955, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17739 Abr 26- Abr 26 (0153)

ABBEY SQUARE
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y

sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 777, Fº 963, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17740 Abr 26- Abr 26 (0154)

FAINMORT EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 778, Fº 964, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17741 Abr 26- Abr 26 (0155)

AVINEY PARKER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 788, Fº 974, Lº.
28) $ 1235 1/p 17742 Abr 26- Abr 26 (0156)

AITON WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 784, Fº 970, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17743 Abr 26- Abr 26 (0157)

RAINER ORONEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 785, Fº 971, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17744 Abr 26- Abr 26 (0158)

STALEY FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1:000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 786, Fº 972, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17745 Abr 26- Abr 26 (0159)

NATIONAL LAHRSEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1:000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 145 04 99, Nº 787, Fº 973, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17746 Abr 26- Abr 26 (0160)

PAYNE PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 789, Fº 975, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17747 Abr 26- Abr 26 (0161)

BACIGON PENTA SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15 04 99, Nº 770, Fº 956, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17748 Abr 26- Abr 26 (0162)

KNIGHT OCEAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financie-

ras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 771, Fº 957, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17749 Abr 26-Abr 26 (0163)

DONELLY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 772, Fº 958, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17750 Abr 26-Abr 26 (0164)

DEVENUTI BROS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 773, Fº 959, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17751 Abr 26-Abr 26 (0165)

BEDARD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 774, Fº 960, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17752 Abr 26-Abr 26 (0166)

HAZEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 775, Fº 961, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17753 Abr 26-Abr 26 (0167)

NATIONAL SPEAGLE SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 776, Fº 962, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17754 Abr 26-Abr 26 (0168)

MOGAZ VULCAN SOCIEDAD ANONIMA

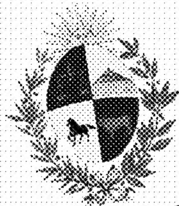
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 779, Fº 965, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17755 Abr 26-Abr 26 (0169)

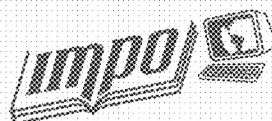
KELLOVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 780, Fº 966, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17756 Abr 26-Abr 26 (0170)

SICOCK UNION SOCIEDAD ANONIMA

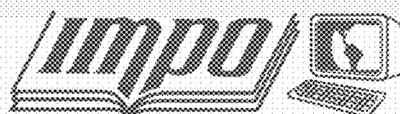
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 781, Fº 967, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 17757 Abr 26-Abr 26 (0171)





Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CODIGO CIVIL

Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998

Contiene INDICE TEMATICO-ALFABETICO

Edita y distribuye:



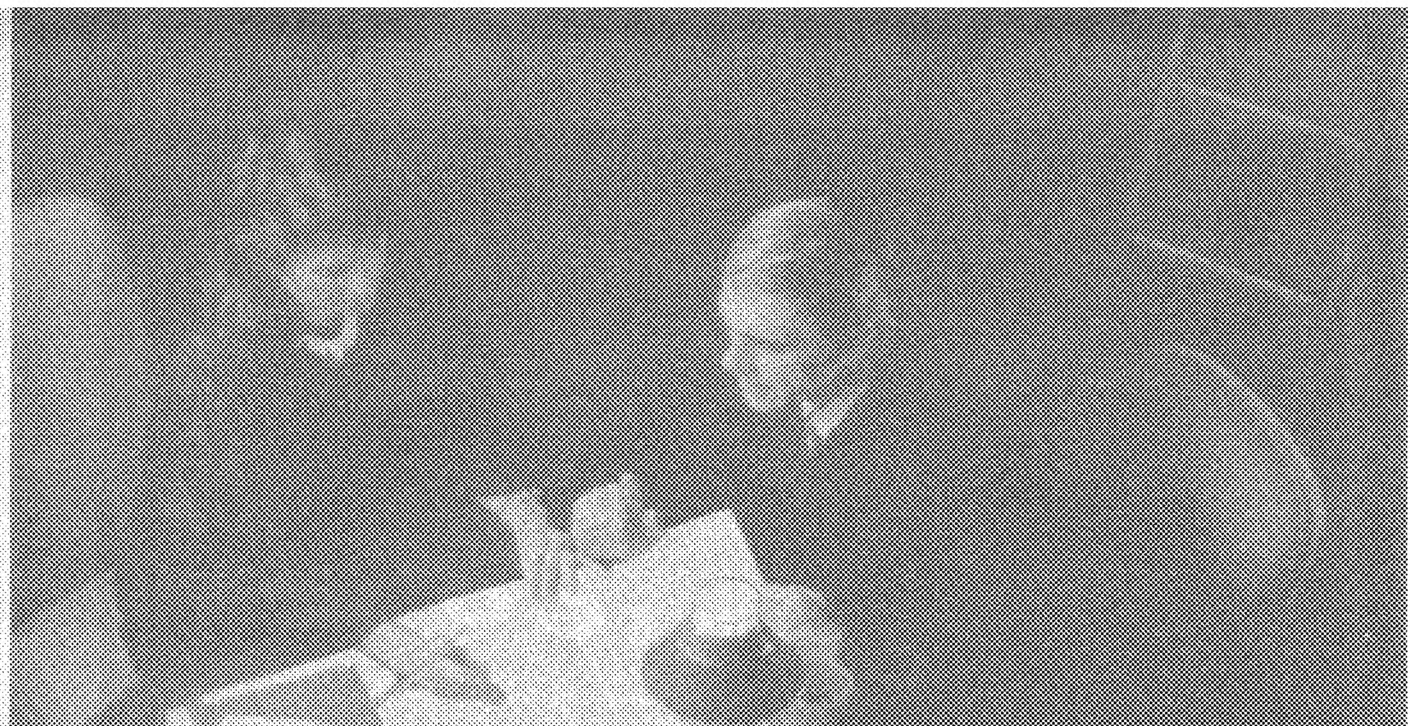
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA $ 690

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23 Montevideo - Uruguay

Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



Le cambiamos días por minutos y segundos.



Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Av. 18 de Julio 1373 - Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**